

I n f o r m e A n u a l 2 0 0 3



Gamesa

Informe Anual 2003



Gamesa

Magnitudes básicas



Plantilla Media

	2003	2002	2001	2000
	6.164	4.944	4.757	4.006

Magnitudes financieras

	2003	2002	2001	2000
Facturación	1.603	1.096	742	766
EBITDA	326	281	206	173
BAI	210	144	109	92
BDI Sdad Dominante	202	136	62	48

Ratios

	2003	2002	2001	2000
ROS (BDI /Facturación)	13%	12%	8%	6%
ROE (BDI / FFPP)	36%	35%	32%	34%
Endeudamiento	1.003,5	1.008,4	875,9	386,2
EBTDA/Financieros	10	6	9	11
Deuda Neta /EBITDA	2,65	3,49	3,77	1,80

Datos por acción

	2003	2002	2001	2000
Cotización a 31-12	26,09	15,61	15,4	25,6
Beneficio	2.488	1.67	0,775	0,562
Dividendo	0,37			
PER	10,49	9,18	19,87	45,55

Índice

Carta del Presidente	2
Memoria de Actividades	4
Informe Bolsa	6
Energías Renovables	8
<i>Gamesa Eólica</i>	
<i>Gamesa Energía</i>	
<i>Gamesa Servicios</i>	
Aeronáutica	24
<i>Estructuras</i>	
<i>Componentes</i>	
<i>Otros aspectos</i>	
Memoria Legal	29
<i>Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.</i>	29
<i>Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa</i>	65
Informe Anual de Gobierno Corporativo 2003	
 Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	117
Órganos de Gobierno	145
Consejo de Administración	146
Comité de Dirección	147

Carta del Presidente

Estimados accionistas:

El ejercicio 2003 ha supuesto un paso importante en la historia de Gamesa, los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos establecidos y la favorable evolución de la acción en los mercados bursátiles son indicios significativos de que las cosas se están haciendo bien. Los éxitos conseguidos son consecuencia de la acumulación histórica de diagnósticos correctos, decisiones acertadas y del esfuerzo y trabajo bien hecho de todos los que estamos involucrados en Gamesa, así como, del compromiso financiero de todos nuestros accionistas.

Tras superar con éxito un complejo y difícil ejercicio 2002, la compañía ha aprovechado la recuperación económica mundial para cerrar 2003 con unos resultados brillantes, superando todas las previsiones. Gamesa obtuvo un beneficio neto de 202 millones de euros en 2003, lo que supuso un incremento del 49% sobre el resultado alcanzado el año anterior. El BAIIA consolidado aumentó un 16% hasta situarse en 326 millones de euros, mientras que la facturación consolidada alcanzó los 1.603 millones de euros, con un incremento del 46% sobre el ejercicio 2002.

La compañía aumentó su plantilla media consolidada en 1.220 personas hasta alcanzar 6.164 trabajadores a finales de año.

El sector eólico ha registrado en 2003 un importante crecimiento en el mundo, donde se instalaron aerogeneradores con una potencia total de 8.344 MW, lo que supuso un incremento del 15% frente al año anterior, alcanzando al finalizar el ejercicio una potencia total instalada y acumulada de 40.301 MW.

Gamesa dio grandes pasos en 2003 de cara a su consolidación como una referencia en el mercado mundial de las energías renovables, y en el de la energía eólica en particular. Seguimos mantenido una posición de liderazgo como promotores de parques eólicos con un importante impulsó de nuestra presencia exterior, fundamentalmente en los países de la Unión Europea y en Estados Unidos. A finales de 2003, Gamesa contaba con un potencial de más de 15.000 MW en distintas fases de desarrollo, distribuidos en más de 16 países.

En la actividad de fabricación de aerogeneradores Gamesa, facturó en 2003 un total de 1.380 MW, un 49,4% más que el ejercicio anterior. La potencia instalada ascendió a 955 MW, con un incremento del 11,8%. En este ejercicio se materializó la compra a Endesa del 100% de su filial Made Tecnologías Renovables. En esta actividad Gamesa confirmó también su proceso de internacionalización con el suministro de turbinas eólicas a Estados Unidos, Italia, Japón y China y la obtención de contratos para la instalación de los aerogeneradores en países como Alemania, Portugal, Egipto y Corea.

A pesar de los “vaivenes” del mercado a nivel mundial, Gamesa realizó una clara apuesta por el sector aeronáutico, con el objetivo del crecimiento y la flexibilidad. En el año 2003, la actividad de los principales programas puso de manifiesto ya la diversificación, no sólo en aviones regionales, base de la actividad principal, sino en grandes aviones comerciales y helicópteros. Los materiales compuestos copan la renovación de las estructuras aeronáuticas en los nuevos proyectos desarrollados en 2003 para los grandes fabricantes como Airbus y Boeing.

La actividad aeronáutica superó en 2003 las expectativas con las que comenzó el ejercicio. La mejora de la actividad y los resultados obtenidos han sembrado las bases de la recuperación que, junto con las adquisiciones de empresas en el área estratégica de componentes, apuntan las nuevas perspectivas de crecimiento de la división. Gamesa adquirió en 2003 la compañía NMF Europa, lo cuál supuso la incorporación de la tecnología de peen forming, así como una unidad de tratamientos superficiales de grandes piezas complementaria de la capacidad de mecanización de Aeromac. Asimismo, se firmó la opción de compra de ICSA, transformada en contrato en enero de 2004.

En el ejercicio 2004, la estimación de resultados consolidados de Gamesa prevé un beneficio neto de 230 millones de euros, lo que supondrá un crecimiento del 14%, un aumento del 24% de BAIIA hasta alcanzar 404 millones de euros y una facturación de 1.992 millones de euros, un 24% más que en 2003.

Finalmente, la buena marcha de los negocios de Gamesa ha tenido su reflejo en la cotización de sus acciones en Bolsa, con una revalorización del 67% en 2003, convirtiendo a Gamesa en el segundo valor más rentable del IBEX.

En este contexto, a finales de año, el Consejo de Administración de la empresa acordó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados de 2003 por un importe bruto de 0,37 euros por acción.

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2003 nos permiten proponer a la Junta General un dividendo complementario de 0,43 euros brutos por acción

Con todo, creo que la mejor retribución para los accionistas viene determinada por la cuenta de resultados a la que los mercados valoran de forma clara y así vemos que el crecimiento del beneficio por acción en los últimos cuatro años -desde que salimos a bolsa a finales de 2000, hasta finalizar el ejercicio 2003- se ha incrementado en un 344%, pasando de 0,56 euros hasta los 2,49 euros.



Alfonso Basagoiti Zavala
Presidente

Memoria de Actividades

Velocidad de crucero

Gamesa completó un ejercicio 2003 muy satisfactorio. Las razones de este éxito son muchas y variadas, aunque se pueden resumir en dos: la fortaleza de la compañía, sustentada en una sólida base tecnológica, y su dinamismo. Gamesa ha demostrado su capacidad para adaptarse y aprovechar todas las oportunidades presentadas en los sectores en los que opera, el de las energías renovables y el aeronáutico, alcanzando una “velocidad de crucero”.

En el área de energías renovables, Gamesa Energía está desplegando una intensa actividad en el exterior, con la promoción de parques eólicos. En España, Gamesa Energía continuó en 2003 con sus actividades de promoción y construcción de parques eólicos, alcanzando una cuota en torno al 16%. Estos parques se situaron en la Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Por otro lado, la venta recurrente de parques eólicos ha permitido seguir transmitiendo al mercado el valor implícito de este tipo de inversiones, que han aportado importantes beneficios a los resultados del grupo.

Por su parte, Gamesa Eólica se ha consolidado como el cuarto fabricante mundial de aerogeneradores. El porcentaje de facturación en el extranjero en el año 2003 alcanzó el 19% sobre el total de ventas realizadas ese año. Dentro de este contexto internacional, la empresa continuó reforzando su infraestructura comercial con la constitución de sociedades propias en Alemania y Estados Unidos y la firma de nuevos acuerdos de cooperación con importantes firmas locales en el Reino Unido y en la India.

Por lo que respecta a España, Gamesa Eólica logró importantes contratos que incluyen aerogeneradores de la gama multimegawatio (modelos G80-2,0 MW y G83-2,0 MW) con empresas como Urbaenergía, Ibereólica y Grupo de Energías Renovables de La Rioja. También logró un acuerdo para el suministro de 146 aerogeneradores de 850 kW a Sinae.

En el área de I+D, Gamesa Eólica continuó intensificando sus recursos en investigación y desarrollo de producto. La empresa abrió nuevos centros en Dinamarca, Madrid y Vizcaya, que se sumaron al de Pamplona.

Por su parte, Gamesa Aeronáutica logró cerrar un ejercicio en positivo, confirmando que es una empresa rentable, y con un notable potencial de crecimiento. Las buenas expectativas están puestas en la entrada de la compañía en los nuevos programas comerciales de grandes fabricantes del sector como Airbus y Boeing. Sin olvidar la buena marcha de los trabajos destinados a la familia de aviones regio-



Juan Ignacio López Gandásegui
Consejero Delegado

nales de 50 y 70 plazas Embraer, al programa de aviones regionales de 70 y 90 plazas Bombardier y a Helicópteros.

Gamesa Aeronáutica continuó en 2003 con sus esfuerzos orientados al incremento del nivel tecnológico y de mejora de la competitividad. En este sentido, destacan la implantación de una célula de montaje automatizada para paneles y la participación en diversos consorcios dentro del V Programa Marco Europeo, Profit e Intek.

El presupuesto de Gamesa para 2004 muestra un incremento en todas las áreas de negocio de la compañía, destacando la venta de parques eólicos que en 2003 se ha consolidado como una fuente recurrente de facturación y ganancias y no como una vía para obtener beneficios extraordinarios. Con estas previsiones, Gamesa confirma su solidez y su potencial de crecimiento en 2004 y próximos ejercicios.

Teniendo en cuenta esta situación, la evolución de la compañía desde el año 1997 ha sido espectacular tal y como reflejan los datos:

Año	Ingresos (en Mill €)	BDI Consolidado (en Mill €)
1997	216,77	8,50
1998	310,04	29,91
1999	593,43	57,30
2000	765,75	68,83
2001	742,00	81,03
2002	1.096,00	138,52
2003	1.603,00	202,00
2004 (*)	2.000,00	230,00

(*) Previsión

Gamesa volvió a ser en 2003 una de las empresas más rentables en Bolsa, acumulando una revalorización superior al 150% desde su estreno en el mercado de valores. La excelente marcha de los títulos de Gamesa responde a una gestión empresarial acertada que está dando sus frutos en forma de beneficio para el accionista. La intención de la empresa, avalada por su Consejo de Administración, es mantener una generosa política de retribución al accionista y, teniendo siempre en cuenta la coyuntura del momento, incrementar progresivamente la cuantía del dividendo, que en 2003 fue de 0,37 euros por acción.

En resumen:

- Gamesa cerró el ejercicio 2003 con una facturación de 1.603 millones de euros y un BDI consolidado de 202 millones de euros.
- La compañía prevé alcanzar unas ventas de 2.000 millones de euros y un BDI de 220 millones de euros en 2004.
- Gamesa Energía inició la venta recurrente de parques eólicos e impulsó su internacionalización en los cinco continentes.
- Gamesa Eólica se consolidó como el cuarto fabricante mundial de aerogeneradores, instalando aerogeneradores propios en Estados Unidos, Italia y Japón.
- Gamesa está realizando una clara apuesta por el sector aeronáutico, con el objetivo del crecimiento y la flexibilidad.
- Gamesa volvió a ser en 2003 una de las empresas más rentables en Bolsa.

Bolsa: Impecable trayectoria ascendente

La estabilidad y el inicio de la recuperación han sido los protagonistas en los mercados bursátiles mundiales durante el año 2003. Durante el ejercicio 2003, Gamesa ha confirmado sus previsiones de crecimiento y el mercado ha empezado a valorar el comportamiento de la compañía, trazando una senda alcista impecable durante todo el año.

En el mes de Enero, la cotización volvió a rondar mínimos debido principalmente a la reducción de previsión de resultados que hizo el fabricante de aerogeneradores Neg Micon. La empresa danesa recortó sus estimaciones hasta el punto de entrar en pérdidas, principalmente por el mal año en el mercado americano y por un retraso en las órdenes de varios clientes.

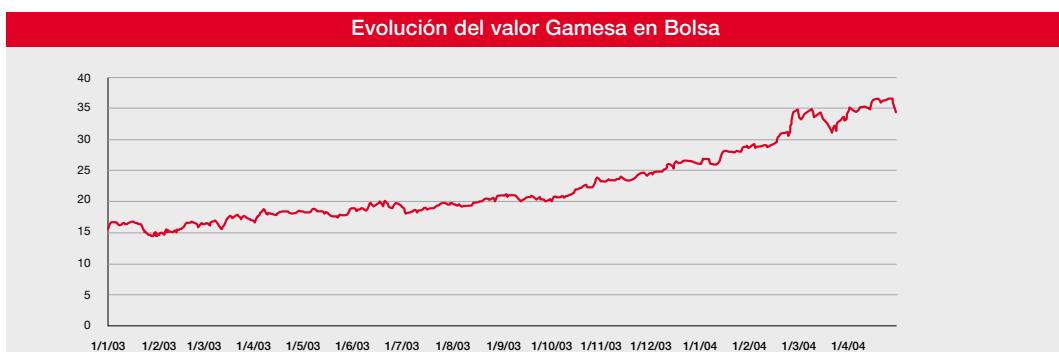
Desde ese momento, y durante el resto del año, el comportamiento de la acción ha sido muy diferente. En Febrero y Marzo se empezó a trazar la senda alcista, reforzada por las noticias sobre la venta de parques eólicos al grupo japonés Marubeni (64,9 MW) y por la aprobación de la operación de venta de 981 MW a Iberdrola por parte del Servicio de Defensa de la Competencia.

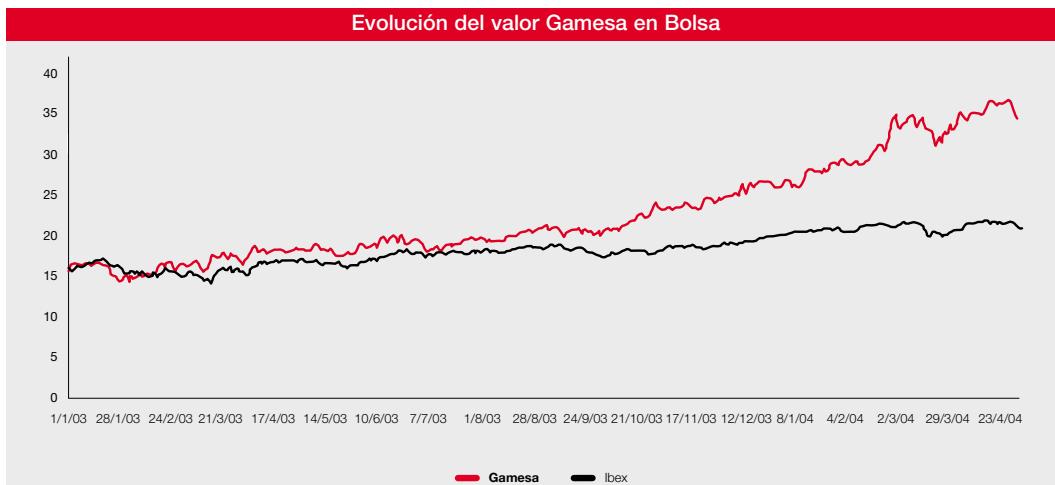
Los resultados del primer trimestre y la compra de Made en Mayo fueron los detonantes para continuar en la positiva senda marcada. Junto con la compra de Made a Endesa, esta última compañía firmó un contrato marco con Gamesa para la compra de 1.000 MW en aerogeneradores en un plazo de 4 años.

A finales de Junio y principios de Julio, la cotización sufrió una corrección ya que el accionista de referencia, Corporación IBV, vendió un bloque del 6% en el mercado. Sin embargo, la reacción no se hizo esperar y con los resultados del segundo trimestre y el inicio de construcción de parques internacionales (como el de "Mendota Hills", en Estados Unidos), la cotización volvió a niveles anteriores a la citada operación de venta del 6%, continuando la senda alcista.

En el mes de octubre, y tras hacer público el acuerdo marco con Urbaenergía para la venta de aerogeneradores por 600 MW y la compra de la promotora alemana EBV con derechos para la promoción de 600 MW en Alemania, la cotización experimentó una fuerte subida.

Esta revalorización siguió durante los meses de Noviembre y Diciembre, apoyada por varios factores como los Resultados del Tercer Trimestre, la presentación del plan estratégico de la compañía,





Datos bursátiles año 2003	
Capital Social (nº de acciones)	81.099.968
Capitalización Bursatil	2.115.898.165,12
Free Float 42,54%	34.499.926,39
Cotización (Euros)	
Máximo (22/12/03)	26,67 Euros
Mínimo (28/01/03)	14,4 Euros
Medio (de los cierres)	19,59 Euros
Cierre del Ejercicio	26,09 Euros
Beneficio (miles de Euros)	201.790.000
Beneficio por acción (Euros/acción)	2,49 Euros/acción
PER (nº veces)	10,48564431
Volumen negociado total (acciones)	87.254.282
Volumen medio diario (acciones)	349.017
Rotación del capital social al cierre del ejercicio (%)	108%

Composición accionarial de Gamesa al 31/12/03	
	% de Participación
Corporacion IBV	31,78%
Nefinsa	21,29%
Retos Operativos XXI	2,7%
Free Float	42,54%
Acciones Propias	1,69%

la venta de aerogeneradores en China y la puesta en marcha del parque eólico "Mendota Hills" en Estados Unidos.

En las ultimas semanas del año, la acción experimentó una nueva subida tras conocerse en el mercado el borrador de la nueva regulación del mercado de las energías renovables. El nuevo Decreto vino a arrojar una luz muy necesaria para los parques eólicos con respecto a la tarifa percibida durante la vida útil de los mismos (20 años, aproximadamente). La normativa legal anterior no ofrecía visibilidad ya que la tarifa se revisaba anualmente por lo que la incertidumbre ofrecía un riesgo añadido. Con esta nueva regulación, la valoración de los parques se hace mucho más fiable y, posiblemente, más rentable para los promotores.

El valor terminó el año en 26,09 euros, lo que supuso un crecimiento del 67% sobre el cierre del ejercicio anterior. Con todo ello, la acción de Gamesa se situó como la segunda del Ibex en cuanto a revalorización durante el año. Por su parte, el Ibex cerró el año con un crecimiento del 15,7%, lo que implica una vuelta a la estabilidad y una posible recuperación futura de los mercados bursátiles.

Energías Renovables: Venta recurrente de parques y difusión de la gama multimegawatio

Gamesa dio grandes pasos en 2003 de cara a su consolidación como una referencia en el mercado mundial de las energías renovables, y de la energía eólica concretamente.

Gamesa Energía mantuvo su posición de liderazgo como promotor de parques eólicos en España e impulsó su internacionalización, fundamentalmente en la Unión Europea, América del Norte y Australia.

La creación de una línea de negocio a través de la venta recurrente de parques eólicos, acordada en 2002, se tradujo en 2003 en la venta de 691 MW. Gamesa Energía contaba a finales de 2003 con un potencial de más de 15.000 MW en distintas fases de promoción.

Adicionalmente, Gamesa Energía continua con su plan estratégico de consolidación en otras fuentes de energía renovables, fundamentalmente en plantas de energía solar fotovoltaica y térmica.

Por su parte, Gamesa Eólica, dedicada al diseño, fabricación, venta e instalación de aerogeneradores, facturó en el año 2003 un total de 1.380 MW, un 49,4% más que el año anterior. 2003 fue también el año de la comercialización en serie e instalación en campo de los aerogeneradores multimegawatio G80-2,0 MW y G83-2,0 de Gamesa Eólica.

Entre los principales hitos del ejercicio destaca la compra a Endesa del 100% de su filial Made Tecnologías Renovables. El acuerdo incluye el suministro de aerogeneradores a Endesa por una potencia equivalente superior a los 1.000 MW.

Gamesa confirmó también su proceso de internacionalización con la instalación de los primeros parques eólicos en Estados Unidos e Italia y Japón, la continuidad del suministro de turbinas eólicas en Italia y China y la obtención de contratos para la instalación de los primeros parques eólicos en países como Alemania, Portugal, Egipto y Corea.



Gamesa Eólica: Impulso de la gama multimegawatio

La actividad de **Gamesa** dedicada al diseño, fabricación, venta e instalación de aerogeneradores facturó en el año 2003 un total de 1.380 MW, lo que representó un incremento del 49,4% frente a las ventas registradas el ejercicio anterior.

Gamesa Eólica confirmó su proceso de internacionalización con la consecución de importantes hitos que se concretaron en la instalación de los primeros parques eólicos con aerogeneradores propios en Estados Unidos, Italia y Japón, la continuidad del suministro de turbinas eólicas en Italia y China, y la obtención de contratos para la instalación de los primeros parques eólicos en Alemania, Portugal, Egipto y Corea, con una equivalencia conjunta de 462,5 MW.

El porcentaje de facturación en el extranjero en el año 2003 alcanzó el 19% sobre el total de ventas realizadas ese año. Dentro de este contexto internacional, la empresa continuó reforzando su infraestructura comercial con la constitución de la sociedad **Gamesa Eólica Deutschland**, con sede en Hamburgo (Alemania), el establecimiento de una sociedad propia en Estados Unidos y la firma de nuevos acuerdos de cooperación con importantes sociedades locales en el Reino Unido y en la India.



Por lo que respecta a España, la compañía logró importantes contratos que incluyen aerogeneradores de la gama multimegawatio de **Gamesa Eólica** con empresas como Urbaenergía (600 MW, con opción a 50 MW adicionales); Ibereólica (99 MW) y Grupo de Energías Renovables de La Rioja (148 MW). También logró un acuerdo para el suministro de 146 aerogeneradores de 850 kW a SINAЕ.

La cartera de pedidos para el periodo 2004 – 2007, basada en contratos ya firmados con clientes como Iberdrola, CESA, EHN, Endesa, Urbaenergía, SINAЕ o **Gamesa Energía**, alcanza la cifra de 6.803 MW.

Un año más la capacidad de generación de empleo del núcleo de negocio de diseño, fabricación, venta e instalación de aerogeneradores de **Gamesa** registró una línea ascendente con una plantilla de 2.161 personas al cierre del ejercicio 2003.

Catálogo de producto

Dentro del catálogo de producto, 2003 fue el año de la comercialización en serie e instalación en campo de los aerogeneradores G80-2,0 MW y G83-2,0 MW. Asimismo, se trabajó en el diseño y desarrollo de dos nuevos aerogeneradores de 2,0 MW de potencia unitaria: los modelos G87 y G90, disponibles comercialmente a partir del segundo semestre de 2004. Estos modelos incorporan los últimos avances tecnológicos, como la fabricación de palas con componentes en fibra de carbono. De esta forma, **Gamesa Eólica** consolidó una amplia gama de aerogeneradores multimegavatio con distintos diámetros de rotor, capaces de obtener el máximo rendimiento en todo tipo de emplazamientos y condiciones de viento.

La infraestructura de Servicios de **Gamesa Eólica** incluyó, en línea con la expansión internacional, la creación de centros operación y mantenimiento propios en Estados Unidos, Italia y China.

I+D y Calidad

En el área de I+D, **Gamesa Eólica** continuó intensificando sus recursos en investigación y desarrollo de producto. La empresa abrió nuevos centros en Dinamarca, Madrid y Vizcaya, que se sumaron al existente en la sede central de Pamplona.

Los hitos más relevantes dentro del departamento de I+D fueron los siguientes:

- Desarrollo de un **Sistema de Mantenimiento Predictivo** propio para la detección prematura de deterioros y fallos en los principales componentes del aerogenerador.
- Aumento de las funcionalidades del **Sistema de Gestión Integral de Parques Eólicos** (SGIPE) mediante la regulación de potencia activa y reactiva.
- **Aerogenerador G52-850 kW RD:** certificación de cargas DIBt WZ II (Alemania) para torres de 55, 65 y 74 metros.
- **Aerogenerador G52RCC-800 kW:** certificados UL (NEC, OSHA) y de diseño IEC IA 44, 55 y 65 metros.
- **Aerogenerador G52-850 kW:** certificación curva de potencia y ruido para versiones 99 dB(A), 100 dB(A), 101 dB(A), 102 dB(A) y 103 dB(A); Typenprüfung (certificación de diseño Alemania) para torres 44 y 55 metros WZ II y Typenprüfung para torre 74 metros WZ II con zapata pilotada; diseño de tarjeta de control para versión con crowbar activo.
- **Aerogenerador G58-850 kW:** certificado tipo IEC (curva de potencia, ruido, calidad energía y cargas); certificación de curva de potencia y ruido para versiones 101 dB(A), 102 dB(A) y 103 dB(A); instalación en parque con máquina reforzada ($V_{ref} = 43 \text{ m/s}$).





- **Aerogenerador G80RCC-1,8 MW:** certificación cargas IEC IIA y IA 67 y 78 metros; certificación torres (67 y 78 metros), pala, sistema seguridad y equipamiento eléctrico IEC IIA; diseño versión baja temperatura.
- **Aerogenerador G80-2,0 MW:** certificación de diseño IEC IIA y IA 67 y 78 metros; Typenprüfung para torres 78 y 100 metros WZ II; Certificación diseño bastidor y yaw diseño Gamesa; certificación calidad de energía y ruido; certificación cargas DIBt WZ II para torres 60 y 67 metros; diseño detalle versiones alta y baja temperatura.
- **Aerogenerador G80-2,0 MW FC** (versión para redes débiles o normativas de red severas); aceptación de lay-out de nacelle; diseño conceptual de generador síncrono 2.1 MW; diseño del módulo FC (Full Converter).
- **Aerogenerador G83-2,0 MW:** certificación cargas IEC IIA (67 y 78 metros) y certificación de extender y uniones asociadas.
- **Aerogenerador G87-2,0 MW:** generación de geometría 3D de pala y modelo del molde de conchas.

La mejora en la calidad de productos y servicios de **Gamesa Eólica** siguió siendo una constante. El sistema de gestión de calidad obtuvo la certificación según la nueva norma ISO 9001:2000 en toda la organización por parte de Lloyd's Register. Por otra parte, se mantuvo la certificación medioambiental según la norma ISO 14001.

Actividad industrial

La comercialización en serie de los modelos G80 y G83, así como el diseño de los modelos G87 y G90 supuso, con relación a la actividad industrial, la creación de nuevas unidades productivas y el pleno rendimiento de las inversiones industriales realizadas en 2002 para la fabricación en serie de componentes de los modelos G80 y G83 (torres, palas, moldes de palas, raíces de pala y nacelles).

- Nacelles:

Dentro de la actividad de ensamblaje de nacelles, **Gamesa Eólica** contó desde julio de 2003 con una nueva planta, **Montajes Eólicos Ágreda** (Soria), destinada por completo a la producción de góndolas de 2,0 MW. Este centro, que ocupa una parcela de 44.100 m², cuenta con una superficie construida de 7.125 m² y tiene una capacidad de producción anual de 300 nacelles de gran tamaño/año.

Asimismo, se creó un nuevo centro para el montaje de prototipos en **Imarcoain** (Navarra) con una superficie construida de 1.575 m².

Montajes Eólicos Tauste combinó su actividad de montaje de nacelles de potencia media (850 kW) y de la gama multimegavatio (2,0 MW).

- Palas y componentes asociados:

Por lo que respecta a la fabricación de palas y componentes asociados (moldes y raíces de pala), **Gamesa Eólica** inició la construcción de una nueva planta de palas en **Somozas** (La Coruña) para la fabricación de unidades correspondientes a los modelos G87 y G90. Este centro, cuya entrada en funcionamiento estaba prevista para abril de 2004, se levantará sobre una parcela de 66.650 m² y tendrá una superficie construida de 18.625 m². La capacidad de producción anual se situará en 880 palas/año.

La planta de fabricación de moldes de Imarcoain (Navarra) vio duplicada su superficie construida hasta alcanzar los 4.725 m² con el fin de atender la realización de moldes correspondientes a la gama multimegavatio. En esta planta, que cuenta con una capacidad productiva anual de 8 moldes de pala de 2,0 MW, se fabricaron moldes para el modelo G80 y se inició en noviembre la fabricación del primer molde G87.

Por lo que respecta a **Componentes Eólicos Cuenca**, centro dedicado a la producción de raíces de pala, se iniciaron las inversiones necesarias para la ampliación de su capacidad productiva en 2004 con el fin de atender la producción de unidades correspondientes a la gama multimegavatio. La capacidad de producción anual se situará en 2004 en 4.400 unidades.

Por su parte, **Componentes Eólicos Albacete** se convirtió en un centro dedicado en exclusiva a la fabricación de palas G80.

- Torres

En cuanto a la fabricación de torres, se acometieron inversiones en **Apoyos Metálicos** para la instalación de nuevos sistemas de soldadura. A nivel logístico, la empresa envió torres a Estados Unidos e Italia y llevó a cabo la subcontratación de estas estructuras en China.

- Multiplicadoras: Echesa

Echesa, filial de Gamesa especializada en la fabricación de multiplicadoras para el sector eólico, centró su producción en los siguientes modelos:

Gamesa Eólica:

GE700PL (700 kW)
GE850PL (800/850 kW)

Made:

PE880A (660 kW)
PE880C (800 kW)
MA800PL (800 kW)
PE1080 (1.320 kW)

El total de multiplicadoras vendidas ascendió a 868 unidades, frente a las 565 unidades facturadas el año anterior, lo que supone un incremento del 54%. En cuanto a potencia vendida, la facturación fue de 707 MW en 2003, frente a los 486 MW del año anterior, lo que supone un incremento de 45%.

En el terreno tecnológico, además de las mejoras continuas en el producto serie, **Echesa** desarrolló dos nuevas multiplicadoras.

Echesa prestó especial atención en la recta final del ejercicio 2003 a preparar la certificación ISO 9001-2000, prevista para el primer cuatrimestre de 2004. La empresa implantó nuevos métodos para garantizar la calidad de los productos fabricados como lavadora de carcasas y piezas, pre-circulación de aceite en banco antes del ensayo de rodaje y check-lists intermedios en montaje y final en máquina terminada.

La plantilla a diciembre de 2003 era de 191 empleados, un 14% superior a la de 167 trabajadores del año anterior.





Gamesa Energía: Líder en promoción en España y presencia directa en otros 14 países

El cambio estratégico definido por **Gamesa** en el año 2002 con la creación de una línea de negocio a través de la venta recurrente de parques eólicos proporcionó en el ejercicio 2003 importantes logros con la venta de 691 MW, fundamentalmente a través del seguimiento del acuerdo alcanzado con Iberdrola y otros inversores. Estos convenios permiten seguir transmitiendo al mercado el valor implícito de este tipo de inversiones, que han aportado importantes beneficios a los resultados del Grupo.

Gamesa Energía mantuvo su posición de liderazgo como promotor de parques eólicos en España, a la vez que siguió potenciando su presencia internacional, que alcanza ya a 14 países, fundamentalmente de la Unión Europea, América del Norte y Australia.

En la actualidad **Gamesa Energía** cuenta con un potencial de más de 15.000 MW en diferentes fases de promoción.

En la actividad de construcción de parques eólicos, 2003 fue un ejercicio muy satisfactorio con una potencia desarrollada de 410 MW, siendo de especial relevancia los primeros MW en el ámbito internacional (38 MW en Italia y Portugal y 50 MW en Estados Unidos).

Adicionalmente, **Gamesa Energía** continuó con su plan estratégico de consolidación en otras fuentes de energía renovables, fundamentalmente en plantas de energía solar fotovoltaica y térmica.

En el ámbito sectorial, **Gamesa Energía** mantuvo una importante presencia activa institucional como miembro de numerosas asociaciones u organismos vinculados al sector energético, tanto de carácter nacional (Plataforma Eólica, Club Español de la Energía) como internacional (EWEA y AWEA). En este cometido, **Gamesa Energía** participó en las discusiones de cara a la elaboración de una nueva metodología de retribución de la producción de energía eléctrica del Régimen Especial, donde se incluye la energía eólica, entre otras. Esta nueva regulación aporta estabilidad y certidumbre en la definición del precio del kWh, incentivando la integración y participación de estas energías en el Sistema Eléctrico Español. En esta línea, **Gamesa Energía** constituyó la sociedad Casandra Energy Services para comercializar todos los productos y servicios para favorecer la incorporación de la energía eólica al mercado, especialmente un sistema de predicción de producción, proyecto que venía desarrollando desde hace tres años.

Mercado nacional

Gamesa Energía continuó en el año 2003 con sus actividades de promoción y construcción de parques eólicos en España, alcanzando una cuota en torno al 16% en el mercado de promoción nacional, con una potencia de 322 MW desarrollados durante el ejercicio. Estos parques se situaron en la Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

Como hechos relevantes en la actividad de promoción en el año 2003, destacan los siguientes:

- Obtención de la Autorización Administrativa de 20 parques eólicos con una potencia total aprobada de 607 MW.
- Acuerdo con la empresa Horizontes de Energía, S.A. para la promoción de parques eólicos en Andalucía.
- Ejecución, en diferentes comunidades, de cinco líneas eléctricas de alta tensión, con una longitud total de 61 kilómetros, para la evacuación eléctrica de los parques.
- Obtención de financiación para la construcción de parques eólicos por un importe de 222 millones de euros.

Mercado Internacional

Durante el 2003, **Gamesa Energía** dedicó sus mayores esfuerzos en los mercados internacionales al desarrollo y consolidación de la actividad de promoción de proyectos eólicos.

Este proceso se concentró prioritariamente en cuatro áreas geográficas: Unión Europea, Norteamérica, Australia y Latinoamérica. La compañía entró en el mercado de Alemania mediante la compra y toma de control de EBV Management Holding.

■ **Unión Europea**

En Europa, **Gamesa Energía** consolidó sus actividades de promoción de parques eólicos a través de filiales en Portugal, Italia, Grecia y Francia y amplió durante el ejercicio 2003 sus actividades al Reino Unido y a Alemania.

Gamesa Energía Portugal consolidó durante 2003 su posición de liderazgo en Portugal, con un total de 1.200 MW en promoción y consiguiendo la atribución por parte del Administración lusa de puntos de conexión a la red eléctrica para un total de 275 MW. Asimismo, la filial inició durante la segunda mitad del año la construcción del parque eólico de "Catefica", el primero de sus 19 parques en promoción. Este parque, situado al Noroeste de Lisboa, cuenta con una potencia instalada de 18 MW con aerogeneradores modelo G80-2 MW.

Gamesa Energía Italia avanzó notablemente en el desarrollo de sus parques eólicos, intensificando su presencia en todas las regiones del país, con más de 2.300 MW en promoción, de los cuales 1.900 MW tienen concedido punto de conexión a la red. En el año 2003 se instaló el primer parque eólico en el país, el parque eólico de "Florinas" en la isla de Cerdeña, con una potencia instalada de 20 MW utilizando el modelo de aerogenerador G80 de 2 MW de potencia unitaria. Asimismo, a finales de año se obtuvo la licencia de obra para iniciar la construcción del parque eólico de "Iardino" en Campania, con una potencia instalada de 14 MW y otros tres parques eólicos en estado de desarrollo muy avanzado para iniciar construcción en el primer cuatrimestre del año 2004.



Gamesa Energiaki Hellas incrementó su desarrollo de la promoción eólica tanto en la península griega como en las islas. Durante 2003, se consolidó en este mercado la promoción de 45 parques eólicos con una potencia total de 1.000 MW, se alcanzaron nuevos derechos de conexión eléctrica para 50 MW y se obtuvo autorización administrativa para 17 MW, siendo en este ámbito la primera empresa europea no griega que lo consigue.

Gamesa Energie France continuó durante el año 2003 su crecimiento, alcanzando una cifra de 500 MW y un desarrollo avanzado en 25 parques, consolidando de esta manera su presencia en el mercado galo.

Gamesa Energy U.K. inició su actividad a mediados del 2003 y ha trabajado intensamente para crear una cartera inicial de proyectos en el Reino Unido, fundamentalmente en Gales.

La adquisición a finales del 2003 de **EBV Management Holding** confirmó los planes de expansión internacional de **Gamesa Energía** en un mercado como el de Alemania, que es el primer país en cuanto a potencia instalada a nivel mundial. EBV es una empresa líder en la promoción de parques eólicos en Alemania donde acumula 10 años de experiencia y lleva desarrollados y vendidos a fondos de inversores privados más de 140 MW. La presencia de **Gamesa Energía** viene a reforzar su estructura financiera lo que permitirá una aceleración de su crecimiento con unas expectativas para los próximos 3 años de instalación de 500 MW. Asimismo, EBV será la plataforma de **Gamesa Energía** para su presencia en países del Norte de Europa, Centro Europa y Países del Este.





■ Norteamérica

Estados Unidos:

Gamesa Energía, a través de su filial Navitas adquirida en 2002, continuó con el desarrollo de proyectos eólicos en Estados Unidos. En un tiempo récord, **Gamesa Energía** puso en operación su primer parque eólico en el Estado de Illinois, en noviembre de 2003. Este parque, "Mendota Hills", 100% de **Gamesa Energía**, está constituido por 63 turbinas modelo G52 RCC de 800 kW, con una potencia total instalada de 50,4 MW. La instalación cuenta, además, con los incentivos fiscales del gobierno americano para la producción de energía eólica ("Production Tax Credits").

Adicionalmente, se obtuvo la concesión de acuerdos de suministro eléctrico ("Power Purchase Agreements") para la instalación de 160 MW en el Estado de Wisconsin. Paralelamente, se avanzó notablemente en el proceso de promoción de numerosos parques eólicos, teniendo una cartera de proyectos de 1.800 MW en un total de nueve Estados.

Continuando con la intensificación de la presencia en Estados Unidos, a finales de año, **Gamesa Energía** constituyó **Gamesa Energy Southwest**, con sede en Austin (Texas), para centralizar sus actividades de promoción de los Estados del sur del país.

Canadá:

Durante el año 2003, Hydro-Québec Distribución convocó una petición de ofertas de 1.000 MW de energía eólica para ser instalados entre 2006 y 2012 en la región de Gaspésie, en Québec. El concurso exige un alto contenido de fabricación local en dicha región, siendo junio de 2004 la fecha límite de entrega de ofertas. Para la presentación al concurso, **Gamesa Energía** se asoció con Corporación Eólica CESA, iniciando una fase de prospección minuciosa en la región, instalando numerosas torres de medición y obteniendo suficientes acuerdos con propietarios de terrenos para poder ofertar los 1.000 MW.

■ *Australia*

Gamesa Energía consolidó en 2003 su presencia en el mercado australiano con la creación de **Gamesa Energy Australia Pty Ltd.** y el establecimiento de una estructura local en Sydney, que gestiona el desarrollo de una potencia estimada de 500 MW, distribuida sobre 14 parques localizados en los Estados de New South Wales, Victoria y Tasmania.

Adicionalmente, y para el desarrollo específico del primer parque eólico fue constituida **Gamesa Crookwell Pty Ltd.** La empresa prevé iniciar las obras de este parque, con una potencia instalada de 120 MW, en el segundo semestre del 2004.

■ *Latinoamérica*

En esta región económica, **Gamesa Energía** concentró y consolidó prioritariamente sus esfuerzos durante 2003 en tres mercados: Brasil, México y República Dominicana.

En **Brasil**, las actuaciones de promoción eólica fueron instrumentadas a través de **Gamesa Energía Brasil** en varios Estados del Nordeste, Suroeste y en Río de Janeiro. En 2003, el avance en la promoción eólica en este mercado supuso la autorización por ANEEL, el regulador eléctrico brasileño, de más de 500 MW como agente independiente del sector eléctrico así como autorizaciones medioambientales de 400 MW.

En **México**, **Gamesa Energía** avanzó sustancialmente en el desarrollo de la promoción eólica de 400 MW en el Estado de Oaxaca, uno de los que ofrecen mayor recurso eólico, obteniéndose las autorizaciones para los primeros 20 MW.

En **República Dominicana**, donde **Gamesa Energía** opera a través de la sociedad PECASA (con una participación del 57 %, estando el resto del capital en manos de socios locales), se avanzó en todas las autorizaciones administrativas y medioambientales de las autoridades dominicanas para una potencia eólica estimada de 90 MW.

■ *Otros mercados*

A lo largo de 2003, **Gamesa Energía** intensificó su presencia en los países que serán socios de la Unión Europea a partir de mayo de 2004, para conformar la nueva Unión Europea de 25 Estados miembros.

En 2003 se constituyó **Gamesa Energia Polska**, como nueva sociedad promotora eólica en el mercado más grande de los diez nuevos países que serán socios a partir de 2004. La nueva filial centroeuropea tiene una cartera de parques eólicos en desarrollo de 1.000 MW.

Gamesa Energía analizó y estudio también durante 2003 otros mercados centroeuropeos y de la región Asia-Pacífico.



Gamesa Servicios: Presencia Activa en sectores energéticos clave

Gamesa Servicios Avanzados, a través de sus Sociedades Gamesa Energía Servicios, Siemsa y Gamesa Solar, tuvo destacadas actuaciones en las áreas de Energías Renovables, Energía Convencional y sector Petroquímico a lo largo del año 2003.

Respecto a las instalaciones de parques eólicos, **Gamesa Energía Servicios** participó en el montaje “llave en mano” de parques eólicos para **Gamesa Energía** y para otros promotores, a través de **Gamesa Eólica**, con una potencia total instalada de más de 430 MW. Con estos nuevos proyectos, **Gamesa Energía Servicios** se mantuvo como líder mundial en la instalación de parques eólicos, con una participación acumulada de más de 3.000 MW.

Durante 2003, la división de mantenimiento integral de parques eólicos prestó servicio a más de 2.500 aerogeneradores con una potencia de 2.000 MW en 70 parques eólicos. Los trabajos de puesta en servicio y mantenimiento incluyeron obras realizadas en China, Italia, Japón y Estados Unidos, que contribuyen a consolidar a **Gamesa Energía Servicios** como una de las principales compañías de servicios eólicos a nivel mundial.

Dentro de la actividad de mantenimiento, **Gamesa Energía Servicios** llevó a cabo el mantenimiento integral de la planta de Ciclo Combinado de Castellón, que incluye las actividades de electricidad, instrumentación y mecánica, y del Ciclo Combinado de Bahía Bizkaia.

Gamesa Energía Servicios y Siemsa destacan por su capacidad de ingeniería eléctrica para la ejecución de proyectos de Subestaciones “llave en mano”. Fruto del reconocimiento de esta profesionalidad es el acuerdo marco de Subestaciones suscrito entre Iberdrola y Siemsa, así como la concesión del premio al “Mejor Suministrador del Año”, en la categoría de Obras y Servicios, Grandes Empresas.

Respecto a otras actividades en Energías Renovables, **Gamesa Solar** resultó adjudicataria de la II fase del proyecto “Sevilla ciudad Solar”, lo que supone un total de 52 instalaciones de 5kW en colegios públicos del Ayuntamiento de la capital andaluza.

Gamesa Solar llevó a cabo también la instalación de plantas solares fotovoltaicas en diversos Parques Eólicos y edificios del **Grupo Gamesa**, así como el lanzamiento de la Fase I del pro-



yecto “Huerto Solar para empleados de Gamesa” como parte del compromiso y apoyo de la empresa a las energías limpias y renovables.

Gamesa Solar también ha colaborado activamente con el relanzamiento de la actividad de producción de paneles solares térmicos de Made Solar en su fábrica de Almazán (Soria) y con la fabricación de dichos paneles térmicos en la planta de Aznalcóllar (Sevilla), junto a la fabricación de paneles fotovoltaicos, así como al desarrollo y consolidación de la red de distribución de Made en España.

La Escuela de Formación de **Gamesa Energía Servicios**, homologada por el INEM, impartió cursos de Mantenimiento de Parques Eólicos, Instrumentación y Control, Electricidad, Tubería de Instrumentación e Instalación de Paneles Solares. La formación corrió a cargo de Técnicos Mecánicos Eléctricos propios de **Gamesa** en activo. En estos cursos tomaron parte un total de 135 alumnos en situación de desempleo, el 80% de los cuáles lograron insertarse laboralmente a la finalización de los mismos.

Gracias a su presencia en los mantenimientos preventivos y correctivos así como a su experiencia en paradas y recargas de Centrales, Siemsa siguió siendo una de las empresas líderes a nivel nacional en la prestación de estos servicios.

En el sector petroquímico, Siemsa sigue siendo una de las primeras empresas a nivel nacional en la prestación de servicios de mantenimiento eléctrico y de instrumentación y control de plantas Químicas y Petroquímicas, con actuaciones importantes en todas las refinerías de Repsol y Cepsa del país. Hay que destacar especialmente el montaje de instrumentación del hidrocraquer P-42 realizado para Repsol Petróleo Puertollano, así como el montaje eléctrico y de instrumentación realizado en la reconstrucción del siniestro sufrido en esta planta.

Las actividades relacionadas con el departamento de analizadores de Siemsa cobraron una especial relevancia, destacando el suministro realizado de los sistemas de análisis de emisiones y de los ciclos agua vapor para los Ciclos Combinados construidos durante el 2003.

Por otro lado, Siemsa Control y Sistemas realizó ampliaciones y se encargó del mantenimiento de los Sistemas de Control Distribuido en la planta de regasificación de Bahía Bizkaia Gas y del Ciclo Combinado de Bahía Bizkaia Electricidad y llevó a cabo la automatización del “Parque de Tecnologías Medioambientales” de Mallorca.

En el área internacional, 2003 fue un año de crecimiento y afianzamiento de **Gamesa Servicios Brasil** y **Gamesa Servicios Portugal**, así como de la creación de las nuevas sociedades **Gamesa Energía Servizi** (Italia) y **Gesscada** (México), que inició su lanzamiento realizando la automatización de estaciones de medida fiscal (transferencia y medida de crudo) en varias instalaciones de Pemex.

La creación durante el año 2003 de la sociedad Servicios de Elevación, Transporte y Logística (Setysla) fue también una iniciativa para reforzar la estructura de **Gamesa Servicios Avanzados**.

Aeronáutica: Mejora de resultados e inicio del crecimiento

La división aeronáutica de Gamesa superó en 2003 las expectativas con las que comenzó el ejercicio. La mejora de la actividad y los resultados obtenidos han sembrado las bases de la recuperación que, junto con las adquisiciones de empresas en el área estratégica de componentes, apuntan las nuevas perspectivas de crecimiento de la división.





Estructuras: Apuesta por la diversificación

Gamesa realizó una clara apuesta por el sector, con el objetivo del crecimiento y la flexibilidad. En el año 2003, la actividad de los principales programas puso de manifiesto ya la diversificación, no sólo en aviones regionales, base de la actividad principal, sino en grandes aviones comerciales y helicópteros.

Familia de aviones regionales de 50 y 70 plazas Embraer

Gamesa Aeronáutica entregó en 2003 un total de 95 aviones para el conjunto de los programas ERJ 145, ERJ 135, ERJ 140, ECJ 135 y ERJ 145 XR.

Entre los hitos del ejercicio destacan la firma de un contrato con la joint venture de Embraer en China y el suministro del primer avión destinado a dicho mercado.

La compañía cuenta con todos los medios para crecer en 2004, de nuevo por encima de los 100 aviones.

A cierre de 2003, Embraer comunicó una cartera de pedidos de 219 aviones en firme y 543 opciones de compra, lo que confirma el gran éxito de la vida del programa, que tiene previsto sobreponer los 1.500 aviones.

Asimismo, **Gamesa** entregó en 2003 un total de 21 aviones de la familia de más de 70 plazas (Embraer 170, Embraer 175 y Embraer 190), de acuerdo a las necesidades del cliente. De estas entregas, 4 aviones sirvieron para soportar las campañas de certificación y 17 para garantizar los primeros suministros a clientes. La certificación del EMBRAER 170 tuvo lugar, por parte de las autoridades aeronáuticas brasileñas, en Febrero 2004.

A cierre del 2003, y antes de obtener la certificación, Embraer presentó una cartera de pedidos para esta familia de más de 550 aviones, de los que 245 son solicitudes firmes y 305 opciones, sin incluir las últimas negociaciones comerciales.

Familia de aviones regionales de 70 plazas Bombardier

El programa Bombardier 70 plazas continuó su buena marcha con el aumento de entregas de los aviones de más de 70 plazas, CRJ 700 y CRJ 900 de 90 plazas, de los que **Gamesa Aeronáutica** entregó en 2003 un total de 36 aviones, a la vez que preparaba los medios para crecer por encima de las 50 unidades en 2004.

Helicópteros

La actividad de **Gamesa Aeronáutica** en el segmento de helicópteros está centrada en el Sikorsky S92. 2003 ha sido el primer año de producción en serie de este modelo con unas entregas de 6 unidades, después de la certificación del helicóptero en diciembre de 2002.

Aviones comerciales de más de 100 plazas: Airbus A380

En el ejercicio 2003, **Gamesa** entregó los 3 primeros prototipos a Airbus, en línea con la planificación del proyecto. La cartera de pedidos de AIRBUS para este avión ascendía ya a 129 aviones firmes y a 49 opciones.



Componentes: Auge de los materiales compuestos

Los materiales compuestos copan la renovación de las estructuras aeronáuticas en los nuevos proyectos desarrollados en 2003 por el área estratégica de componentes aeronáuticos de **Gamesa** para los grandes fabricantes de aeronaves como Airbus y Boeing. La división aeronáutica mantiene su presencia en los programas Airbus A310, A320 y A340, así como en el programa Eurocopter EC-135 y en el Eurofighter (EFA). También llevó a cabo la fabricación para Sener de piezas en material compuesto para el satélite Meteosat.

Adquisiciones e implantación internacional

Gamesa adquirió en 2003 la compañía NMF Europa, lo cuál supuso la incorporación de la tecnología de peen forming, así como una unidad de tratamientos superficiales de grandes piezas complementaria de la capacidad de mecanización de Aeromac.

Asimismo, se firmó la opción de compra de ICSA, transformada en contrato en enero de 2004 con el consiguiente aumento de los medios/capacidad de piezas en material compuesto, así como un incremento significativo del nivel de actividad con Airbus, en especial en el programa A380.

Por otro lado, se intensificaron las acciones para la participación en nuevos proyectos con los principales fabricantes de aviones y, en particular, con Boeing, Airbus y Bombardier.

La compañía llegó a un acuerdo con Embraer para la implantación en Brasil en el año 2004. Asimismo, estudia la posibilidad de hacerlo en un futuro en Norteamérica.

Proyectos de I+D y de mejora de competitividad

La compañía continuó con sus esfuerzos orientados al incremento del nivel tecnológico y de mejora de la competitividad. En este sentido, destacan la implantación de una célula de montaje automatizada para paneles y la participación en diversos consorcios dentro del V Programa Marco Europeo, PROFIT e INTEK.

Calidad

En el ejercicio 2003 se realizaron las siguientes actuaciones en el ámbito de la calidad:

- Certificación ISO9000:2000 y EN9100 de Fibertecnic y Easa (Planta de Getafe), dentro del esquema y Sistema de calidad de **Gamesa Aeronáutica**.
- Obtención del diploma Ekoscan de la Consejería de medioambiente del Gobierno vasco por la implantación de la herramienta Ekoscan de gestión medioambiental en las plantas de Miñano, Fuasa, Moasa, Aeromac y Fibertecnic.
- Implantación de un sistema de gestión medioambiental para la certificación ISO14001 prevista para mediados del 2004.

Memoria Legal

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Informe de Auditoría



Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 1), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2003 de determinadas sociedades en las que participa, directa e indirectamente, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Nota 7). Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la valoración de dichas participaciones (Notas 4.e y 7), únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 28 de marzo de 2003, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión con una salvedad (ver párrafo 4 siguiente).
3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con esta misma fecha, en el que expresamos una opinión con una salvedad. El efecto de la consolidación, realizada a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Gamesa, en comparación con las cuentas individuales adjuntas, supone un incremento de los activos al 31 de diciembre de 2003, de las reservas y del resultado de dicho ejercicio de 1.837.322, 249.209 y 82.051 miles de euros, respectivamente (Nota 4.e), todo ello antes de considerar los efectos de la salvedad mencionada en el párrafo 4 siguiente.
4. Con fecha 30 de junio de 2000, la Sociedad adquirió el 30% del capital social de su sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. En esta adquisición se puso de manifiesto un fondo de comercio de 107.882 miles de euros, aproximadamente, que la Sociedad amortizó íntegramente en dicho ejercicio con cargo al epígrafe "Fondos propios – Prima de emisión" (Notas 7 y 9).

La amortización así realizada no está basada en evoluciones negativas de dicha inversión. De acuerdo con principios contables generalmente aceptados, las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas se valoran por el importe menor entre su precio de adquisición y su valor teórico-contable, este último corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsistan en el momento de la valoración (Nota 7). En consecuencia, de haber registrado esta operación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, el epígrafe "Fondos propios" al 31 de diciembre de 2003 aumentaría en 107.882 miles euros, aproximadamente.

5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (Nota 7), excepto por los efectos derivados de la salvedad indicada en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gamesa Corporación Tecnológica S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Alberto Uribe-Echevarría
1 de abril de 2004



Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2003

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Balances de Situación al 31 de Diciembre de 2003 y 2002 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.03	31.12.02
INMOVILIZADO:		
Gastos de establecimiento (Nota 4.a)	396	660
Inmovilizaciones inmateriales, neto (Nota 5)	136	40
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 6)	283	295
Inmovilizaciones financieras, neto (Nota 7)	174.055	184.322
Acciones propias	-	13.606
Total inmovilizado	174.870	198.923
ACTIVO CIRCULANTE:		
Deudores-		
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	12
Empresas del Grupo y asociadas, deudores (Nota 15)	11.079	8.505
Administraciones Públicas (Nota 12)	3.923	2.584
Inversiones financieras temporales (Nota 8)	15.002	11.101
Acciones propias a corto plazo (Nota 9)	92.807	4.614
Tesorería	14.607	-
Total activo circulante	8	15
TOTAL ACTIVO	297.294	214.653

PASIVO	31.12.03	31.12.02
FONDOS PROPIOS (Nota 9):		
Capital suscrito	40.550	40.550
Prima de emisión	47.397	48.910
Reserva de revalorización	1.139	1.139
Reservas-		
Reserva legal	8.110	8.012
Otras reservas	14.608	24.513
Pérdidas y ganancias - Beneficio	119.739	19.524
Dividendo a cuenta	(29.499)	-
Total fondos propios	202.044	142.648
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)		
	6.182	6.311
ACREDORES A LARGO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	1.919	43.741
Otros acreedores	-	15.997
	1.919	59.738
ACREDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas con entidades de crédito (Nota 11)	34.472	259
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 15)	18.891	3.478
Acreedores comerciales	593	1.579
Otras deudas no comerciales-		
Administraciones Públicas (Nota 12)	470	176
Otras deudas (Notas 3 y 8)	30.466	464
	30.936	640
Provisión para operaciones de tráfico	406	-
Provisión para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 4.k)	1.851	-
Total acreedores a corto plazo	87.149	5.956
TOTAL PASIVO	297.294	214.653

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante del balance de situación al 31 de Diciembre de 2003.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2002 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

DEBE	<i>Ejercicio 2003</i>	<i>Ejercicio 2002</i>
GASTOS:		
Gastos de personal (Notas 4.j, 10 y 14)	8.396	3.710
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 4.a, 5 y 6)	407	400
Variación de las provisiones de tráfico	406	-
Otros gastos de explotación (Nota 15)	4.602	4.269
	13.811	8.379
Gastos financieros y gastos asimilados-		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 15)	81	163
Por deudas con terceros y gastos asimilados (Notas 8 y 11)	1.593	1.354
Pérdida de inversiones financieras	1.851	-
Diferencias negativas de cambio	300	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	120.053	19.542
	123.878	21.059
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	108.477	12.468
Variación de las provisiones de cartera de control (Notas 4.f, 7 y 9)	182	2.738
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3	5
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias (Notas 4.f y 9)	208	318
Gastos extraordinarios	15	-
IV. RESULTADO EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	9.169	127
	9.577	3.188
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	117.646	12.595
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	(2.093)	(6.929)
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	119.739	19.524

HABER	<i>Ejercicio 2003</i>	<i>Ejercicio 2002</i>
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 14 y 15)	445	515
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	1.790	790
 I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	 11.576	 7.074
	<hr/> 13.811	<hr/> 8.379
Ingresos de participaciones en capital (Nota 15)	121.608	18.658
Otros intereses e ingresos asimilados-		
De empresas del Grupo (Nota 15)	1.447	2.039
Otros intereses (Nota 8)	823	361
Diferencias positivas de cambio	-	1
 	<hr/> 123.878	<hr/> 21.059
Beneficios en la enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 7)	3.156	-
Ingresos extraordinarios	39	3.044
Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias (Notas 4.f , 7 y 9)	6.382	144
 	<hr/> 9.577	<hr/> 3.188

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2003.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual

terminado el 31 de Diciembre de 2003

1. Naturaleza y objeto social

La sociedad Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (anteriormente denominada Grupo Auxiliar Metalúrgico, S.A.) se constituyó como sociedad anónima el 28 de enero de 1976, ubicándose en la actualidad su domicilio social en Portal de Gamarra nº 40 (Álava).

Con fecha 7 de junio de 2002, y en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2002, se modifica la anterior denominación social por la de "Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.".

Su objeto social lo constituye la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

- a) Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.
- b) Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.
- c) Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.
- d) Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.
- e) Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo o, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

En la actualidad, la Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades que constituyen el Grupo Gamesa. El Grupo Gamesa se configura como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en los sectores aeronáuticos y de energías renovables, estructurado en las siguientes unidades de negocio:

Actividad	Núcleo de negocio	Objetivos Plan estratégico 2002 – 2004 vigente
- Energías Renovables	<ul style="list-style-type: none">- Producción de aerogeneradores- Promoción, explotación y venta de parques eólicos	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar en un 1% anual su cuota mundial hasta el 16% en 2004.- Consolidación de liderazgo en la promoción de parques eólicos, alcanzando en 2004 una potencia promovida de 1.380 MW (1.303 MW en el periodo) y venta de parques eólicos que representen 426 MW (2002 – 2004).
- Aeronáutica	<ul style="list-style-type: none">- Estructuras (proyectos aeronáuticos)- Componentes aeronáuticos- Mantenimiento y reparación	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de un grupo aeronáutico de dimensión suficiente y alto valor para su colocación en el Mercado de Capitales.

Información medioambiental -

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo los Administradores de la Sociedad no incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se elaboran y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la Sociedad. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios de consolidación

En las cuentas adjuntas, la participación en el capital social de otras sociedades, independientemente del porcentaje de participación, se registra según lo indicado en la Nota 4.e y, por tanto, no recogen los efectos que resultarían de aplicar a las mismas criterios de consolidación. La Sociedad formula separadamente cuentas anuales consolidadas que son sometidas igualmente a auditoría externa.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2003 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Bases de reparto:	
Beneficio neto del ejercicio (Nota 9)	119.739
Distribución:	
Dividendo a cuenta	29.499
Dividendo complementario	35.000
Reservas voluntarias	55.240
TOTAL	119.739

El 18 de diciembre de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó una distribución de 29.499 miles de euros, aproximadamente, en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2003. El estado provisional formulado el 18 de diciembre de 2003 preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente, es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Tesorería a la fecha del acuerdo de distribución	49.484
Importe bruto del dividendo a cuenta	(29.499)
Cobros previstos en el plazo de un año	2.235
Pagos previstos en el plazo de un año	(4.602)
Tesorería prevista un año después del acuerdo de distribución 17.618	

Asimismo, a continuación se pone de manifiesto la existencia de resultados que permiten, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la distribución de dividendos a cuenta por el importe acordado:

	<i>Miles de Euros</i>
Beneficio al 30 de noviembre de 2003	98.766
Cantidad máxima de posible distribución como dividendos a cuenta	98.766

Al 31 de diciembre de 2003, no ha sido abonado dicho dividendo a cuenta, registrándose la correspondiente cuenta a pagar en los epígrafes "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" (Nota 15) por importe de 15.652 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a los accionistas Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. y Nefinsa, S.A. y "Acreedores a corto plazo – Otras deudas", por importe de 13.847 miles de euros, aproximadamente, correspondiente al resto de accionistas.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2003, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento-

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, que representan fundamentalmente gastos incurridos en concepto de escrituración y registro, y se amortizan linealmente en un período de 5 años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2003 por el concepto de amortización de gastos de establecimiento ha ascendido a 264 miles de euros, aproximadamente y figura registrado en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

b) Inmovilizaciones inmateriales-

El inmovilizado inmaterial se halla valorado a precio de coste de adquisición y se amortiza linealmente en 3 años (Nota 5).

c) Inmovilizaciones materiales-

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones legales de la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero. Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que quedan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparación se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren. Las sustituciones o renovaciones de elementos de inmovilizado se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro de los elementos sustituidos o renovados.

d) Amortización del inmovilizado material-

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada a partir del momento en que el activo está en condiciones de funcionamiento, según el siguiente detalle:

	<i>Años de Vida Útil Estimada</i>
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	6 - 7
Otro inmovilizado	4 - 5

e) *Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales-*

Los valores mobiliarios de sociedades no cotizadas registrados dentro del inmovilizado financiero se valoran por su precio de adquisición o a su valor teórico-contable –corregido por las plusvalías latentes puestas de manifiesto en la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración- si éste fuese menor (Nota 7).

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% del capital social de otras. Las cuentas anuales adjuntas no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación para las participaciones mayoritarias y de valoración según el método de la puesta en equivalencia, para las otras participaciones. El efecto de la consolidación, realizada a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo Gamesa, en comparación con las cuentas individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas, del resultado del ejercicio 2003 y de los activos al 31 de diciembre de 2003 por importes de 249.209, 82.051 y 1.837.322 miles de euros, respectivamente.

Las inversiones financieras de carácter temporal corresponden básicamente a depósitos y valores de renta fija a corto plazo en entidades financieras que se registran por el importe efectivo entregado, o a su valor de realización si fuera inferior, y a los intereses devengados y no cobrados al 31 de diciembre (Nota 8).

f) *Acciones propias-*

Con fecha 22 de mayo de 2003, como ya hiciera en el ejercicio anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad, hasta un 5% del capital social, con la finalidad de ser entregadas a los miembros del Consejo de Administración y personal del Grupo, bien directamente o bien como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de aquellos que sean titulares de dichos derechos dentro de un plan de incentivos o para ser enajenadas en las condiciones que libremente se determine. En consecuencia, las acciones propias, en ningún caso serán amortizadas.

Al 31 de diciembre de 2003, al igual que en el ejercicio anterior, existían dos tipos de autocartera: por un lado, acciones propias afectas a los planes de incentivos mediante “stock options” explicados en Nota 4.j y, por otro, acciones propias para su negociación en Bolsa. Las acciones propias afectas a la Fase II del Plan de incentivos están identificadas específicamente y se valoran –de acuerdo a la operación de cobertura explicada en Nota 4.k- a su coste de adquisición, siempre que sea menor al valor de cotización. La fecha de vencimiento de dicha operación se ha producido el 31 de diciembre de 2003, en las condiciones de ejercicio fijadas según los planes de incentivos, tal y como se detalla en la Nota 4.j.

Las segundas se valoran a su precio de adquisición o al de mercado, si éste fuera inferior, considerando como valor de mercado el menor de los tres siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico-contable de las acciones. La diferencia negativa que pudiera surgir entre el coste de adquisición de las acciones propias y su valor de cotización se contabiliza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la diferencia negativa resultante entre el valor de cotización y su valor teórico-contable ajustado minora las reservas disponibles de la Sociedad. En el ejercicio 2003, la Sociedad ha recuperado provisión por un importe neto total de 1.092 miles de euros. Este importe se corresponde, por un lado, con la recuperación de provisión por importe de 2.442 miles de euros, aproximadamente, (Nota 18) registrado con abono al epígrafe “Variación de las provisiones de cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, por otro lado, con la dotación de provisión por importes de 838 y 512 miles de euros, con cargo a los epígrafes “Otras reservas” y “Prima de emisión”, aproximada y respectivamente, del balance de situación adjunto (Nota 9)

En las operaciones de compra y venta de acciones propias en bolsa, se ha obtenido una minusvalía de 208 miles de euros y una plusvalía de 532 miles de euros, aproximadamente, que figuran registradas en los epígrafes “Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias” y “Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2003, respectivamente (Notas 9 y 18).

Por último, en 2001, la Sociedad vendió a BBVA 650.000 acciones propias, correspondientes a acciones propias no afectas a los planes de incentivos, a su coste medio de 24,61 euros (Nota 12). En la misma fecha se constituyó un contrato de “equity swap” con dicha entidad, cuyo nocional son las citadas 650.000 acciones de la Sociedad a 24,61 euro/acción, y cuyo vencimiento es en julio de 2004, momento en el cual se liquidará por diferencias y monetariamente el resultado de esta operación. Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan siendo por cuenta de la Sociedad, esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, como “Inversiones financieras temporales” y “Otras deudas no comerciales – Otras deudas” en el balance de situación adjunto por el importe nocional y, por tanto, dichas “Inversiones financieras temporales” se valoran como acciones propias. La entidad financiera obtiene por la operación y hasta su vencimiento un interés financiero sobre el nocional que la Sociedad registra como gasto financiero según su devengo. Como consecuencia de la cotización al cierre de 2003, la Sociedad ha recuperado íntegramente la provisión constituida en años anteriores, lo que se ha registrado en el epígrafe “Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2003 por 5.850 miles de euros (Notas 7 y 18).

g) Deudas-

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

h) Impuesto sobre beneficios-

A partir del ejercicio 2002, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y ciertas sociedades dependientes radicadas en el País Vasco, sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Álava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo ésta la Sociedad dominante del Grupo. Por tanto, la Sociedad aplica los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997, en orden a registrar los efectos contables de dicha consolidación fiscal (Nota 12).

De acuerdo con la normativa vigente, el gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (Nota 12).

El beneficio fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas y las deducciones y bonificaciones, en su caso, se contabilizan como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en el que se origine el derecho a la deducción, siempre que una estimación razonable de la evolución de la Sociedad o Sociedades que integran el Grupo fiscal consolidado, según corresponda, indique que podrán ser objeto de aplicación futura.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto no incluye provisión alguna por estos conceptos, dado que los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan despidos de importancia en el futuro.

j) Compromisos con el personal-

Plan de incentivos-

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 6 de octubre de 2000, aprobó el "Plan de incentivos para miembros del Consejo de Administración y personal de la Compañía y las filiales". De acuerdo a esta decisión, se acordó implantar el plan de incentivos progresivamente, mediante la aprobación de fases sucesivas del mismo.

El 31 de diciembre de 2003 se ha producido el vencimiento de las Fases I y II de dicho plan de incentivos, de acuerdo con las siguientes características:

- **Fase I:** se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 90 directivos del Grupo y con un máximo de 570.000 opciones. El número concreto de opciones que corresponde a cada beneficiario depende del cumplimiento de una serie de condiciones referidas al periodo 2001 a 2003 y correspondientes a la cotización alcanzada de las acciones de la Sociedad al final del periodo, el grado de cumplimiento del Plan Estratégico de la Sociedad dominante y la Sociedad dependiente empleadora del directivo y el grado de cumplimiento de los objetivos anuales del beneficiario. El número de acciones que le corresponde se calcula multiplicando el número de opciones conseguidas por la diferencia entre el precio de liquidación (media aritmética de los precios de cierre de cotización de la acción durante los 30 días inmediatamente anteriores al 31 de diciembre de 2003 y 24,50 euros, y dividido por el valor de cotización de la acción a dicha fecha. Las opciones deben ser ejercidas por cada beneficiario mediante la presentación a la Sociedad de la pertinente notificación del ejercicio de las mismas en el plazo máximo de 25 días a contar desde la fecha de vencimiento de esta Fase I. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ningún beneficiario ha optado por el ejercicio de las opciones, por lo que, habiendo concluido el plazo para ello, y aunque la media aritmética mencionada es superior a 24,50 euros (en concreto 24,93 euros), al 31 de diciembre de 2003 no se ha registrado provisión alguna.
- **Fase II:** se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 45 administradores y directivos del Grupo, y con un máximo de 810.999 opciones. El ejercicio de las opciones queda sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el periodo 2001 a 2003. El número de acciones que le corresponde a cada beneficiario se calcula multiplicando el número de opciones conseguidas por la diferencia entre el precio de liquidación (media aritmética de los precios de cierre de cotización de la acción durante los 30 días inmediatamente anteriores al 31 de diciembre de 2003) y 12,6 euros, y dividido por el valor de cotización de la acción a dicha fecha. La men-

cionada media aritmética será corregida al alza por la cuantía del dividendo repartido durante el ejercicio 2003 (Notas 4.f y 9). Al igual que para la Fase I, las opciones deben ser ejercidas por cada beneficiario mediante la presentación a la Sociedad de la pertinente notificación del ejercicio de las mismas en el plazo máximo de 25 días a contar desde la fecha de vencimiento de esta Fase II. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, todos los beneficiarios afectos a esta Fase II del plan de incentivos que han alcanzado el cumplimiento establecido de sus objetivos individuales, han presentado la mencionada notificación del ejercicio de las opciones.

Tal y como se establece para ambas fases, las opciones se liquidan mediante la entrega de las acciones equivalentes correspondientes sin contraprestación económica alguna.

Como cobertura de la Fase II del plan de incentivos, al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad tiene bloqueadas 811.000 acciones propias a 12,6 euros por acción por un importe total de 10.218 miles de euros (Nota 9) que servirán, por un lado, para entregar a los beneficiarios las acciones obtenidas de acuerdo a lo anteriormente expuesto, y por otro lado, como cobertura, el resto servirá para su venta en ese momento, de modo que con la plusvalía obtenida se compense exactamente el coste de las acciones entregadas. De este modo, existe con estas acciones propias una operación de cobertura de riesgo para compensar el coste de este plan de incentivos y, en consecuencia, no se ha creado provisión al respecto (Nota 4.f).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los beneficiarios afectos a la Fase II han recibido las acciones correspondientes. Por otra parte, el resto de acciones bloqueadas han sido vendidas como cobertura de dicha entrega.

La Sociedad ha sufragado enteramente el coste que se ha derivado por estos planes de incentivos (tanto en lo que respecta a su personal como a los directivos de sociedades dependientes).

Sistema retributivo incentivador por objetivos-

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en su día el establecimiento de un bonus plurianual pagadero, en su caso, en efectivo, para personal directivo de la Sociedad y sus filiales, cuya cuantía se encuentra determinada en función de los resultados de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, así como del grado de cumplimiento de los objetivos anuales del beneficiario.

Una vez concretado el colectivo afectado y el procedimiento de cálculo y asignación del incentivo, la Sociedad ha procedido a registrar una provisión por importe de 4.679 miles de euros, aproximadamente, recogida dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (Nota 10), dentro del balance de situación adjunto, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" (Nota 14) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para hacer frente a los citados compromisos a su vencimiento, en enero de 2005, considerando un 100% del cumplimiento de los objetivos y un devengo lineal en el periodo 2002-2004.

k) Transacciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre de los débitos y créditos en moneda extranjera, se clasifican en función del ejercicio en que vencen y de la moneda, agrupándose a estos efectos las divisas que, aun siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial. Las diferencias negativas de cada grupo se imputan a resultados, excepto aquéllas en que se haya asegurado el cambio, mientras que las positivas se registran como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2003 la Sociedad, con el objeto de reducir el riesgo por el tipo de cambio de los flujos monetarios netos en dólares del Grupo, ha firmado un contrato de compraventa de divisa a plazo con una entidad financiera por el cual se ha comprometido a comprar a principios del ejercicio 2004, 32 millones de dólares a un tipo de cambio de 1,1713 dólar/euro. Al cierre del ejercicio, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" un importe de 1.851 miles de euros, aproximadamente, debido a la pérdida potencial originada por la diferencia entre el tipo de cambio pactado y el tipo de cambio de cierre de las divisas objeto de la transacción.

I) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>			
	<i>Saldo al 31.12.02</i>	<i>Adiciones/ Dotaciones (Nota 18)</i>	<i>Retiros (Nota 18)</i>	<i>Saldo al 31.12.03</i>
COSTE:				
Aplicaciones informáticas	130	249	(110)	269
TOTAL COSTE	130	249	(110)	269
AMORTIZACION ACUMULADA:				
Aplicaciones informáticas	(90)	(43)	-	(133)
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	(90)	(43)	-	(133)
TOTAL COSTE NETO	40	206	(110)	136

6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>			
	<i>Saldo al 31.12.02</i>	<i>Adiciones/ Dotaciones (Nota 18)</i>	<i>Retiros (Nota 18)</i>	<i>Saldo al 31.12.03</i>
COSTE:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	230	7	-	237
Otro inmovilizado	354	151	(82)	423
TOTAL COSTE	584	158	(82)	660
AMORTIZACION ACUMULADA:				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(133)	(27)	-	(160)
Otro inmovilizado	(156)	(73)	12	(217)
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	(289)	(100)	12	(377)
TOTAL COSTE NETO	295	58	(70)	283

Conforme se indica en la Nota 9, la Sociedad procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de las disposiciones legales de la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero. La plusvalía resultante de la actualización ascendió a 1.139 miles de euros, aproximadamente, y fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización", utilizándose como contrapartida de la citada plusvalía las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados. La mayor parte de los activos actualizados fueron aportados a las sociedades dependientes Cametor, S.L. y Gamesa Industrial Automoción, S.A. en ejercicios anteriores (Nota 7).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

La Sociedad ha desarrollado su actividad durante el ejercicio 2003 en las oficinas situadas en Zamudio. El importe del alquiler correspondiente ha ascendido a 112 miles de euros, aproximadamente.

7. Inmovilizaciones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2003 en las diversas cuentas de este epígrafe del activo del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	<i>Miles de Euros</i>					
	<i>Participaciones en Empresas del Grupo</i>	<i>Créditos a Largo Plazo Empresas del Grupo (Nota 15)</i>	<i>Cartera de Valores a Largo Plazo</i>	<i>Depósitos y Fianzas</i>	<i>Otros Créditos (Nota 8)</i>	<i>Total</i>
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2002	209.328	71.042	144	12	20.805	301.331
Adiciones (Nota 18)	11.641	1.447	-	-	-	13.088
Retiros (Nota 18)	(5.772)	-	-	(4)	(4.808)	(10.584)
Traspasos (Nota 18)	(2.971)	-	-	-	(15.997)	(18.968)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	212.226	72.489	144	8	-	284.867
PROVISIONES						
Saldo al 31 de diciembre de 2002	(111.128)	-	(31)	-	(5.850)	(117.009)
Dotaciones (Notas 4.e y 18)	(2.624)	-	-	-	-	(2.624)
Sobrantes de provisión (Nota 4.f y 18)	-	-	-	-	5.850	5.850
Traspasos (Nota 18)	2.971	-	-	-	-	2.971
Saldo al 31 de diciembre de 2003	(110.781)	-	(31)	-	-	(110.812)
NETO	101.445	72.489	113	8	-	174.055

Participación en Empresas del Grupo-

Las participaciones en empresas del Grupo corresponden a sociedades que no cotizan en Bolsa. El detalle de las mismas al 31 de diciembre de 2003, es el siguiente:

<i>Sociedad o Grupo de Sociedades (Nota 15 y Anexo)</i>	<i>% de Participación Directa e Indirecta</i>	<i>Miles de Euros</i>				
		<i>Coste</i>	<i>Provisiones</i>	<i>Capital</i>	<i>Reservas</i>	<i>Resultado</i>
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (*)	100%	50.458	-	11.277	99.317	21.303
Gamesa Industrial Automoción, S.A. (*)	100%	2.193	-	1.821	1.847	354
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (****)	100%	151.778	(107.885)	35.491	78.011	188.136
Cametor, S.L. (***)	100%	4.577	-	3.902	1.410	(597)
Getysa, S.A.U. y sociedades dependientes (consolidado) (**) 100%	100%	3.159	(2.895)	485	(118)	(102)
Green Energy Transmission, S.A. (**) 100%	100%	61	(1)	61	-	-
TOTAL		212.226	(110.781)			

(*) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers.

(**) Sociedades auditadas por Attest Consulting.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter a auditoría sus cuentas anuales.

(****) En la adquisición del 30% de Gamesa Energía,S.A. realizada en junio de 2000, se puso de manifiesto un fondo de comercio de 107.882 miles de euros, aproximadamente, que la Sociedad asignó a expectativas futuras de beneficios estableciendo su recuperación en diez años, periodo estimado en el que contribuirá a obtener ingresos. No obstante, en aplicación de un criterio de máxima prudencia, en 2000 se amortizó íntegramente dicho fondo de comercio contra Prima de Emisión (Reservas).

En Anexo se detallan todas las sociedades que intervienen en la consolidación del Grupo Gamesa, incluyéndose información financiera extraída directamente de las cuentas anuales formuladas por las mismas.

Las variaciones más importantes producidas durante el ejercicio 2003 en este epígrafe, han sido las siguientes:

- Con fecha 4 de septiembre de 2003 se ha llevado a cabo una ampliación de capital social en la sociedad Coasa Componentes Aeronáuticos, S.A., por importe de 271 miles de euros, aproximadamente, mediante la emisión de 2.713 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2.442 miles de euros, aproximadamente, íntegramente suscritas y desembolsadas dinerariamente por la Sociedad.
- Con fecha 31 de octubre de 2003 se ha llevado a cabo una ampliación de capital en la sociedad Gamesa Aeronáutica, S.A., por importe de 893 miles de euros, aproximadamente, mediante la emisión de 89.284 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 8.035 miles de euros, aproximadamente, íntegramente suscritos y desembolsados dinerariamente por la Sociedad.
- Con fecha 31 de octubre de 2003 se ha vendido el 14,16% de la participación en la sociedad Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A. y el 100% de la participación en la sociedad Fibertecnic, S.A. a la sociedad dependiente Gamesa Aeronáutica, S.A. por importes de 6.069 y 2.859 miles de euros, aproximada y respectivamente. El beneficio obtenido en dichas ventas, cuyo importe total ha ascendido a 3.156 miles de euros, aproximadamente, ha sido registrado en el epígrafe "Beneficios en la enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta (Nota 18).
- Con fecha 7 de noviembre de 2003 se ha llevado a cabo una nueva ampliación de capital en la sociedad Gamesa Aeronáutica, S.A., por importe de 4.870 miles de euros, aproximadamente, mediante la emisión de 486.964 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 43.827 miles de euros, aproximadamente. Dicha ampliación ha sido realizada mediante la aportación no dineraria de las participaciones que la Sociedad mantenía en las sociedades Gamesa Componentes Aeronáuticos, S.A., Coasa Componentes Aeronáuticos, S.A., Aeromac, S.A. y Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A., sin que de esta transacción se haya derivado resultado alguno para la Sociedad.

Adicionalmente, las variaciones más importantes en el perímetro de consolidación del Grupo ocurridas en 2003 han sido:

- Con fecha 21 de febrero de 2003, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. adquirió el 100% de la participación en la sociedad Cantarey Reinosa, S.A. por un importe de 825 miles de euros, aproximadamente, generándose un fondo de comercio por importe de 4.928 miles de euros, aproximadamente.
- Con fecha 29 de julio de 2003, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. adquirió el 100% de la participación en la sociedad Made Tecnologías Renovables, S.A. por un importe de 25.025 miles de euros, aproximadamente, generándose un fondo de comercio, una vez homogeneizadas las cuentas de esta sociedad con las de Grupo Gamesa, por importe de 24.288 miles de euros aproximadamente.
- Con fecha 29 de noviembre de 2002, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. suscribió un Acuerdo Marco con la sociedad Iberdrola Energías Renovables II, S.A. por el cual se acordó la transmisión de una serie de parques eólicos en promoción, construcción y funcionamiento equivalentes a 982 MW, propiedad de Gamesa Energía, S.A., así como un contrato hasta el 31 de diciembre de 2006 de venta de aerogeneradores y de mantenimiento a dicha sociedad por parte de sociedades del Grupo Gamesa (equivalentes a 1.100 MW). Asimismo, se contempla la constitución de sociedades conjuntas para la explotación de parques eólicos, en los ámbitos nacional e internacional. En este sentido, con fechas 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2002, ambas partes suscribieron sendos contratos de compromiso de compraventa de las acciones de Grupo Gamesa en 24 sociedades propietarias de parques eólicos (ver Anexo). En virtud de dichos acuerdos, durante el ejercicio 2003 Gamesa Energía, S.A. ha vendido a Iberdrola Energías Renovables II, S.A. su participación en 19 sociedades dependientes propietarias de parques eólicos.

Otros créditos

Las variaciones producidas durante el ejercicio 2003 en este epígrafe han sido las siguientes:

- En 1999 la Sociedad vendió a MCC el 50% de la participación que mantenía en Promoauto Desarrollo Automoción, S.A. En el acuerdo alcanzado sobre dicha venta se estipulaba que la sociedad dependiente de Promoauto Desarrollo Automoción, S.A. CRAFMSA (sociedad argentina) no era objeto de valoración a los efectos del precio acordado con MCC, y que en caso de ser vendida, la Sociedad recibiría de MCC su parte correspondiente. Por este motivo, al 31

de diciembre de 2002, la Sociedad tenía reconocido contablemente un importe a cobrar por 4.808 miles de euros, aproximadamente, correspondiente al valor teórico-contable de dicha sociedad en el momento del acuerdo, que no se reconoció como ingreso por prudencia, manteniendo desde entonces una provisión por dicho importe en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos", en tanto no se materializara (Nota 10). Con fecha 3 de abril de 2003, la Sociedad y MCC han llegado a un acuerdo por el cual ambas partes se han liberado mutuamente de las obligaciones dimanantes del compromiso anterior. En consecuencia, la Sociedad ha cancelado el importe a cobrar y la provisión (Nota 10) que por el mismo importe tenía registrados en sus cuentas.

- Durante el presente ejercicio, y derivado del vencimiento del contrato de Equity Swap firmado con el BBVA, fijado en julio de 2004, la Sociedad ha traspasado a corto plazo el importe del mismo al epígrafe "Inversiones financieras temporales" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto (Nota 8).

8. Inversiones financieras temporales

El desglose de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto, es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Depósitos y fianzas a corto plazo (Nota 10)	1.500
Valores de renta fija a corto plazo	75.310
Otros créditos (Nota 7)	15.997
TOTAL	92.807

Los depósitos y fianzas constituidos a corto plazo corresponden a un depósito bancario por importe total de 1.500 miles euros, aproximadamente (1,5 millones de dólares) constituido por la Sociedad en septiembre de 2002, en garantía de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de pago y liberación de garantía alcanzada con el Banco de Galicia y Buenos Aires, relativos al aval prestado por la Sociedad en ejercicios anteriores ante dicha entidad bancaria, por un préstamo concedido a Matricería Austral, S.A. (antigua sociedad de Grupo) (Nota 10).

Los valores de renta fija a corto plazo corresponden, básicamente, a depósitos bancarios en eurodepósitos, así como Bonos y Obligaciones del Estado, adquiridos temporalmente con vencimiento en enero de 2004 y que devengan un tipo de interés de mercado.

El epígrafe "Otros créditos" corresponde al importe a cobrar generado como consecuencia de la venta realizada a BBVA con fecha 2 de julio de 2001, de 650.000 acciones propias a su valor de coste, 24,61 euros por acción.

Seguidamente la Sociedad firmó un contrato de Equity Swap con el BBVA, por el cual y una vez establecido como subyacente 650.000 acciones de la Sociedad, se compromete a pagar o a cobrar en la fecha de liquidación final la diferencia negativa o positiva que se produzca entre el precio final y 24,61 euros por acción. La fecha de vencimiento es el 5 de julio de 2004 y la de liquidación final 3 días hábiles después. El precio final establecido será la media aritmética de los precios de ejecución de la cobertura por parte del BBVA durante las 26 sesiones anteriores a la fecha de liquidación final y en función del volumen operativo diario. El pagador de la depreciación de la acción será la Sociedad, mientras que la apreciación la pagará el BBVA (Notas 4.f y 18). La cuenta a pagar originada, por importe de 15.997 miles de euros, se registra dentro del epígrafe "Acreedores a corto plazo – Otras deudas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto.

En este mismo acuerdo, la Sociedad se compromete a pagar un cupón igual al Euribor a 3 meses, más un 0,5%, pagadero trimestralmente y calculado sobre el importe de 15.997 miles de euros y, a su vez, el BBVA se compromete a pagar los dividendos que haga efectivos la Sociedad y que correspondan a dichas 650.000 acciones, si los hubiere. La Sociedad ha recuperado íntegramente la provisión constituida en años anteriores, como consecuencia de la diferencia entre los 24,61 euros por acción y la cotización a cierre de ejercicio (Notas 4.f y 7).

9. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2003, ha sido el siguiente:

	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Miles de Euros					Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta		
				Otras reservas								
				Reserva revalorización	Reservas voluntarias	Reserva acciones propias	Reservas ajuste euro					
Saldo al 31 de diciembre de 2002	40.550	48.910	8.012	1.139	10.906	13.606	1	19.524	-	-		
Distribución del resultado del ejercicio 2002-												
Reserva legal	-	-	98	-	-	-	-	(98)	-	-		
Reservas voluntarias	-	-	-	-	19.426	-	-	(19.426)	-	-		
Dividendo con cargo a Reservas	-	-	-	-	(29.494)	-	-	-	-	-		
Provisión para acciones propias (Nota 4.f)	-	(512)	-	-	(838)	-	-	-	-	-		
Variación del saldo de acciones propias (Nota 4.f)	-	(1.001)	-	-	-	1.001	-	-	-	-		
Dividendo a cuenta (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	(29.499)	-		
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	119.739	-	-		
Saldo al 31 de diciembre de 2003	40.550	47.397	8.110	1.139	-	14.607	1	119.739	(29.499)			

■ Capital suscrito-

El capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2003 asciende a 40.550 miles de euros, aproximadamente, estando compuesto por 81.099.968 acciones ordinarias de 0,5 euros nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 22 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 29.494 miles de euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2003 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, era la siguiente (Nota 15):

	% de Participación
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	31,78%
Nefinsa, S.A.	21,28%
Retos Operativos XXI, S.L. (antigua MECANUSA)	2,67%
Otros (*)	44,27%
	100%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 10%.

La Sociedad cotiza en la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), desde el 31 de octubre de 2000.

■ Reserva Actualización Norma Foral 4/1997 (Nota 6)-

El importe de la cuenta "Reserva de actualización Norma Foral 4/1997" que recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió la Sociedad, no es de libre disposición y no podrá repartirse o distribuirse salvo que se satisfagan los impuestos correspondientes. El plazo para efectuar la comprobación de las cuentas será de cinco años, contados desde la fecha de cierre de los balances actualizados. A partir de este momento o una vez comprobado el saldo de dichas cuentas, según establece la correspondiente normativa, dicho saldo podrá aplicarse a eliminación de resultados contables negativos, a ampliación de capital o a reservas no distribuibles.

Dicho periodo de comprobación se encuentra transcurrido a la fecha de formulación de estas cuentas.

La capitalización de la cuenta podrá llevarse a cabo en una o varias veces, previa eliminación de pérdidas acumuladas. Simultáneamente se podrá dotar la reserva legal hasta el 20% de la cifra que se incorpore al capital.

■ **Prima de Emisión de Acciones-**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

■ **Reserva Legal-**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social. Dicho límite ha sido alcanzado durante el ejercicio 2003.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

■ **Acciones propias-**

En mayo de 2003, la Junta General Extraordinaria acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 5% del capital social (Nota 4.f).

Al 31 de diciembre de 2003, la composición de las acciones propias en cartera es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste bruto	Provisión por depreciación (*)	Valor Neto
Acciones para cobertura	10.218	-	10.218
Resto acciones propias	11.397	(7.008)	4.389
	21.615	(7.008)	14.607

(*) Todo el importe se corresponde con la diferencia entre el valor de cotización y el valor teórico contable consolidado, que, de acuerdo con principios contables, se dota con cargo a reservas voluntarias (Nota 4.f)

El detalle y movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2003 es el siguiente (Nota 4.f):

	Nº Acciones		Miles de Euros	
	Acciones para Cobertura (Nota 4.k)	Resto de Acciones	Acciones para Cobertura (Nota 4.k)	Resto de Acciones
Saldo al 31 de diciembre de 2002	811.000	580.056	10.218	3.388 (*)
Adquisiciones (Nota 18)	-	303.505	-	6.227
Enajenaciones (Nota 18)	-	(322.699)	-	(6.318)
Provisión por depreciación (Nota 4.f)	-	-	-	1.092
Saldo al 31 de diciembre de 2003	811.000	560.862	10.218	4.389

(*) Incluye una provisión por depreciación de 8.100 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003, se mantenía constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe neto de la totalidad de las acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cartera a dicha fecha.

10. Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos en este epígrafe en el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

	<i>31.12.02</i>	<i>Dotaciones (Nota 18)</i>	<i>Aplicaciones (Nota 18)</i>	<i>Miles de Euros</i>	<i>31.12.03</i>
Provisión créditos a largo plazo (Nota 7)	4.808	-	(4.808)	-	-
Provisión para compromisos con el personal (Notas 4.j y 12)	-	4.679	-	4.679	4.679
Otras provisiones (Nota 8)	1.503	-	-	-	1.503
	6.311	4.679	(4.808)		6.182

En el ejercicio 2003 la Sociedad ha provisionado un importe de 4.679 miles de euros, aproximadamente, para hacer frente a ciertos compromisos adquiridos con su personal directivo y el de sus filiales al vencimiento de los mismos, en enero de 2005 (Nota 4.j).

Durante el ejercicio 2001 la Sociedad provisionó 4.542 miles de euros correspondientes al aval otorgado ante el Banco de Galicia y Buenos Aires (Nota 8), a favor de la sociedad Matricería Austral, S.A. por el préstamo bancario mencionado en la Nota 8. En septiembre de 2002, la Sociedad llegó a un acuerdo de pago y liberación de garantía con dicha entidad bancaria, por el cual constituyó dos depósitos por importe de 1,5 millones de dólares americanos cada uno, a favor de ésta en garantía de las obligaciones dimanantes del mismo, quedando dicho importe como obligación máxima exigible a la Sociedad por parte de la entidad bancaria, y a la espera de que, tras el proceso de reestructuración de la deuda por parte de la sociedad avalada, se conozca el importe real adeudado por la Sociedad (Nota 8).

En enero de 2003 la Sociedad ha recibido la devolución de uno de los dos depósitos por parte del banco argentino, quedando pendiente de recibir el otro depósito constituido. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad mantienen la parte de la provisión dotada en el ejercicio 2001, correspondiente, aproximadamente, a dicho depósito pendiente (Nota 8).

11. Deuda con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<i>Tipo de Interés</i>	<i>Miles de Euros</i>			
		<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>	<i>Total</i>	<i>Límite</i>
Líneas de crédito con garantía personal					
BBVA	Euribor + 0,5%	18.000	1.919	19.919	21.005
SCH	Euribor + 0,5%	16.306	-	16.306	24.000
Intereses a pagar	-	166	-	166	
TOTAL		34.472	1.919	36.391	

De las dos líneas de crédito con el BBVA una de ellas es prorrogable tácitamente a su vencimiento, siendo ésta la intención de la Sociedad y la otra ha sido cancelada anticipadamente en Febrero de 2004. Por otro lado, la Sociedad afronta sus necesidades financieras mediante los dividendos de sus participadas y cuentas intergrupo.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito a largo plazo es en el año 2005.

12. Situación fiscal

La Sociedad mantiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2003, es la siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Deudora:	
Impuesto sobre beneficios anticipado	3.848
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	11
Derechos por deducciones y bonificaciones	64
	3.923
Acreedora:	
Hacienda Pública acreedora por retenciones	213
Impuesto sobre beneficios diferido	225
Organismos de la Seguridad Social	32
	470

La Sociedad en relación con el tratamiento aplicado a los impuestos anticipados, créditos por compensación de bases imponibles negativas y por deducciones y bonificaciones, ha seguido el criterio de su registro contable en la medida en que su realización o aplicación futura se encuentre suficientemente asegurada.

Durante el ejercicio 1997 se acogieron al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 24/1996 del Impuesto sobre Sociedades una aportación no dineraria de rama de actividad y una aportación no dineraria desde Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. a favor de Gamesa Industrial Automoción, S.A. y Cametor, S.L. figurando en la primera memoria de cada una de las sociedades adquirentes aprobada tras la realización de las citadas operaciones las menciones exigidas por la Norma Foral 24/1996.

En el ejercicio 2003 la sociedad dependiente Gamesa Aeronáutica, S.A., participada íntegramente por la Sociedad, ha procedido a ampliar su capital en la cifra de 4.870 miles de euros con una prima de emisión de 43.827 miles de euros. La ampliación ha sido suscrita íntegramente por la Sociedad mediante la aportación no dineraria del total de su participación en las siguientes entidades: Gamesa Componentes Aeronáuticos, S.A. (100%); Componentes Aeronáuticos Coasa, S.A. (100%); Aeromac Mecanizados Aeronáuticos, S.A. (100%); Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A. (85,84%).

La aportación no dineraria antes descrita se ha acogido al régimen especial de canje de valores previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 24/1996 reguladora del Impuesto sobre Sociedades para el Territorio Foral de Álava, figurando en la Nota 7 de esta memoria las menciones exigidas por la citada Norma Foral 24/1996.

A partir del ejercicio 2002, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen de consolidación fiscal, siendo Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. la Sociedad dominante del grupo fiscal.

Por otro lado, la Sociedad tiene reconocido por la Diputación Foral de Álava la aplicación del régimen fiscal especial de Sociedad de Promoción de Empresas previsto en la Norma Foral 24/1996.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Resultado contable antes de impuestos	117.646
Diferencias permanentes (neto)	(123.979)
Diferencias temporales (neto):	3.598
Base imponible	(2.735)

Derivado de dicho régimen de consolidación fiscal, la Sociedad ha reconocido en el ejercicio 2003 una cuenta a cobrar de 895 miles de euros (Nota 15), aproximadamente, con las sociedades que forman el grupo fiscal, por el aprovechamiento que han hecho otras sociedades del grupo fiscal de las bases imponibles negativas de la Sociedad.

En relación con la conciliación señalada, las diferencias permanentes tienen su origen, básicamente, en el diferente criterio contable y fiscal existente en relación con la dotación y aplicación de determinadas provisiones y con la consideración fiscal de las plusvalías por la venta de acciones. De este modo, se han ajustado como diferencia permanente, entre otros, los dividendos percibidos por Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. de sociedades integrantes del grupo de consolidación fiscal. Asimismo, se ha dado el tratamiento de diferencia permanente a la eliminación por la aplicación del régimen de sociedad de promoción de empresas de la plusvalía obtenida en la venta de acciones de sociedades participadas que cumple los requisitos para poder acogerse al mismo y la consideración como ingreso no computable de la aplicación de la provisión sobre autocartera dotada en ejercicios anteriores y que se consideró no deducible. El desglose de las mencionadas diferencias permanentes es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Eliminación dividendos Grupo Fiscal	(121.608)
Plusvalía venta acciones acogible al régimen SPE	(2.463)
Reversión provisión por autocartera (Nota 4.f)	(2.442)
Otros	2.534
Diferencias permanentes	(123.979)

Las diferencias temporales tienen su origen, básicamente, en la recuperación de provisiones de inmovilizaciones financieras ("equity swap"), la dotación de una provisión para la cobertura de riesgos y gastos que no tiene el carácter de deducible y la eliminación de correcciones valorativas correspondientes a las inversiones en el capital de sociedades del grupo fiscal. Asimismo, se han ajustado como diferencias temporales positivas la dotación por compromisos con el personal y la corrección valorativa correspondiente a dotaciones de cartera consideradas deducibles en ejercicios anteriores. El desglose de las mencionadas diferencias temporales es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Reversión provisión "equity swap" (Notas 4.f y 7)	(5.850)
Provisión cobertura riesgos y gastos (Nota 4.k)	1.851
Dotaciones compromisos con el personal (Nota 10)	4.679
Otros	2.918
Diferencias temporales	3.598

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003	(2.058)
Ingreso por activación de créditos fiscales	(35)
Impuesto sobre Sociedades	(2.093)

A la fecha de formulación de estas cuentas la Sociedad dispone de bases imponibles negativas generadas con anterioridad al Régimen de consolidación fiscal pendientes de compensación futura por un importe de 1.742 miles de euros, aproximadamente. Adicionalmente, la Sociedad viene acogiéndose a los incentivos fiscales relativos a la realización de determinadas actividades de acuerdo con lo previsto en la normativa fiscal vigente. Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad tiene créditos fiscales pendientes de aplicación generados con anterioridad al Régimen de consolidación fiscal por importe de 4.386 miles de euros. Por tener su origen anterior al Régimen de consolidación fiscal, dichas bases imponibles negativas y dichos créditos fiscales sólo podrán aprovecharse con bases imponibles futuras de la propia Sociedad. Dada la actividad de la misma, y en aplicación del criterio de prudencia, la Sociedad no ha activado el efecto fiscal de dichos créditos fiscales, que se irán reconociendo como un menor gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios en los que se apliquen efectivamente.

Por otra parte, la Sociedad mantiene activados créditos fiscales pendientes de aplicación, generados en ejercicios en los que se halla sometida al régimen de consolidación fiscal, por importe, aproximado, de 64 miles de euros.

13. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad tiene prestados avales a empresas del Grupo ante organismos públicos por un importe total de 1.200 miles de euros, aproximadamente.

La Dirección de la Sociedad estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2003 que pudieran originarse por los avales prestados, no serían significativos.

14. Ingresos y gastos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad durante el ejercicio 2003 es como sigue:

	<i>Miles de Euros</i>
Prestación de servicios (Nota 15)	445
TOTAL	445

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2003 es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Sueldos y salarios (Notas 4. j y 10)	7.658
Cargas sociales	293
Otros gastos sociales	445
TOTAL	8.396

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

<i>Categoría Profesional</i>	<i>Nº Medio de Empleados</i>
Directores	18
Empleados	14
TOTAL	32

Al 31 de diciembre de 2003 la plantilla de la Sociedad era de 33 personas.

15. Relaciones con empresas del grupo y vinculadas

Los saldos mantenidos con empresas del Grupo y vinculadas (Notas 7, 9 y Anexo) al 31 de diciembre de 2003 y las operaciones realizadas con las mismas durante el citado ejercicio, se resumen a continuación:

	Miles de Euros								
	Deudores								
	A Corto Plazo								
	A Largo Plazo (Nota 7)	Cuentas a Cobrar por servicios diversos	Cuentas a Cobrar por impuesto sobre sociedades (Nota 12)	Acreedores	Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 14)	Otros Ingresos de Explotación	Ingresos Financieros	Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros
Empresas del Grupo									
Cametor, S.L.	-	1.504	(296)	2.900	-	1.230	-	-	81
Gamesa Industrial Automoción, S.A.	-	2	61	-	-	4	-	-	-
Fibertecnic, S.A.	-	-	(169)	309	-	2	-	-	-
Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A.	-	123	(2.397)	-	-	-	-	26	-
Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.	-	19	4	3	-	-	-	6	-
Gamesa Aeronáutica, S.A.	-	395	10.589	-	-	152	2.713	-	-
Gamesa Energía Servicios, S.A.	-	80	-	-	-	80	-	-	-
Gamesa Eólica, S.A.	72.489	64	-	-	-	133	1.447	-	-
Gamesa Energía, S.A.	-	77	55	-	312	87	118.895	-	-
Gamesa Energías Renovables, S.A.	-	24	(5.269)	25	-	72	-	-	-
Echesa, S.A.	-	-	3.854	-	-	5	-	-	-
Aeromac, S.A.	-	-	235	-	-	3	-	-	-
Fuasa, S.A.	-	-	(588)	-	-	2	-	-	-
Moasa, S.A.	-	-	1.000	-	-	-	-	-	-
Ikarus Aircraft Services, S. A.	-	-	1.737	-	-	-	-	-	-
Otros	-	26	(53)	-	-	15	-	23	-
Empresas Vinculadas									
Nefinsa, S.A. (Notas 3 y 9)	-	-	-	6.277	-	-	-	-	-
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. (Notas 3 y 9)	-	-	-	9.375	-	-	-	207	-
Iberdrola, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	132	-
Otros	-	2	-	2	-	5	-	-	-
	72.489	2.316	8.763	18.891	312	1.790	123.055	394	81

El préstamo realizado a Gamesa Eólica, S.A. fue inicialmente concedido el 20 de diciembre de 2001 por un importe de 2 millones de euros y posteriormente ampliado el 5 de marzo de 2002 por un importe de 67 millones de euros. Dicho préstamo devengaba hasta el ejercicio 2002 un tipo de interés del 3,5% anual, mientras que durante el presente ejercicio, devenga un tipo de interés del 2% anual. Su vencimiento es el 20 de junio de 2007. Al igual que en ejercicios anteriores, los intereses devengados, que al 31 de diciembre de 2003 han ascendido a 1.447 miles de euros, aproximadamente, son capitalizados añadiéndose al importe del préstamo. Los intereses totales se liquidarán al vencimiento del préstamo.

Los restantes ingresos financieros corresponden, principalmente, a los dividendos entregados durante el ejercicio 2003 por parte de Gamesa Aeronáutica, S.A. y Gamesa Energía, S.A.

El saldo a pagar a Cametor, S.L. se corresponde con un préstamo en cuenta corriente recibido de la misma. Dicho préstamo fue concedido el 30 de septiembre de 2002 y devenga un tipo de interés del Euribor + 0,5%. Este préstamo vencerá a petición de la sociedad prestamista.

La cuenta a cobrar con Cametor, S.L. se corresponde, básicamente, con el importe pendiente de cobro con dicha sociedad dependiente como consecuencia de los servicios de asesoramiento prestados por parte de la Sociedad.

16. Otra información

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2003, los Administradores de la Sociedad han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe de 715 miles de euros, aproximadamente. No se les ha concedido anticipos o préstas-

mos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o cualquier otro con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración.

En el caso de los directivos que son administradores de la Sociedad, participan en los planes de incentivos explicados en 4.j. De esta forma, los Administradores de la Sociedad han recibido 180.220 acciones como beneficiarios de la Fase II del plan de incentivos (Nota 4.j).

b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
Juan Ignacio López Gandasegui	Vestas Wind System, A/S	Sector Eólico	1.790	-
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	3.605	-
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	1.400	-
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	1.480	-
Juan Luis Arregui Ciarsolo	Corporación Eólica CESA, S.A.	Sector Eólico	563.937	Presidente
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	6.335.072	Consejero Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada
José Madina Loidi	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	629	-
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	61.149	-
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	16.913	-
Carlos Rodríguez – Quiroga Menéndez	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	100	-

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

17. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestadas a las distintas sociedades que componen el Grupo Gamesa y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio han ascendido a 370 miles de euros, aproximadamente, de los cuales 102 miles de euros corresponden a servicios prestados a la Sociedad. Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 189 miles de euros, aproximadamente.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron en el ejercicio 2003 a 283 miles de euros (básicamente trabajos de auditoría relacionados con fusiones y adquisiciones), que corresponden en su totalidad a servicios prestados a la Sociedad, mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 296 miles de euros, aproximadamente, de los cuales 130 miles de euros corresponden a servicios prestados a la Sociedad.

Los honorarios totales percibidos por el auditor principal en España en 2003 representan un 0,15% de la cifra de negocio de la sociedad auditora en dicho ejercicio.

18. Cuadro de financiación de los ejercicios 2003 y 2002

APLICACIONES	Miles de Euros		ORIGENES	Miles de Euros	
	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002		Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
Adquisiciones de inmovilizado:					
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	249	48	Recursos procedentes de las operaciones	115.680	19.802
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	158	280	Deudas a largo plazo-		
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	13.088	72.262	Préstamos y otros créditos	-	43.741
Dividendos (Notas 3 y 9)	58.993	-	Enajenaciones y retiros de inmovilizado:		
Acciones propias (Nota 9)	6.227	2.617	Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	110	-
Utilización y traspaso a corto plazo provisión riesgos y gastos	-	3.654	Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	67	10
Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo:			Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	8.932	4.342
De entidades de crédito (Nota 11)	41.822	-	Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero (Nota 7)	15.997	-
De otros acreedores (Nota 8)	15.997	-	Enajenación y traspaso a corto plazo de acciones propias (Nota 9)	21.249	2.218
TOTAL APLICACIONES	136.534	78.861	TOTAL ORÍGENES	162.035	70.113
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	25.501	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	8.748
TOTAL	162.035	78.861	TOTAL	162.035	78.861

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Euros			
	2003		2002	
Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Deudores	3.901	-	-	10.525
Acreedores	-	81.193	25.110	-
Inversiones financieras temporales	88.183	-	-	23.334
Acciones propias a corto plazo	14.607	-	-	-
Tesorería	-	7	1	-
TOTAL	106.701	81.200	25.111	33.859
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	25.501	-	-	8.748

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes y/o aplicados de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2003	2003
Resultado del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias	119.739	19.524
Más		
- Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado (Notas 4.a, 5 y 6)	407	400
- Dotaciones para provisiones del inmovilizado financiero (Nota 7)	2.624	2.738
- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias (Notas 4.f y 7)	208	318
- Pérdidas en la enajenación de inmovilizaciones materiales y financieras (Nota 6)	3	5
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos (Nota 10)	4.679	-
Menos		
- Recuperación provisiones de acciones propias (Notas 4.f y 9)	(2.442)	-
- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias (Notas 4.f y 7)	(6.382)	(144)
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 7)	(3.156)	-
- Recuperación de provisión para riesgos y gastos	-	(3.039)
TOTAL	115.680	19.802

SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros						
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos				
A) SECTOR AERONÁUTICO											
Estructuras (proyectos aeronáuticos)											
Gamesa Aeronáutica, S.A. (**)	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	11.277	90.703	6.951				
Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.207	5.106	8.453				
Moasa Montajes Aeronáuticos, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.202	3.609	855				
Fuselajes Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.511	158	(1.061)				
Easa del Sur, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Sevilla	100%	3.817	41	22				
Ikarus Aircraft Services, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	-	Álava	100%	61	5	3.605				
Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	29.026	13.882	1.387				
Componentes											
Gamesa Componentes Aeronáuticos, S.A. (**)	Fabricación de componentes aeronáuticos	-	Alava	100%	4.084	(259)	5				
Fibertecnic, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.557	1.303	(233)				
Gamesa Industrial Aut., S.A.	Fabricación de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.821	1.847	354				
Aeromac Mecanizados Aeronáuticos, S.A.	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	-	Álava	100%	3.306	804	224				
Componentes Aeronáuticos Coasa, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Galicia	100%	4.239	(271)	(830)				
NMF Europa, S.A.U. (*) (**)	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	-	Aragón	100%	1.604	222	(877)				
B) SECTOR ENERGÍA											
Gamesa Energía, S.A. (***)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	16.786	113.079				
B.1 Parques Eólicos											
Promoción parques eólicos											
Gamesa Energía Renovables, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Zamudio	100%	1.503	20.866	(11.307)				
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	-	Italia	100%	604	(87)	(21)				
Gamesa Energiaiki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	-	Grecia	100%	235	4	(29)				
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Portugal	100%	475	-	(25)				
Gamesa Energía Austral, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Argentina	100%	456	(290)	(43)				
Gamesa Energía France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	-	Francia	100%	60	(29)	28				
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	-	República Dominicana	57%	477	-	-				
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Boulay	Estados Unidos	77,59%	253	(2.093)	(217)				
Gamesa Energía Polska (*) (**)	Promoción parques eólicos	-	Polonia	100%	11	-	(11)				
Gamesa Energia UK, Ltd. (*)	Promoción parques eólicos	-	Reino Unido	100%	1	-	4				
Gamesa Energia Australia PTY, Ltd. (*)	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	60	-	(39)				
Explotación parques eólicos											
Sistemas Energéticos Mañón Ortigueira, S.A.	Explotación parques eólicos	Deloitte	La Coruña	56%	4.508	715	218				
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Zaragoza	90%	421	154	(100)				
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	60	-	-				
Sistemas Energéticos Ferrol Narón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	60	-	-				
Sistemas Energéticos Goia Peñote, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	(11)				
Sistemas Energéticos Serra de Meira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	(1)				
Sistemas Energéticos Mondoñedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	-				
Sistemas Energéticos Serra da Loba, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	(1)				
Sistemas Energéticos Serra do Alvao, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(6)	(3)				
Sistemas Energéticos Serra do Arga, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(6)	(3)				
Sistemas Energéticos Sierra del Trigo, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Sevilla	100%	2.252	695	160				
Sistemas Energéticos Abadía, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(2)	(3)				
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Soria	60%	61	-	-				
Sistemas Energéticos La Torrecilla, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	(2)				
Sistemas Energéticos Opiñen, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Zaragoza	100%	3.596	719	194				
Sistemas Energéticos Entredicho, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	(1)				
Sistemas Energéticos Fuendetodos, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	-				
Sistemas Energéticos Montes de León, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	(2)				

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/Indirecta	Miles de Euros		
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos
Sistemas Energéticos Villarubia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Eoliki Peloponisou Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Eoliki Peloponisou Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Parque Eólico Da Serra de Vigia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(3)
Parque Eólico Da Serra de Fafe, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(3)
Parque Eólico Santinha, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(3)
Parco Eólico Bitti e Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(2)	(6)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(2)	(5)
Parco Eólico Gozeano, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(2)	(5)
Parco Eólico di Florinas, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(9)
Parco Eólico Monte Cute, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Lardino, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Serra la Gradia, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Mandra Murata, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(2)
Parco Eólico Altwind, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico San Salvatore, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(2)
Sistemas Energéticos Cámará, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos De la Higuera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos La Linera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Lentejuela, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Ritobas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Parco Eólico Cocollo, S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	84%	130	-	(1)
Energiaki Alogorachi, A.E. (*)	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	-	-
Parque Eólico Catefica, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(1)
Sistemas Energéticos Sardón, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Arganiso, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Odra, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Ortega, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos del Sur, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	70%	61	-	(43)
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos dos Nietos, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Pontenova, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos dos Campillos, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Lomas del Reposo, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Lamata, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Edreira, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos El Chaparral, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Tinadas, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos El Pertiguero, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos El Carrascal, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Tijola, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos da Cerradilla, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros		
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos
Sistemas Energéticos Serón, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
NAE Sibley, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	57	(301)	(53)
NAE Allendorf, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	559	(31)
EZ Watt.com, Inc. (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	(331)	-
Navitas Energy, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Whitehall Wind, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Main Wind I, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
NAE Wyoming, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	9	150	-
Green Junction.com, Inc. (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Navitas, Inc. (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Lena Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Loran Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Baileyville Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Blue Sky Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	69	-	-
Green Field Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	72	-	-
MCWE, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Mendota Hills, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	1	-	-
Sistemas Energéticos De la Camorra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos del Granado, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Sevilla	100%	1.735	347	142
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Astudillo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	-	Italia	90%	130	(15)	(6)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
B.2 Fabricación de aerogeneradores							
Gamesa Eólica, S.A. (**)	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	62.291	87.713	39.269
Apoyos Metálicos, S.A.	Fabricación torres aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	841	7.791	2.112
Fiberblade, S.A.	Fabricación palas aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	1.683	19.116	2.470
Compovent, S.A.	Mantenimiento torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	60	2.858	530
Componentes Eolicos Albacete, S.A.	Fabricación palas aerogeneradoras	Deloitte	Albacete	100%	1.803	3.387	(401)
Estructuras Eólicas Miranda, S.A.	Mantenimiento moldes y útiles	Deloitte	Burgos	100%	1.202	3.215	445
Montajes Eólicos Tauste, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Aragón	100%	301	359	113
Componentes Eólicos Cuenca, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Cuenca	100%	2.705	1.918	442
Montajes Eólicos Ágreda, S.A. (*)	Ensamblaje de instalaciones eólicas	-	Aragón	100%	60	-	43
Gamesa Wind Engineering, APS (*)	Servicios de ingeniería	-	Dinamarca	100%	19	-	2
Gamesa Eólica Deutschland, GMBH (*)	Instalaciones cónicas	-	Alemania	100%	25	-	-
Wind Power Services, LLC (*)	Servicios de mantenimiento de parques	-	Estados Unidos	100%	88	-	234
Fiberblade Eólica, S.A. (*)	Instalaciones eólicas	-	Navarra	100%	60	-	2.961
Echesa, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Guipúzcoa	99,88%	739	9.405	4.805
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Galicia	100%	695	617	11
Green Energy Transmission, S.A.	Fabricación componentes eólicos	-	Vizcaya	100%	61	-	-
Cantarey Reinosa, S.A. (*) (**)	Fabricación generadores eléctricos	Attest Consulting	Cantabria	100%	8.449	(6.921)	1.118
Made Tecnologías Renovables, S.A. (*)	Instalaciones cónicas	Deloitte	Madrid	100%	6.572	7.641	(12.996)
Fabricación, obra civil y servicios							
Siemsa Este, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Madrid	100%	4.327	1.546	402
Servicios de Electricidad e Instrumentación de Mantenimientos, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Tarragona	100%	97	2.066	638
Siemsa Centro, S.A.	Servicios ingeniería técnica	Attest Consulting	Madrid	100%	97	1.704	732
Siemsa Control y Sistemas, S.A.	Comercialización bienes industriales	Attest Consulting	Tarragona	80%	60	656	296
Ingenieros de Seguridad, S.A.	Instalaciones de seguridad	-	Madrid	80%	601	(483)	582
Siemsa Galicia, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	La Coruña	100%	60	2.358	1.058
Siemsa Norte, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Vizcaya	100%	511	3.063	1.517
Gamesa Solar, S.A.	Promoción y explotación de parques solares	-	Álava	100%	61	(217)	(443)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/Indirecta	Miles de Euros		
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos
Gamesa Energía Servicios, S.A.	Fabricación de instalaciones	Attest Consulting	Madrid	100%	2.554	2.966	1.754
Gamesa Servicios Brasil, Ltda.	Instalaciones eléctricas	Deloitte	Brasil	100%	3.393	(1.615)	(261)
Gamesa Energía Servicios Portugal, S.A. (*)	Servicios de mantenimiento	-	Portugal	100%	300	-	5
Gamesa Energía Servizi Italia, S.P.A. (*)	Servicios de mantenimiento	Mazars	Italia	100%	130	-	(17)
GES Scada, S.A. de C.V. (*)	Servicios de mantenimiento	-	México	70%	452	(71)	(533)
Setylsa Logística, S.A. (*)	Servicios de elevación y transporte	-	Madrid	100%	61	-	-
Cassandra Energy Services, S.A. (*)	Servicios técnicos de ingeniería	-	Vizcaya	100%	61	-	2
C) OTROS							
Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	-	Álava	100%	3.902	1.410	(597)
Getysa, S.A.U.	Comercialización suministros industriales	Attest Consulting	Álava	100%	485	(118)	(102)
Permalight System, S.A.	Comercialización suministros industriales	-	Álava	85%	79	-	24

(*) Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2003.

(**) Sociedades en las que ha habido incrementos de capital en el ejercicio 2003.

(***) Gamesa Energía, S.A. es la sociedad dominante de todas las sociedades pertenecientes al negocio de energía, excepto Green Energy Transmission, S.A., cuya sociedad dominante es Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de Diciembre de 2003

En este capítulo se analiza el comportamiento de la actividad y de los resultados del Grupo Gamesa en el ejercicio 2003, tomando como base las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Este análisis complementa las cuentas anuales en las que, además del balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se recoge también la Memoria, que informa sobre los criterios contables aplicados, detalla las rúbricas más importantes e incluye otro tipo de informaciones.

El ejercicio 2003 se ha destacado por la consolidación de las actividades del Grupo Gamesa, centrándose en el desarrollo y venta de aerogeneradores y parques eólicos y en el diseño y fabricación de estructuras y componentes estructurales aeronáuticos.

GRUPO GAMESA

Los principales hitos conseguidos en el ejercicio 2003 son:

- Consolidación de la actividad de promoción y venta de Parques Eólicos con la ejecución de las operaciones firmadas con Iberdrola para los Parques ubicados en España, confirmando esta actividad como recurrente.
- Desarrollo de la actividad de Gamesa Eólica en la venta de Aerogeneradores en el exterior.
- Expansión internacional de Gamesa Energía en la promoción de Parques Eólicos, destacando la puesta en marcha del primer Parque Eólico en Estados Unidos, Mendota Hills.
- Estudio y lanzamiento de operaciones corporativas como la compra de NMF, Made, Cantarey, y la opción de compra de Icsa y Enertron, sociedades que completan las actividades desarrolladas por Gamesa en sus ámbitos de Energías Renovables y Aeronáutica.
- Cumplimiento operativo y económico de los resultados de todos los núcleos de negocio de Gamesa.

GAMESA ENERGIA

Los principales hitos alcanzados en el ejercicio 2003 son:

- Gran operación de venta de Parques Eólicos a Iberdrola que ha permitido trasmisir al mercado el valor real implícito en este núcleo de negocio.
- Venta de Parques Eólicos a nuevos clientes, caso de la venta al grupo japonés Marubeni.
- Desarrollo de nuevos emplazamientos para el desarrollo y construcción de nuevos parques eólicos tanto en España como en el extranjero.
- Inicio y lanzamiento de la actividad de promoción eólica en Alemania a través de la participación en la sociedad EBV.
- Avances importantes de ejecución de Parques eólicos tanto en España como en los países donde se realizan las promociones eólicas.

GAMESA EÓLICA

Los principales hitos en este núcleo de negocio son:

- Aumento de la competitividad en el mercado de aerogeneradores con la adquisición de MADE adquiriendo de esta forma un contrato de venta de aerogeneradores equivalente a 1.000 MW.
- Potenciación de la actividad de ingeniería, a través de los desarrollos de nuevos aerogeneradores y de la aplicación de nuevos procesos a las prácticas de fabricación de sus principales componentes.
- Continuación del proceso de organización estructural de la actividad para responder a los retos del mercado.
- Aumento de la internacionalización de la actividad, entrando en mercados como USA y suministrando aerogeneradores en China, Italia, y Japón entre otros.

- En fecha 28 de noviembre de 2003 Gamesa Eólica y Vestas acuerdan finalizar el acuerdo de trasferencia tecnológica firmado en diciembre de 1994, eliminando de esta forma los royalties que Gamesa Eólica pagaba a Vestas y firmando un acuerdo de suministro de componentes de los aerogeneradores.

GAMESA AERONÁUTICA

Los principales hitos desarrollados por este núcleo de negocio durante el año 2003 han sido:

- Aumento de la actividad aeronáutica con crecimiento del 6%.
- Suministro de 95 ac's a Embraer.
- Suministro de 36 CRJ-700/900 a la canadiense Bombardier.
- Inicio de la producción en serie del ERJ-170/190 a Embraer, (17 unidades entregadas).
- Desarrollo de los programas S-92 y A-380.
- Crecimiento de la actividad estratégica del área con la compra de NMF y la opción de compra de ICSA, empresa dedicada a la fabricación de materiales compuestos.

El grupo de sociedades que componen la actividad aeronáutica se han agrupado societariamente bajo la dependencia jurídica de Gamesa Aeronáutica, S.A.

I+D

Grupo Gamesa ha invertido en Actividades de I+D 40.801 miles de euros, aproximadamente, correspondiente al desarrollo de los programas aeronáuticos A-380 y ERJ 17-/19- y al desarrollo y mejoras de los aerogeneradores G-80 y G-83 de Gamesa Eólica.

Acciones Propias

Tal y como se detalla en el epígrafe de la memoria, la Sociedad poseía al cierre del ejercicio un total de 1.371.862 acciones propias, divididas en acciones afectas a los planes de incentivos mediante stock options y por otro lado acciones para su compraventa ordinaria.

Hechos posteriores

Compra el 15 de enero de 2003 de Internacional de Composites, S.A. (ICSA) a Sepi, empresa ubicada en Toledo, dedicada a la fabricación de piezas en materiales compuestos para la industria aeronáutica.

Compra el 19 de enero de 2003 de la empresa de electrónica de potencia Enertron por 2,3 millones de euros, aproximadamente, consolidando la participación en empresas suministradores de componentes de los aerogeneradores eólicos.

Primera venta de aerogeneradores a una sociedad promotora alemana, iniciando de esta forma la entrada de Gamesa Eólica en el mercado alemán.

Memoria Legal

**Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y
Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa**

Informe de Auditoría



Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (GAMESA) y Sociedades dependientes que componen el GRUPO GAMESA (Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., como sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2003 de determinadas sociedades en las que Grupo Gamesa participa (véase Nota 2 y Anexo) y cuyos activos, reservas y resultados netos representan respectivamente un 33%, un 36% y un 16% de las correspondientes cifras consolidadas. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores (Nota 2) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas del GRUPO GAMESA se basa, en lo relativo a las citadas sociedades, únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación consolidados, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 28 de marzo de 2003, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión con una salvedad.
3. Con fecha 30 de junio de 2000, la Sociedad dominante adquirió el 30% de su sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. En dicha adquisición se puso de manifiesto un fondo de comercio de 107.882 miles de euros, aproximadamente, que GRUPO GAMESA amortizó íntegramente con cargo al epígrafe "Fondos Propios-Prima de emisión" en dicho ejercicio (Notas 4.g y 13). La amortización así realizada no está basada en evoluciones negativas de dicha inversión.

De acuerdo con principios contables generalmente aceptados, dicho fondo de comercio debería amortizarse con cargo a resultados en el periodo durante el cual contribuya a la obtención de ingresos para el Grupo, con el límite máximo de veinte años. Si la amortización de dicho fondo de comercio se hubiera efectuado en un periodo de diez años que, en las circunstancias actuales, es el periodo mínimo durante el cual la Dirección de la Sociedad considera que aquél mantiene su efectividad y contribuye a la obtención de ingresos para el Grupo, las reservas reflejadas en el balance de situación consolidado al 31 diciembre de 2003 (una vez considerada la amortización que del mismo correspondería a ejercicios anteriores) habrían aumentado en 80.914 miles de euros, aproximadamente, y el beneficio consolidado del ejercicio 2003 habría disminuido en 10.788 miles de euros, aproximadamente, por la amortización del fondo de comercio correspondiente a dicho ejercicio, antes de considerar su efecto fiscal.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (Nota 2), excepto por los efectos derivados de la salvedad indicada en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (GAMESA) y Sociedades Dependientes que componen el GRUPO GAMESA al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades Consolidadas.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Uribe-Echevarría
1 de abril de 2004



**Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y
Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio 2003

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Balances de Situación Consolidados al 31 de Diciembre de 2003 y 2002 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.03	31.12.02
INMOVILIZADO		
Gastos de establecimiento	6.674	6.297
Inmovilizaciones inmateriales, netas (Nota 6)	198.674	170.706
Inmovilizaciones materiales, netas (Nota 7)	251.767	201.075
Inmovilizaciones financieras, netas (Nota 8)	16.112	19.323
Acciones propias	-	13.606
Total inmovilizado	473.227	411.007
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 9)	307.829	298.496
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.549	7.358
ACTIVO CIRCULANTE		
Accionistas por desembolsos exigidos	6	-
Existencias (Nota 10)-		
Existencias - Parques eólicos	156.563	379.213
Existencias - Resto	228.630	274.018
	385.193	653.231
Deudores-		
Clientes por ventas y prestación de servicios	613.925	262.181
Empresas del Grupo (Nota 16)	92.112	52.322
Otros deudores (Nota 11)	105.323	98.919
Provisiones	(5.510)	(724)
	805.850	412.698
Inversiones financieras temporales (Nota 12)	107.948	133.297
Acciones proias a corto plazo (Nota 13)	14.607	-
Tesorería	33.603	33.851
Ajustes por periodificación	1.804	1.918
Total activo circulante	1.349.011	1.234.995
TOTAL ACTIVO	2.134.616	1.951.856

PASIVO	31.12.03	31.12.02
FONDOS PROPIOS (Nota 13)		
Capital suscrito	40.550	40.550
Reservas de la Sociedad dominante	71.254	82.574
Reservas en sociedades consolidadas	249.209	133.177
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante	201.790	135.610
Dividendo a cuenta	(29.499)	-
Total fondos propios	533.304	391.911
SOCIOS EXTERNOS (Nota 15)	2.416	10.782
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 4.j)	30.960	23.081
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 21)	51.486	30.720
ACREDORES A LARGO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)-		
Deuda asociada a parques eólicos	7.646	9.042
Deuda asociada al resto	579.330	347.322
Otros acreedores (Nota 21)	586.976	356.364
	119.217	89.112
	706.193	445.476
ACREDORES A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)-		
Deuda asociada a parques eólicos	102.120	289.043
Deuda asociada al resto	195.127	343.032
	297.247	632.075
Deudas con empresas del grupo (Nota 16)	19.026	10.943
Acreedores comerciales (Nota 3.b)	408.080	260.926
Otras deudas no comerciales (Nota 3.b)	79.352	142.656
Provisiones para operaciones de tráfico	3.099	1.490
Provisión para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 4.o)	1.851	-
Ajustes por periodificación	1.602	1.796
Total acreedores a corto plazo	810.257	1.049.886
TOTAL PASIVO	2.134.616	1.951.856

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de Diciembre de 2003.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2003 y 2002 (Notas 1 a 4)

(Miles de Euros)

DEBE	<i>Ejercicio 2003</i>	<i>Ejercicio 2002</i>
GASTOS:		
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	216.968	-
Consumos de explotación y otros gastos externos (Nota 20)	815.203	620.754
Gastos de personal (Notas 4.ñ y 20)	196.728	157.881
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 4.a, 6 y 7)	47.254	57.603
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 21)	26.867	16.258
Otros gastos de explotación	99.301	91.732
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	251.685	207.432
	1.154.006	1.151.660
Gastos financieros y gastos asimilados-		
Por deudas con terceros y gastos asimilados (Notas 14 y21)	33.427	51.167
Pérdidas de inversiones financieras (Nota 4.o)	1.851	-
Diferencias negativas de cambio	6.456	2.811
	41.734	53.978
Amortización fondo de comercio de consolidación (Nota 9)	23.286	15.795
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	201.298	143.703
Pérdidas procedentes del inmovilizado	2.243	734
Variación de provisiones de inmovilizado material e inmaterial y cartera de control (Notas 4.f)	(2.442)	(286)
Gastos extraordinarios (Nota 20)	6.191	3.717
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 20)	3.755	2.690
Pérdidas con acciones y obligaciones propias (Nota 4.f)	208	318
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	9.120	504
	19.075	7.677
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	210.418	144.207
Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	8.658	5.688
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	201.760	138.519
Resultado atribuido a socios externos (Nota15)	(30)	2.909
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO)	201.790	135.610

HABER	<i>Ejercicio 2003</i>	<i>Ejercicio 2002</i>
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20)	1.571.821	1.091.278
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	-	9.974
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado (Notas 4.b, 4.c, 6 y 7)	51.154	45.363
Otros ingresos de explotación	31.031	5.045
	1.654.006	1.151.660
Otros ingresos financieros	3.282	1.908
Beneficios de inversiones financieras temporales (Nota 12)	959	1.471
Diferencias positivas de cambio	9.521	2.665
	27.972	47.934
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	41.734	53.978
Reversión de diferencias negativas de consolidación (Notas 4.g)	871	-
Beneficios procedentes del inmovilizado	1.084	980
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 4.i)	3.315	833
Ingresos extraordinarios	2.187	3.823
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 20)	6.107	1.897
Beneficios con acciones y obligaciones propias (Notas 4.f y 8)	6.382	144
	19.075	7.677

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de Diciembre de 2003.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual

terminado el 31 de Diciembre de 2003

1. Constitución del Grupo y actividad

La sociedad Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (anteriormente denominada Grupo Auxiliar Metalúrgico, S.A.) se constituyó como sociedad anónima el 28 de enero de 1976, ubicándose en la actualidad su domicilio social en Portal de Gamarra nº 40 (Álava).

Con fecha 7 de junio de 2002, y en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2002, se modifica la anterior denominación social por la de "Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.".

Su objeto social lo constituye la promoción y el fomento de empresas mediante la participación temporal en su capital, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones:

- a) Suscripción de acciones o participaciones de sociedades dedicadas a actividades de carácter empresarial cuyos títulos no coticen en Bolsa.
- b) Adquisición de las acciones o participaciones a que se refiere la letra anterior.
- c) Suscripción de títulos de renta fija emitidos por las sociedades en las que participe o concesión de créditos participativos o no, a las mismas por un plazo superior a cinco años.
- d) Prestación, de forma directa, a las sociedades en que participe, de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades participadas, con su estructura financiera o con sus procesos productivos o de comercialización.
- e) Concesión de créditos participativos destinados a la adquisición de buques de nueva construcción afectos a la navegación o pesca con fines comerciales, no destinados a actividades deportivas, de recreo o, en general, de uso privado.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente de forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

En la actualidad, el Grupo Gamesa se configura como un grupo fabricante y suministrador principal de productos, instalaciones y servicios tecnológicamente avanzados en los sectores aeronáuticos y de energías renovables, estructurado en las siguientes líneas de negocio (Nota 2):

Actividad	Núcleo de negocio	Objetivos Plan 2002 – 2004 vigente
- Energías Renovables	<ul style="list-style-type: none">- Producción de aerogeneradores- Promoción, explotación y venta de parques eólicos	<ul style="list-style-type: none">- Incrementar en un 1% anual su cuota mundial hasta el 16% en 2004.- Consolidación de liderazgo en la promoción de parques eólicos, alcanzando en 2004 una potencia promovida de 1.380 MW (1.303 MW en el periodo) y venta de parques eólicos que representen 426 MW (2002 – 2004)
- Aeronáutica	<ul style="list-style-type: none">- Estructuras aeronáuticas (proyectos aeronáuticos)- Componentes aeronáuticos- Mantenimiento y reparación	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de un grupo aeronáutico de dimensión suficiente y alto valor para su colocación en el Mercado de Capitales

El 29 de noviembre de 2002, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. suscribió un Acuerdo Marco con Iberdrola Energías Renovables II, S.A., cuyo objeto es:

1. Adquisición a Grupo Gamesa de parques eólicos en promoción, construcción y en funcionamiento equivalentes a 982 MW. En este sentido, con fechas 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2002, ambas partes suscribieron sendos contratos de compromiso de compraventa de las acciones propiedad de Grupo Gamesa en 24 sociedades propietarias de parques eólicos. Al 31 de diciembre de 2003 se habían vendido 21 de estos parques, 19 de ellos durante el presente ejercicio (Nota 16). El resto se prevé venderlos a lo largo de 2004.
 2. La participación en sociedades conjuntas para el desarrollo y explotación de determinados parques en el ámbito nacional (por 1.144 MW) y en el ámbito internacional. Se prevé que la sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A. sea la suministradora de los aerogeneradores de los parques que, de mutuo acuerdo, se apruebe acometer.
- Asimismo, Grupo Gamesa también se encargaría de la promoción y construcción de los parques eólicos en España.
3. Suscribir un contrato marco de adquisición de aerogeneradores – adicional al punto anterior – por 1.100 MW a instalar en España hasta el 31 de diciembre de 2006 y, asimismo, un contrato marco de mantenimiento de estos aerogeneradores.

Según este Acuerdo Marco, las partes podrían resolver el mismo y los que se suscriban en su ejecución si se produjera, por parte de las autoridades de defensa de la competencia, un dictamen desfavorable o que conllevara modificaciones sustanciales de aquél. El Consejo de Ministros del 14 de marzo de 2003, previo dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia, otorgó su autorización a este Acuerdo Marco, estableciendo determinadas condiciones. En concreto, la obligación de reducir a dos años la duración del acuerdo de suministro de aerogeneradores fabricados por Gamesa, así como la del contrato de mantenimiento de la maquinaria suministrada en el marco del acuerdo anterior. Ambas condiciones han sido finalmente acordadas por ambas partes durante el ejercicio 2003.

Información medioambiental -

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo Gamesa, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo los Administradores de la Sociedad dominante no incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Sociedades del Grupo

Las empresas del Grupo y asociadas incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2003, son las siguientes (Notas 3.d y 3.e):

Sociedad o Grupo de Sociedades (Notas 13 y 16)	Domicilio	Actividad Actual	% de Participación Directa e Indirecta
Aeronáutica -			
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes (subgrupo)	Álava	Fabricación de estructuras aeronáuticas y componentes aeronáuticos	100%
Gamesa Industrial Aut., S.A.	Álava	Fabricación de componentes aeronáuticos	100%
Energía -			
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes (subgrupo)	Álava	Energías renovables	100%
Green Energy Transmission, S.A.	Álava	Fabricación de componentes eólicos	100%
Otros -			
Cametor, S.L.	Álava	Tenencia de inmovilizado	100%
Getysa, S.A.U. y sociedad dependiente (subgrupo)	Álava	Comercialización de suministros industriales	100%

<i>Sociedad o Grupo de Sociedades (Notas 13 y 16)</i>	<i>Coste (*)</i>	<i>Miles de Euros</i>	<i>Capital</i>	<i>Reservas</i>	<i>Resultado</i>
Aeronáutica -					
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (1)	50.548	11.277	99.317		21.303
Gamesa Industrial Aut., S.A. (1)	2.193	1.821	1.847		354
Energía -					
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes (consolidado) (3)	43.893	35.491	78.011		188.136
Green Energy Transmission, S.A. (4)	60	61	-	-	-
Otros -					
Cametor, S.L. (4)	4.577	3.902	1.410	(597)	(597)
Getysa, S.A.U. y sociedad dependiente (consolidado) (2)	2.520	485	(118)	(102)	(102)

(*) Coste contable en la tenedora neto de provisiones por depreciación

(1) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers

(2) Sociedad auditada por Attest Consulting

(3) Subgrupo auditado por Deloitte & Touche, incluyendo sociedades auditadas por otros auditores (ver Anexo)

(4) Sociedad no obligada legalmente a someter a auditoría sus cuentas anuales

En el Anexo se detallan, de forma individual, las sociedades en las que la Sociedad participa de forma directa e indirecta en un porcentaje igual o superior al 51%, su actividad principal y los principales datos económico-financieros y de otra índole relacionados con las mismas. En Nota 3.e se explican los cambios en el perímetro de consolidación ocurridos en el ejercicio.

3. Bases de presentación

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante Gamesa) y de cada una de las sociedades dependientes que componen el Grupo Gamesa al 31 diciembre de 2003, e incluyen ciertas reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación de las sociedades consolidadas con los de la Sociedad dominante.

Estas cuentas anuales consolidadas adjuntas se presentan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1815/91, de 20 de diciembre, sobre Normas para la Formulación de cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados consolidados y de los recursos obtenidos y aplicados por el Grupo Gamesa. Asimismo, las cuentas anuales consolidadas e individuales al 31 de diciembre de 2003 de las sociedades dependientes consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de las mismas, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de las respectivas sociedades. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que serán aprobadas por las diferentes Juntas Generales sin ninguna modificación.

b) Agrupación de partidas-

El detalle del epígrafe “Acreedores comerciales” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 era el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Anticipos de clientes	
Anticipos recibidos de clientes por pedidos	57.556
Traspaso de Anticipos de clientes a “Clientes por ventas y prestación de servicios”	(32.504)
Deudas por compras o prestación de servicios	382.417
Deudas representadas por efectos a pagar	611
TOTAL	408.080

De los anticipos totales facturados a clientes que figuran en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2003, un importe de 18.223 miles de euros, aproximadamente, estaba pendiente de cobro, figurando la correspondiente cuenta a cobrar en el epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios”.

Asimismo, el saldo mantenido en el epígrafe “Otras deudas no comerciales” del balance de situación consolidado adjunto está compuesto por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de su presentación:

	<i>Miles de Euros</i>
Otras deudas no comerciales-	
Remuneraciones pendientes de pago	12.880
Administraciones Públicas (Nota 17)	35.714
Otras deudas	30.758
TOTAL	79.352

En el epígrafe “Acreedores a corto plazo – Otras deudas no comerciales – Otras deudas” se recoge básicamente, por un lado, un importe de 13.847 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la cuenta a pagar a los accionistas (excepto Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. y Nefinsa, S.A.- Nota 16) derivada del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2003 (Nota 5) y, por otro lado, un importe de 15.997 miles de euros, correspondiente a la cuenta a pagar originada por el contrato de “equity swap” mantenido por la Sociedad dominante (Notas 4.f y 12).

c) ***Principios contables-***

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4.

d) ***Principios de consolidación-***

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas se obtienen por el método de integración global, a partir de las cuentas anuales de cada una de las sociedades consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2003, en las que el porcentaje de participación directa e indirecta es superior al 50%, y en las que, aun no superándolo, se ejerce un control efectivo sobre su gestión y se tiene la mayoría de los derechos políticos de las acciones, eliminando las transacciones y saldos entre compañías del Grupo. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en el resultado de las sociedades dependientes consolidadas se presenta, respectivamente, en el capítulo “Socios Externos” del balance de situación consolidado adjunto y en el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 15).

Los estados financieros en moneda extranjera de sociedades dependientes consolidadas se convierten a euros aplicando el método de tipo de cambio de cierre.

Adicionalmente, las inversiones de capital en sociedades no dependientes en las que se posee una participación igual o superior al 20% se valoran por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (criterio de puesta en equivalencia) (Notas 4.e y 8).

Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de reservas de las filiales al patrimonio de la Sociedad dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

e) ***Comparación de la información-***

Cambio de criterio contable-

En el ejercicio 2003, el subgrupo Gamesa Eólica ha modificado la clasificación contable relativa al criterio de valoración aplicable a los contratos de venta de aerogeneradores firmados con terceros ajenos al Grupo (grado de avance)(Notas 4.h y 4.p). Hasta el ejercicio 2002 se registraba el margen por grado de avance relativo a dichos contratos con cargo al epígrafe “Existencias” del balance de situación y con abono al epígrafe “Aumento de existencias de producto terminado y en curso de fabricación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2003 dicha contabilización se efectúa con cargo al epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del balance de situación y con abono al epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto de dicho cambio de criterio no ha sido significativo.

Por lo tanto, cualquier comparación que se realice entre las cuentas anuales consolidadas de ambos ejercicios ha de tener en consideración esta modificación, que no tiene efecto patrimonial alguno.

Cambios en el perímetro de consolidación-

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2003 en el perímetro de consolidación, son las siguientes (Notas 6, 7, 8, 15 y 23):

- Con fecha 21 de febrero de 2003, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. adquirió el 100% de la participación en la sociedad Cantarey Reinosa, S.A. por un importe de 825 miles de euros, aproximadamente, generándose un fondo de comercio por importe de 4.928 miles de euros, aproximadamente (Nota 9).
- Con fecha 29 de julio de 2003, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. adquirió el 100% de la participación en la sociedad Made Tecnologías Renovables, S.A. por un importe de 25.025 miles de euros, aproximadamente, generándose un fondo de comercio, una vez homogeneizadas las cuentas de esta sociedad con las de Grupo Gamesa, por importe de 24.288 miles de euros aproximadamente (Nota 9).
- Con fecha 29 de noviembre de 2002, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. suscribió un Acuerdo Marco con la sociedad Iberdrola Energías Renovables II, S.A. por el cual se acuerda la transmisión de una serie de parques eólicos en promoción, construcción y funcionamiento equivalentes a 982 MW, propiedad de Gamesa Energía, S.A., así como un contrato hasta el 31 de diciembre de 2006 de venta de aerogeneradores y de mantenimiento a dicha sociedad por parte de sociedades del Grupo Gamesa (equivalentes a 1.100 MW). Asimismo, se contempla la constitución de sociedades conjuntas para la explotación de parques eólicos, en los ámbitos nacional e internacional. En este sentido, con fechas 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2002, ambas partes suscribieron sendos contratos de compromiso de compraventa de las acciones de Grupo Gamesa en 24 sociedades propietarias de parques eólicos. En virtud de dichos acuerdos, durante el ejercicio 2003 Gamesa Energía, S.A. ha vendido a Iberdrola Energías Renovables II, S.A. su participación en 19 sociedades dependientes propietarias de parques eólicos (Nota 20).

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento-

Los gastos de establecimiento corresponden a gastos de constitución, gastos de puesta en marcha de diversos proyectos, gastos originados previos al comienzo de la actividad de ciertas sociedades participadas y gastos de ampliación de capital, los cuales se hallan registrados por los importes incurridos o satisfechos y se amortizan linealmente en un período máximo de 5 años, a partir del momento en que se inicia la actividad productiva. Adicionalmente, se recogen en este epígrafe los gastos incurridos en la puesta en marcha del proyecto del negocio aeronáutico, cuyo importe neto asciende a 3.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2003, los cuales se amortizan a partir de la entrada en fabricación en serie, sistemáticamente en función de las ventas estimadas del proyecto, que en algunos casos superan el período máximo de 5 años establecidos por las disposiciones legales en materia de contabilidad vigentes.

La amortización de los gastos de establecimiento en 2003 con cargo a resultados asciende a 2.098 miles de euros, aproximadamente, registrada en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado". El resto de los principales movimientos en 2003 lo componen, adiciones de 2.005 miles de euros, aproximadamente y variaciones en el perímetro de consolidación por un importe de 470 miles de euros, aproximadamente (Nota 23).

b) Inmovilizado inmaterial-

El inmovilizado inmaterial se halla valorado a coste de adquisición, salvo determinados elementos en régimen de arrendamiento financiero que fueron actualizados al amparo de la Norma Foral 4/1997, de 28 de Febrero (Nota 13); por su parte, los trabajos que las Sociedades consolidadas realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos. Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente controlados por proyectos y está claramente definida su distribución en el tiempo. Asimismo, los Administradores del Grupo Gamesa tienen motivos fundados para considerar que no existen dudas sobre el éxito

técnico y la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos, basándose en el grado de avance de sus proyectos y especialmente en su cartera de pedidos. Básicamente, las sociedades del Grupo siguen el criterio de amortizar el inmovilizado inmaterial sistemáticamente, en función de las ventas estimadas del proyecto en el sector aeronáutico, superando en algunos casos el período máximo de 5 años establecido por las disposiciones legales en materia de contabilidad vigentes (Nota 6), y de forma lineal y una vez finalizado el proyecto de que se trate en el sector de energía.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero se contabilizan como inmovilizado inmaterial por el valor al contado del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabiliza en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" y se imputa a los resultados de cada ejercicio de acuerdo con un criterio financiero (Nota 6). Dichos bienes son amortizados con idénticos criterios que los descritos para las inmovilizaciones materiales.

c) ***Inmovilizado material-***

Básicamente, el inmovilizado material se halla valorado a precio de coste de adquisición. Ahora bien, algunas de las Sociedades que componen el Grupo tienen valorado su inmovilizado a precio de coste actualizado de acuerdo con la Norma Foral 42/1990 del 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Álava para 1992 y la Norma Foral 4/1997, de 28 de Febrero. (Notas 7 y 13).

Los trabajos que las Sociedades consolidadas realizan para su propio inmovilizado, se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, los internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien, son capitalizados como mayor valor de mismo.

d) ***Amortización del inmovilizado material-***

Las Sociedades consolidadas amortizan con criterio general su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que, por término medio, son los del siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada		
	Energía	Aeronaútica	Resto
Construcciones	20	30	20 – 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 10	10	5 – 10
Otro inmovilizado material	5	5	3 – 10

Dentro del inmovilizado material susceptible de ser amortizado del núcleo aeronáutico, los elementos afectos a proyectos aeronáuticos (que al 31 de diciembre de 2003 ascienden a un valor neto contable de 68.228 miles de euros (Nota 7), se amortizan en cuotas crecientes en función de la producción estimada tomando en consideración un horizonte máximo de vida rentable del proyecto de 8 a 10 años a partir del momento en que se inicia la actividad productiva del mismo.

e) ***Inmovilizado financiero e inversiones financieras temporales-***

Las inversiones financieras correspondientes a las participaciones inferiores al 20% mantenidas en el capital de sociedades y a aquellas participaciones mantenidas en sociedades no consolidadas (Nota 8) por tener un interés poco significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas adjuntas están valoradas a su coste de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición de estas participaciones es superior a su valor teórico-contable -corregido por las plusvalías latentes puestas de manifiesto en la adquisición y que subsisten en el momento de la valoración posterior - el Grupo sigue el criterio de constituir las correspondientes provisiones, en cobertura de las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estas inversiones financieras (Nota 8).

Las inversiones financieras temporales, básicamente eurodepósitos y activos financieros análogos, se valoran a su coste efectivo de adquisición, más el importe de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio, siendo éste valor inferior al de reembolso (Nota 12).

f) Acciones propias-

Con fecha 22 de mayo de 2003, como ya hiciera en el ejercicio anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad dominante, hasta un 5% del capital social, con la finalidad de ser entregadas a los miembros del Consejo de Administración y personal del Grupo, bien directamente o bien como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de aquellos que sean titulares de dichos derechos dentro de un plan de incentivos o para ser enajenadas en las condiciones que libremente se determine. En consecuencia, las acciones propias, en ningún caso serán amortizadas.

Al 31 de diciembre de 2003, al igual que en el ejercicio anterior, existían dos tipos de autocartera: por un lado, acciones propias afectas a los planes de incentivos mediante “stock options” explicados en Nota 4.ñ y, por otro, acciones propias para su negociación en Bolsa. Las acciones propias afectas a la Fase II del Plan de incentivos están identificadas específicamente y se valoran –de acuerdo a la operación de cobertura explicada en Nota 4.ñ– a su coste de adquisición, siempre que sea menor al valor de cotización. La fecha de vencimiento de dicha operación se ha producido el 31 de diciembre de 2003, en las condiciones de ejercicio fijadas según los planes de incentivos, tal y como se detalla en la Nota 4.ñ.

Las segundas se valoran a su precio de adquisición o al de mercado si éste fuera inferior, considerando como valor de mercado el menor de los tres siguientes: cotización del último día del ejercicio, cotización media del último trimestre o valor teórico-contable de las acciones. La diferencia negativa que pudiera surgir entre el coste de adquisición de las acciones propias y su valor de cotización se contabiliza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que la diferencia negativa resultante entre el valor de cotización y su valor teórico-contable ajustado minora las reservas disponibles de la Sociedad dominante, única tenedora de las acciones propias. En el ejercicio 2003, la Sociedad dominante ha recuperado provisión por un importe neto total de 1.092 miles de euros. Este importe se corresponde, por un lado, con la recuperación de provisión por importe de 2.442 miles de euros, aproximadamente, registrado con abono al epígrafe “Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y, por otro lado, con la dotación de provisión por importes de 838 miles y 512 miles de euros, con cargo a los epígrafes “Reservas de la Sociedad dominante – Reservas voluntarias” y “Reservas de la Sociedad dominante – Prima de emisión”, aproximada y respectivamente, del balance de situación consolidado adjunto (Nota 13).

En las operaciones de compra y venta de acciones propias en bolsa, se ha obtenido una minusvalía de 208 miles de euros y una plusvalía de 532 miles de euros, aproximadamente, que figuran registradas en los epígrafes “Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias” y “Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente (Notas 13 y 23).

Por último, en 2001, la Sociedad dominante vendió a BBVA, 650.000 acciones propias, correspondientes a acciones propias no afectas a los planes de incentivos, a su coste medio de 24,61 euros (Nota 12). En la misma fecha se constituyó un contrato de “equity swap” con dicha entidad, cuyo nocional son las citadas 650.000 acciones de la Sociedad dominante a 24,61 euro/acción, y cuyo vencimiento es en julio de 2004, momento en el cual se liquidará por diferencias y monetariamente el resultado de esta operación. Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias (al alza o a la baja) respecto del precio por acción anterior y los derechos económicos (dividendos) de las mismas continúan siendo por cuenta de la Sociedad dominante, esta operación se ha registrado, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, como “Inversiones financieras temporales” y “Otras deudas no comerciales – Otras deudas” (Nota 3.b) en el balance de situación consolidado adjunto por el importe nocional y, por tanto, dichas “Inversiones financieras temporales” se valoran como acciones propias. La entidad financiera obtiene por la operación y hasta su vencimiento un interés financiero sobre el nocional que la Sociedad dominante registra como gasto financiero según su devengo. Como consecuencia de la cotización al cierre de 2003, la Sociedad dominante ha recuperado íntegramente la provisión constituida, lo cual se ha registrado en el epígrafe “Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por 5.850 miles de euros (Notas 8 y 23).

g) Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación-

Fondo de comercio de consolidación-

Grupo Gamesa amortiza los fondos de comercio surgidos en la adquisición de participaciones en sociedades y asignados a expectativas de beneficios futuros, en el periodo estimado en el que se espera contribuyan a la generación de resultados, con un máximo de 20 años. En cada cierre de ejercicio, los Administradores de la Sociedad dominante evalúan de nuevo esta situación, de modo que si se deterioran las expectativas de recuperación de algún fondo de comercio, éste se amortiza íntegramente con cargo a resultados.

La amortización anual de los fondos de comercio se registra en el epígrafe “Amortización del Fondo de Comercio de Consolidación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

No obstante, en la compra del 30% de Gamesa Energía, S.A. en junio de 2000 surgió un fondo de comercio de 107.882 miles de euros, para el cual Gamesa estima de acuerdo al criterio anterior, un periodo de recuperación de 10 años. Sin embargo, en aplicación de un criterio de máxima prudencia, dicho fondo de comercio se amortizó totalmente contra reservas (“Prima de emisión”) en el ejercicio 2000.

Diferencia negativa de consolidación-

Corresponde a la diferencia negativa surgida en el ejercicio 2003 entre el coste de adquisición de la sociedad dependiente NMF Europa, S.A.U. (ver Anexo) y el valor teórico-contable de la misma a la fecha de adquisición.

Ante la evolución desfavorable de los resultados de dicha sociedad dependiente a la fecha de cierre, la Sociedad ha imputado íntegramente la diferencia negativa de consolidación por importe de 871 miles de euros, aproximadamente, con abono al epígrafe “Reversión de diferencias negativas de consolidación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

h) Valoración de existencias-

Las existencias de materias primas y auxiliares, los productos en curso y productos terminados se valoran, principalmente, a coste promedio de adquisición o de fabricación, o al precio de mercado, si éste fuera menor.

Las existencias comerciales se hallan valoradas, en general, al precio de última factura o al precio de mercado, si éste fuera menor, y no difiere sustancialmente, del que resultaría de aplicar el método FIFO (Primeras Entradas, Primeras Salidas).

Los activos fijos (básicamente aerogeneradores, instalaciones, obra civil, y gastos de establecimiento y puesta en marcha) de los parques eólicos que se incluyen en el perímetro de consolidación y cuyo destino es la venta, se clasifican como existencias y se valoran de igual modo que el resto de las existencias. Estos activos fijos permanecen en este epígrafe hasta el momento de la venta efectiva del parque eólico al que están afectos.

Si se produce la circunstancia de que un parque eólico destinado a la venta ha estado en explotación durante, por término medio, más de un año y no existen sobre el mismo contratos con terceros de compromiso de compraventa, de opción de compra concedida, o similares, los activos fijos afectos al mismo son traspasados desde este epígrafe al de “Inmovilizaciones materiales”.

El criterio de valoración aplicable en relación a los contratos de venta de aerogeneradores firmados con terceros ajenos al Grupo se describe en Nota 4.p.

En general, los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, se han valorado a su posible valor de realización.

i) Provisión para insolvencias-

En general, la provisión para insolvencias se determina en función de un análisis individual de la situación económico-financiera de cada uno de los clientes de las sociedades consolidadas, y de la estimación de los importes que resultarán incobrables.

j) Ingresos a distribuir en varios ejercicios-

Las subvenciones en capital concedidas por organismos oficiales, son registradas en el ejercicio en que se conceden, imputándose a resultados a partir del momento en que se comienzan a amortizar los activos afectos, y de forma lineal en un período similar a la vida útil económica de los mencionados activos (Notas 4.a, 4.b, 4.c, 6 y 7).

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” ha sido el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>			
	<i>Saldo al 31.12.02</i>	<i>Adiciones (Nota 23)</i>	<i>Imputación a resultados (Nota 23)</i>	<i>Variaciones en el Perímetro de Consolidación (Notas 3.e y 23)</i>
Subvenciones oficiales de capital	23.081	9.882	(3.315)	1.312
TOTAL	23.081	9.882	(3.315)	1.312
				30.960

Se recogen principalmente las subvenciones obtenidas pendientes de imputar a resultados por Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A., Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A., Fuselajes Aeronáuticos, S.A. y Easa del Sur, S.A. para el desarrollo de varios proyectos.

Durante el ejercicio 2003, han sido concedidas subvenciones en capital por organismos oficiales a las sociedades Fuselajes Aeronáuticos, S.A. y Easa del Sur, S.A. por importes de 4.585 miles y 3.764 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se conceden. El importe registrado durante el ejercicio 2003 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por este concepto, asciende a 3.330 miles de euros (de los que 917 miles de euros corresponden al negocio aeronáutico), y ha sido registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

k) Provisiónes para riesgos y gastos-

Corresponden a la provisión para responsabilidades constituida para cubrir potenciales pérdidas ante terceros por juicios, avales otorgados y otros riesgos de naturaleza contingente, fundamentalmente garantías por ventas de aerogeneradores durante los dos primeros años a partir, básicamente, de su periodo de puesta en marcha y para el programa aeronáutico ERJ -145/135, que pudieran originar obligaciones para las sociedades del Grupo (Nota 21).

La dotación de la provisión por garantías se realiza con cargo a "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se estima teniendo en cuenta la experiencia histórica y los gastos futuros previstos a incurrir.

l) Deudas-

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así las deudas a largo plazo corresponden a aquellos importes con vencimiento posterior a 12 meses desde la fecha del balance de situación, excepto por lo explicado a continuación.

Los préstamos y créditos afectos a los parques eólicos destinados a la venta, se clasifican a corto o largo plazo en función del plazo previsto para la venta del parque eólico, dado que esta enajenación, que se realiza a través de la venta de las acciones de la sociedad anónima en la que estos parques eólicos están jurídicamente estructurados, lleva asociada la salida del perímetro de consolidación de todos los activos y pasivos afectos. Por este motivo, independientemente del calendario de vencimientos que contractualmente corresponda a esta financiación afecta, en el balance de situación consolidado adjunto se clasifica como corto plazo el importe total de la financiación afecta a parques eólicos que se prevé serán vendidos en el plazo de 12 meses a partir de la fecha del balance de situación (Nota 14).

m) Impuesto sobre beneficios-

A partir del ejercicio 2002, la Sociedad dominante y ciertas sociedades dependientes radicadas en el País Vasco sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulada en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, de la Diputación Foral de Alava, del Impuesto sobre Sociedades, siendo Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. Las sociedades acogidas a dicho régimen especial aplican los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997 en orden a registrar los efectos contables de la consolidación fiscal (Nota 17).

De acuerdo con la normativa vigente, el gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal (base imponible del citado impuesto), entendiendo por éstas aquellas diferencias que no revierten en períodos subsiguientes, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (Nota 17).

El beneficio fiscal correspondiente a las bases imponibles negativas y las deducciones y bonificaciones, en su caso, se contabilizan como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en el que se origine el derecho a la deducción, siempre que una estimación razonable de la evolución de la Sociedad o Sociedades que integran el Grupo fiscal consolidado, según corresponda, indique que podrán ser objeto de aplicación futura por entenderse que su recuperación está razonablemente asegurada en el horizonte temporal máximo de diez años.

n) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, las sociedades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que, bajo ciertas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Durante el ejercicio 2003 se ha llevado a cabo un plan de bajas incentivadas con carácter excepcional para determinadas sociedades del negocio aeronáutico, registrándose las indemnizaciones por importe de 1.631 miles de euros, aproximadamente, en el epígrafe "Gastos extraordinarios" (Nota 20) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los Administradores de la Sociedad no prevén que se vayan a producir en el futuro despidos o rescisiones de importancia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance de situación consolidado adjunto.

ñ) Compromisos con el personal-

Plan de incentivos-

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, celebrada el 6 de octubre de 2000, aprobó el "Plan de incentivos para miembros del Consejo de Administración y personal de la Compañía y las filiales". De acuerdo a esta decisión, se acordó implantar el plan de incentivos progresivamente, mediante la aprobación de fases sucesivas del mismo.

El 31 de diciembre de 2003 se ha producido el vencimiento de las Fases I y II de dicho plan de incentivos, de acuerdo con las siguientes características:

- **Fase I:** se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 90 directivos del Grupo y con un máximo de 570.000 opciones. El número concreto de opciones que corresponde a cada beneficiario depende del cumplimiento de una serie de condiciones referidas al periodo 2001 a 2003 y correspondientes a la cotización alcanzada de las acciones de la Sociedad al final del periodo, el grado de cumplimiento del Plan Estratégico de la Sociedad dominante y la Sociedad dependiente empleadora del directivo y el grado de cumplimiento de los objetivos anuales del beneficiario. El número de acciones que le corresponde se calcula multiplicando el número de opciones conseguidas por la diferencia entre el precio de liquidación (media aritmética de los precios de cierre de cotización de la acción durante los 30 días inmediatamente anteriores al 31 de diciembre de 2003) y 24,50 euros, y dividido por el valor de cotización de la acción a dicha fecha. Las opciones deben ser ejercidas por cada beneficiario mediante la presentación a la Sociedad dominante de la pertinente notificación del ejercicio de las mismas en el plazo máximo de 25 días a contar desde la fecha de vencimiento de esta Fase I. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, ningún beneficiario ha optado por el ejercicio de las opciones, por lo que, habiendo concluido el plazo para ello, y aunque la media aritmética mencionada es superior a 24,50 euros (en concreto 24,93 euros), al 31 de diciembre de 2003 no se ha registrado provisión alguna.
- **Fase II:** se establece un número de opciones sobre acciones para un máximo de 45 administradores y directivos del Grupo, y con un máximo de 810.999 opciones. El ejercicio de las opciones queda sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales individuales de los beneficiarios durante el periodo 2001 a 2003. El número de acciones que le corresponde a cada beneficiario se calcula multiplicando el número de opciones conseguidas por la diferencia entre el precio de liquidación (media aritmética de los precios de cierre de cotización de la acción durante los 30 días inmediatamente anteriores al 31 de diciembre de 2003) y 12,6 euros, y dividido por el valor de cotización de la acción a dicha fecha. La mencionada media aritmética será corregida al alza por la cuantía del dividendo repartido durante el ejercicio 2003 (Notas 4.f y 13). Al igual que para la Fase I, las opciones deben ser ejercidas por cada beneficiario mediante la presentación a la Sociedad dominante de la pertinente notificación del ejercicio de las mismas en el plazo máximo de 25 días a contar desde la fecha de vencimiento de esta Fase II. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, todos los beneficiarios afectos a esta Fase II del plan de incentivos que han alcanzado el cumplimiento establecido de sus objetivos individuales, han presentado la mencionada notificación del ejercicio de las opciones.

Tal y como se establece para ambas fases, las opciones se liquidan mediante la entrega de las acciones equivalentes correspondientes sin contraprestación económica alguna.

Como cobertura de la Fase II del plan de incentivos, al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad dominante tiene bloqueadas 811.000 acciones propias a 12,6 euros por acción por un importe total de 10.218 miles de euros (Nota 13) que servirán, por un lado, para entregar a los beneficiarios las acciones obtenidas de acuerdo a lo anteriormente expuesto, y por otro lado, como cobertura, el resto servirá para su venta en ese momento, de modo que con la plusvalía obtenida se compense exactamente el coste de las acciones entregadas. De este modo, existe con estas acciones propias una operación de cobertura de riesgo para compensar el coste de este plan de incentivos y, en consecuencia, no se ha creado provisión alguna al respecto (Nota 4.f).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los beneficiarios afectos a la Fase II han recibido las acciones correspondientes. Por otra parte, el resto de acciones bloqueadas han sido vendidas como cobertura de dicha entrega.

Sistema retributivo incentivador por objetivos-

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su día el establecimiento de un bonus plurianual pagadero, en su caso, en efectivo, para personal directivo de la Sociedad dominante y sus filiales, cuya cuantía se encuentra determinada en función de los resultados de los ejercicios 2002, 2003 y 2004, así como del grado de cumplimiento de los objetivos anuales del beneficiario.

Una vez concretado el colectivo afectado y el procedimiento de cálculo y asignación del incentivo, la Sociedad dominante ha procedido a registrar una provisión por importe de 4.679 miles de euros, aproximadamente, recogida dentro del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" (Nota 21), dentro del balance de situación consolidado adjunto, con cargo al epígrafe "Gastos de personal" (Nota 20) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, para hacer frente a los citados compromisos a su vencimiento, en enero de 2005, considerando un 100% del cumplimiento de los objetivos y un devengo lineal en el periodo 2002-2004.

o) Transacciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento. No obstante, para la conversión de las operaciones en dólares realizadas por algunas sociedades del negocio aeronáutico se aplica el tipo de cambio fijado en los correspondientes contratos de aseguramiento (Nota 20).

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera no asegurados, se clasifican en función del ejercicio en que vencen y de la moneda, agrupándose a estos efectos las divisas que aun siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.

Las diferencias netas positivas de cada grupo, se recogen en el pasivo del balance consolidado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Las diferencias negativas de cada grupo se imputan como gasto del ejercicio.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2003 la Sociedad dominante, con el objeto de reducir el riesgo por el tipo de cambio de los flujos monetarios netos en dólares del Grupo, ha firmado un contrato de compraventa de divisa a plazo con una entidad financiera por el cual se ha comprometido a comprar a principios del ejercicio 2004, 32 millones de dólares a un tipo de cambio de 1,1713 dólar/euro. Al cierre del ejercicio, la Sociedad dominante ha registrado en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" un importe de 1.851 miles de euros, aproximadamente, debido a la pérdida potencial originada por la diferencia entre el tipo de cambio pactado y el tipo de cambio de cierre de las divisas objeto de la transacción.

p) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La venta de parques eólicos cuyos activos fijos están clasificados como existencias, se registra dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" por la suma del precio de las acciones del parque eólico más el importe de la deuda neta afecta a dicho parque (deuda total menos activo circulante), al tiempo que se dan de baja las existencias con cargo a "Reducción de existencias de productos terminados y en curso" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. La diferencia entre ambos importes constituye el resultado de explotación obtenido en la venta.

La aplicación de este tratamiento contable proviene de la respuesta del ICAC de fecha 19 de noviembre de 2002 a la consulta planteada por la Sociedad en relación a la clasificación contable a aplicar a los activos de los parques cuyo destino es la venta (Nota 4.h) y a los resultados obtenidos en la enajenación de dichos parques eólicos.

Cada parque eólico adopta la estructura jurídica de sociedad anónima, cuyas acciones se consolidan por integración global en las cuentas anuales adjuntas.

Los aerogeneradores de energía eléctrica junto con la obra civil (fabricados en el primer caso y realizados en el segundo por sociedades del Grupo Gamesa) constituyen el principal activo de un parque eólico, que a su vez, está financiado en su mayor parte por deudas con entidades de crédito a largo plazo en la modalidad de "project finance" (Nota 14).

La venta efectiva de un parque eólico se produce, normalmente, una vez que el mismo ha entrado en funcionamiento y ha superado el periodo de puesta en marcha.

Por otro lado, el subgrupo Gamesa Eólica y Made Tecnologías Renovables, S.A. aplican el criterio de grado de avance para aquellos contratos de venta de aerogeneradores en firme que al 31 de diciembre cumplan las siguientes características:

- conforman aerogeneradores completos,
- están asignados específicamente a un contrato concreto con un tercero ajeno al Grupo, en el que todas las obligaciones y condiciones de la transacción están determinadas y el precio de venta está fijado,
- no existe riesgo previsible de que la transacción sea anulada.

El mencionado criterio de grado de avance conlleva el reconocimiento como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del resultado de aplicar al precio de venta de cada aerogenerador, el cociente resultante entre los costes reales incurridos respecto de los costes totales a incurrir previstos hasta la instalación y puesta a disposición del cliente para su puesta en funcionamiento.

De esta forma, el Grupo registra el coste total incurrido para cada aerogenerador que cumple dichos requisitos, así como su grado de avance correspondiente en el epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios". Los correspondientes costes incurridos se registran con cargo al epígrafe "Consumos de Explotación y otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" se presenta neto de los anticipos facturados a clientes.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2003 que el Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (Sociedad dominante del Grupo Gamesa), propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

<i>Miles de Euros</i>	
Bases de reparto:	
Beneficio del ejercicio	119.739
Distribución:	
Dividendo a cuenta	29.499
Dividendo complementario	35.000
Reserva voluntaria	55.240
TOTAL	119.739

El 18 de diciembre de 2003, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó una distribución de 29.499 miles de euros, aproximadamente, en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2003 (Nota 3.b). El estado previsional formulado el 18 de diciembre de 2003 preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente, es el siguiente:

<i>Miles de Euros</i>	
Tesorería a la fecha del acuerdo de distribución	49.484
Importe bruto del dividendo a cuenta	(29.499)
Cobros previstos en el plazo de un año	2.235
Pagos previstos en el plazo de un año	(4.602)
Tesorería prevista un año después del acuerdo de distribución	17.618

Asimismo, a continuación se pone de manifiesto la existencia de resultados que permiten, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la distribución de dividendos a cuenta por el importe acordado:

	<i>Miles de Euros</i>
Beneficio al 30 de noviembre de 2003	98.766
Cantidad máxima de posible distribución como dividendo a cuenta	98.766

6. Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido durante el ejercicio 2003, en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>					
	<i>Saldo al 31.12.02</i>	<i>Adiciones/ (Dotaciones) (Nota 23)</i>	<i>Retiros (Nota 23)</i>	<i>Variaciones en el Perímetro de Consolidación (Nota 23)</i>	<i>Traspasos (Nota 7)</i>	<i>Diferencias de conversión (Nota 23)</i>
COSTE:						
Gastos de investigación y desarrollo	243.600	40.801	(17.341)	7.179	-	-
Concesiones administrativas	421	377	-	-	-	798
Propiedad industrial	159	171	(8)	232	-	(6) 548
Derechos de traspaso	164	1.039	-	-	-	1.203
Aplicaciones informáticas	9.267	1.957	(112)	775	-	-
Derechos sobre bienes en Arrendamiento financiero	6.359	111	(236)	2.909	(69)	(76) 8.998
TOTAL COSTE	259.970	44.456	(17.697)	11.095	(69)	(82) 297.673
AMORTIZACION ACUMULADA:						
Gastos de investigación y desarrollo	(75.133)	(15.064)	-	(1.615)	-	- (91.812)
Concesiones administrativas	(3)	(25)	-	-	-	(28)
Propiedad industrial	(142)	(58)	4	(46)	-	- (242)
Aplicaciones informáticas	(3.158)	(1.059)	12	(174)	-	- (4.379)
Derechos sobre bienes en Arrendamiento financiero	(1.813)	(768)	129	(183)	56	41 (2.538)
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	(80.249)	(16.974)	145	(2.018)	56	41 (98.999)
Provisión por depreciación	(9.015)	-	9.015	-	-	-
TOTAL NETO	170.706	27.482	(8.537)	9.077	(13)	(41) 198.674

El detalle del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2003 por negocios es:

	<i>Miles de Euros</i>		
	<i>Coste histórico</i>	<i>Amortización acumulada</i>	<i>Total neto</i>
- Energía	60.758	(21.025)	39.733
- Aeronáutica	236.522	(77.775)	158.747
- Otros	393	(199)	194
TOTAL	297.673	(98.999)	198.674

El incremento principal del epígrafe "Gastos de Investigación y Desarrollo" ha sido debido al desarrollo de los proyectos aeronáuticos por un importe de 16.770 miles de euros, aproximadamente, así como al desarrollo en Gamesa Eólica, S.A. de nuevos modelos de aero-generadores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes por importe de 21.050 miles de euros, aproximadamente. El saldo neto al 31 de diciembre de 2003 por "Gastos de Investigación y Desarrollo" afecto al negocio aeronáutico asciende a 150.898 miles de euros, aproximadamente, correspondientes a los proyectos S-92, ERJ/145XR, ERJ/170 y A-380. Los proyectos ERJ/145XR y ERJ/170 comenzaron su fase de producción a finales del ejercicio 2002, el proyecto S-92 ha comenzado su producción a finales del ejercicio 2003 y la producción del proyecto A-380 se prevé comience en el intervalo 2004 - 2005.

Los retiros de inmovilizado inmaterial se corresponden, básicamente, con los gastos de investigación y desarrollo de la sociedad dependiente Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A., afectos al desarrollo del programa SJ-30. Una vez finalizado en 2001 el desarrollo de

los utilajes y de los prototipos de dicho programa, y como resultado de las divergencias mantenidas con la empresa contratante, se decidió que la fabricación en serie de los componentes aeronáuticos no fuera realizada por dicha sociedad dependiente, lo que derivó en una situación litigiosa entre ambas empresas respecto al precio de transferencia de los activos afectos a este programa.

El 10 de marzo de 2003, las partes firmaron un acuerdo para resolver este litigio, mediante el cual Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A. transmitió a la empresa contratante el inmovilizado afecto a dicho programa por un importe de 7,5 millones de dólares americanos, aproximadamente. En consecuencia, dicho inmovilizado, por un importe de 16,2 millones de euros (con valor neto contable de 14.837 miles y 1.419 miles de euros de inmovilizado inmaterial y material, respectivamente) ha sido dado de baja contablemente, así como su provisión aparejada por importe de 9.015 miles de euros (Nota 7). Como consecuencia del acuerdo alcanzado, al 31 de diciembre de 2003, la sociedad Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A. mantiene una cuenta a cobrar a largo plazo con la empresa contratante mencionada por importe de 2.519 miles de euros, aproximadamente, registrado dentro del epígrafe "Inmovilizado financiero – Otros créditos" (Nota 8) y una cuenta a cobrar a corto plazo, por importe de 1.340 miles de euros, aproximadamente, registrado dentro del epígrafe "Otros deudores – Deudores varios" (Nota 11), del balance de situación consolidado adjunto.

Al 31 de diciembre de 2003, los costes e inversiones totales incurridos, netos de las correspondientes amortizaciones practicadas, afectos a proyectos del Sector Aeronáutico que figuran registrados en el capítulo Inmovilizado (Notas 1, 4.a, 4.b, 4.c, 7, 21 y Anexo) del activo del balance de situación consolidado adjunto, ascienden a 261.437 miles de euros, aproximadamente, de los cuales 17.712 miles de euros, aproximadamente, se corresponden con proyectos en los que no se ha iniciado la fase de producción –momento a partir del cual comienza la amortización-, estando prevista la misma para los próximos ejercicios 2004 y 2005.

El Grupo GAMESA está utilizando en régimen de arrendamiento financiero diversos elementos del inmovilizado inmaterial que, por epígrafes se desglosan en:

Elemento	Miles de Euros						
	Coste de Bien en Origen (incluida opción)	Valor Opción de Compra	Duración Media del Contrato (Cuotas)	Periodo Transcurrido (Cuotas)	Cuotas Anteriores	Cuotas del Ejercicio	Cuotas Pendientes (Nota 14)
Nave G. Eólica Pamplona	3.124	533	120	90	1.823	392	1.888
Edificio NMF Europa, S.A.	2.881	619	180	24	-	174	3.811
Aplicaciones informáticas	111	1	36	11	-	39	86
Equipos proceso información	61	1	60	36	37	13	18
Maquinaria	2.758	52	60	48	1.737	763	1.005
Elementos de transporte	63	-	60	36	41	15	16
	8.998	1.206			3.638	1.396	6.824

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2002, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31.12.02	Adiciones / (Dotaciones) (Nota 23)	Retiros (Nota 23)	Variaciones en el Perímetro de Consolidación (Nota 23)	Traspasos (Nota 6)	Diferencias de conversión (Nota 23)	Saldo al 31.12.03
COSTE:							
Terrenos y construcciones	58.613	13.560	(1.714)	5.659	103	-	76.221
Instalaciones técnicas y maquinaria	125.716	22.361	(5.950)	10.640	5.006	-	157.773
Otro inmovilizado material	122.898	28.171	(2.470)	8.850	(607)	(830)	156.012
Inmovilizado en curso	5.825	8.837	(1.423)	441	(4.433)	-	9.247
TOTAL COSTE	313.052	72.929	(11.557)	25.590	69	(830)	399.253
AMORTIZACION ACUMULADA:							
Construcciones	(44.210)	(6.154)	1.648	(2.304)	38.893	-	(12.127)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(46.109)	(13.072)	1.793	(3.919)	(7.635)	-	(68.942)
Otro inmovilizado material	(21.453)	(8.956)	841	(5.057)	(31.314)	103	(65.836)
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA (111.772)	(28.182)		4.282	(11.280)	(56)	103	(146.905)
Provisión por depreciación	(205)	-	-	(376)	-	-	(581)
TOTAL NETO	201.075	44.747	(7.275)	13.934	13	(727)	251.767

El detalle del inmovilizado material al 31 de Diciembre de 2003, por negocios, es:

	<i>Miles de Euros</i>			
	<i>Coste histórico</i>	<i>Amortización acumulada</i>	<i>Provisión por depreciación</i>	<i>Total neto</i>
- Energía				
- Parques eólicos (*)	28.299	(10.281)	-	18.018
- Fabricación de aerogeneradores y obra civil	181.674	(68.760)	(378)	112.536
	209.973	(79.041)	(378)	130.554
- Aeronáutica	181.009	(63.468)	(203)	117.338
- Otros	8.271	(4.396)	-	3.875
TOTAL	399.253	(146.905)	(581)	251.767

(*) Corresponden a S.E. La Plana, S.A. y a S.E. Mañón Ortigueira, S.A.

El detalle de la dotación a la amortización del ejercicio es la siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
- Energía	(17.341)
- Aeronáutica	(10.479)
- Otros	(362)
TOTAL	(28.182)

Conforme se indica en las Notas 4.c y 13, algunas Sociedades consolidadas han actualizado los valores de su inmovilizado material al amparo de la Actualización Ley de Presupuestos de 1983, Norma Foral 4/1997 y de la Norma Foral 42/1990.

Las sociedades dependientes Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A., Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A., Fuselajes Aeronáuticos, S.A. y Echesa, S.A. tienen hipotecado parte de su inmovilizado material, en garantía de préstamos por valor neto contable de 8.663 miles, 2.701 miles, 4.108 miles y 2.272 miles de euros, respectiva y aproximadamente, recibidos de diversas entidades financieras (Nota 14).

Las principales adiciones del ejercicio se deben a la adquisición por parte de las sociedades dependientes que componen el subgrupo Gamesa Eólica de nuevas instalaciones y maquinaria necesarias para la fabricación de aerogeneradores, así como a la construcción de nuevas plantas adaptadas a dicha fabricación. Este subgrupo eólico ha invertido unos 45.391 miles de euros, aproximadamente. Por otro lado, las sociedades dependientes del sector aeronáutico han invertido 19.507 miles de euros, aproximadamente, en, básicamente, nuevas instalaciones y utilaje, para desarrollar actividades productivas relativas a los nuevos proyectos aeronáuticos.

El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2003 y todavía en uso, es de 134.811 miles de euros, aproximadamente, correspondientes, en su mayoría, a utilajes, mobiliario e instalaciones relativas a proyectos aeronáuticos pasados (104.043 miles de euros, aproximadamente) y a moldes y utilajes para la fabricación de aerogeneradores.

El Grupo Gamesa sigue la política de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Asimismo, Gamesa Eólica, S.A., tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de los aerogeneradores en fase de montaje, así como durante todo el periodo de garantía, que dura 2 años.

8. Inmovilizaciones financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado financiero, ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros					
	Saldo al 31.12.02	Adiciones (Nota 23)	Retiros (Nota 23)	Traspasos (Nota 23)	Variaciones en el Perímetro de Consolidación (Nota 23)	Saldo al 31.12.03
Participaciones puestas en equivalencia	313	650	-	-	31	994
Cartera de valores a largo plazo	1.825	6.477	(1.352)	-	-	6.950
Créditos a largo plazo a empresas vinculadas	-	3.501	-	-	-	3.501
Otros créditos (Nota 6)	22.155	3.626	(4.808)	(15.997)	(1.321)	3.655
Depósitos y fianzas	1.003	262	(72)	-	-	1.193
Provisiones (Nota 4.f)	(5.973)	-	5.850	-	(58)	(181)
TOTAL	19.323	14.516	(382)	(15.997)	(1.348)	16.112

Participaciones puestas en equivalencia-

El detalle es el siguiente:

Sociedad	% Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros
Gerr Grupo Energético, S.A.	50%	803
Urgeban, S.A.	40%	120
Siglo XXI Solar, S.A.	20%	20
Eólico Da Cadeira, S.A.	33%	20
Sistemas Energéticos Teruelo, S.A.	50%	31
		994

Cartera de valores a largo plazo-

Con fecha 21 de noviembre de 2003, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. adquirió el 100% de la participación en la sociedad alemana EBV Management Holding AG, por un importe de 4.854 miles de euros, aproximadamente. Los Administradores de la Sociedad dominante, en aplicación del art. 11 del Real Decreto 1815/91, de 20 de diciembre (Nota 3.a), ha considerado que dicha sociedad adquirida presenta en el ejercicio 2003 un interés poco significativo respecto a la imagen fiel de las cuentas consolidadas del Grupo, por lo que no la ha incluido dentro de su perímetro de consolidación.

Con fecha 10 de junio de 2003, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. adquirió el 18% de la participación en las sociedades Ibereólica Padornelo, S.A. e Ibereólica Hedroso Aciberos, S.A. por importes de 569 miles y 693 miles de euros, aproximadamente.

Créditos a largo plazo a empresas vinculadas-

Con fecha 10 de junio de 2003, la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. concedió a las sociedades Ibereólica Padornelo, S.A. e Ibereólica Hedroso Aciberos, S.A. dos préstamos por importes de 1.576 miles y 1.925 miles de euros, respectiva y aproximadamente, con el objeto de que dichas sociedades dispongan de los recursos necesarios para hacer frente a su actividad de explotación de parques eólicos. Ambos préstamos vencen en febrero de 2005, devengando un tipo de interés del Euribor + 1,5%.

Otros créditos-

- En 1999, la Sociedad dominante vendió a MCC el 50% de la participación que mantenía en Promoauto Desarrollo Automoción, S.A. En el acuerdo alcanzado sobre dicha venta se estipulaba que la sociedad dependiente de Promoauto Desarrollo Automoción, S.A., CRAFMSA (sociedad argentina), no era objeto de valoración a los efectos del precio acordado con MCC, y que en caso de ser vendida, la Sociedad dominante recibiría de MCC su parte correspondiente. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad dominante tenía reconocido contablemente un importe a cobrar por 4.808 miles de euros, aproximadamente, correspondiente al valor teórico-contable de dicha sociedad en el momento del acuerdo, que no se recogió como ingreso por prudencia, manteniendo desde entonces una provisión por dicho

importe en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos", en tanto no se materializara (Nota 21). Con fecha 3 de abril de 2003, la Sociedad dominante y MCC han llegado a un acuerdo por el cual ambas partes se han liberado mutuamente de las obligaciones dimanantes del compromiso anterior. En consecuencia, la sociedad dominante ha cancelado el importe a cobrar y la provisión (Nota 21) que por el mismo importe tenía registrados en sus cuentas.

- Durante el presente ejercicio, y derivado del vencimiento del contrato de Equity Swap firmado con el BBVA, fijado en julio de 2004, la Sociedad dominante ha traspasado a corto plazo el importe del mismo al epígrafe "Inversiones financieras temporales" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 12).

9. Fondo de comercio de consolidación

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en los diferentes saldos de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, ha sido el siguiente (Notas 3.e, 4.g y 23):

	<i>Miles de Euros</i>			
	<i>Saldo al 31.12.02</i>	<i>Variaciones en el perímetro de consolidación</i>	<i>Amortización del ejercicio</i>	<i>Saldo al 31.12.03</i>
Gamesa Eólica, S.A.	290.548	-	(15.327)	275.221
Echesa, S.A.	4.916	-	(589)	4.327
Sistemas Energéticos Mañón Ortigueira, S.A.	331	-	(132)	199
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	199	(199)	-	-
Getysa, S.A.U.	2.502	-	(2.502)	-
Cantarey Reinosa, S.A.	-	4.928	(411)	4.517
Made Tecnologías Renovables, S.A.	-	24.288	(1.212)	23.076
Mendota Hills, LLC	-	340	(25)	315
Navitas Energy, Inc.	-	3.072	(3.072)	-
Ges – Scada, S.A. de C.V.	-	190	(16)	174
	298.496	32.619	(23.286)	307.829

Durante el ejercicio 2003, debido a la evolución de los resultados de las sociedades dependientes Getysa, S.A.U. y Navitas Energy, Inc., y ante el deterioro de las expectativas de recuperación de sus correspondientes fondos de comercio, se han amortizado íntegramente los fondos de comercio surgidos en la adquisición de las participaciones de ambas sociedades, por un importe total de 5.574 miles de euros, aproximadamente (Nota 4.g).

10. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>			
	<i>Energías Renovables</i>	<i>Aeronáutica</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Comerciales	257	65	1.742	2.064
Materias primas y auxiliares	83.340	70.094	-	153.434
Productos en curso y terminados				
- Parques Eólicos (Notas 4.h, 4.l y 14)	156.563	-	-	156.563
- Resto	50.770	24.323	-	75.093
	207.333	24.323	-	231.656
Anticipos a proveedores	4.604	698	5	5.307
TOTAL	295.534	95.180	1.747	392.461
Provisión por depreciación	(6.948)	-	(320)	(7.268)
SALDO NETO	288.586	95.180	1.427	385.193

11. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2003, el detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Deudores varios (Nota 6)	3.901
Personal	691
Administraciones Públicas (Nota 17)	100.731
TOTAL	105.323

12. Inversiones financieras temporales

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 adjunto, es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>
Créditos a corto plazo a empresas asociadas	4.903
Cartera de valores a corto plazo	80.851
Otros créditos	18.753
Depósitos y fianzas constituidas	3.441
TOTAL	107.948

La cartera de valores se corresponde básicamente con los depósitos que mantienen la Sociedad dominante y la sociedad dependiente Gamesa Industrial Automoción, S.A. por importes de 75.310 miles y 3.190 miles de euros, aproximada y respectivamente, en eurodepósitos y deuda pública con vencimiento en enero de 2004 y a un tipo de interés medio de mercado, renovándose a su vencimiento en activos similares. Asimismo, se incluyen los depósitos que, con características similares a los mencionados, son contratados por los Sistemas Energéticos (parques eólicos) para cubrir el fondo de garantía que se establece en los contratos de préstamo y créditos que les han concedido las entidades financieras (Nota 14).

Dentro del epígrafe "Otros créditos" se incluye el importe a cobrar generado como consecuencia de la venta realizada a BBVA, con fecha 2 de julio de 2001, de 650.000 acciones propias a su valor de coste, 24,61 euros por acción.

Seguidamente la Sociedad dominante firmó un contrato de Equity Swap con el BBVA, por el cual y una vez establecido como subyacente 650.000 acciones de la Sociedad dominante, se compromete a pagar o a cobrar en la fecha de liquidación final la diferencia negativa o positiva que se produzca entre el precio final y 24,61 euros por acción. La fecha de vencimiento es el 5 de julio de 2004 y la de liquidación final 3 días hábiles después. El precio final establecido será la media aritmética de los precios de ejecución de la cobertura por parte del BBVA durante las 26 sesiones anteriores a la fecha de liquidación final y en función del volumen operativo diario. El pagador de la depreciación de la acción será la Sociedad dominante, mientras que la apreciación la pagará el BBVA (Nota 4.f). La cuenta a pagar originada, por importe de 15.997 miles de euros, se registra dentro del epígrafe "Acreedores a corto plazo – Otras deudas" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 adjunto (Notas 3.b y 8).

En este mismo acuerdo, la Sociedad dominante se compromete a pagar un cupón igual al Euribor a 3 meses, mas un 0,5%, pagadero trimestralmente y calculado sobre el importe de 15.997 miles de euros y, a su vez, el BBVA se compromete a pagar los dividendos que haga efectivos la Sociedad dominante y que correspondan a dichas 650.000 acciones, si los hubiere. La Sociedad dominante ha recuperado íntegramente la provisión constituida en años anteriores, como consecuencia de la diferencia entre los 24,61 euros por acción y la cotización a cierre de ejercicio (Nota 4.f).

13. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas del epígrafe "Fondos Propios", durante el ejercicio 2003, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros										
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reserva de Revalorización	Otras Reservas	Reservas Ajuste Euro	Reserva para Acciones Propias	Reservas en Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Resultado Ejercicio	Dividendo a cuenta
Saldo al 31 de diciembre de 2002	40.550	48.910	8.012	1.139	10.906	1	13.606	133.817	(640)	135.610	-
Distribución del resultado del ejercicio 2002:											
Reserva legal	-	-	98	-	-	-	-	-	-	(98)	-
Reservas voluntarias	-	-	-	-	19.426	-	-	-	-	(19.426)	-
Reservas en sociedades consolidadas	-	-	-	-	-	-	-	116.086	-	(116.086)	-
Dividendo con cargo a Reservas	-	-	-	-	(29.494)	-	-	-	-	-	-
Variación del saldo de acciones propias (Nota 4.f)	-	(1.001)	-	-	-	-	1.001	-	-	-	-
Provisión para acciones propias (Nota 4.f)	-	(512)	-	-	(838)	-	-	-	-	-	-
Variación diferencias de conversión en Sociedades Dependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	(54)	-	-
Dividendo a cuenta (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(29.499)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	201.790	-
Saldo al 31 de diciembre de 2003	40.550	47.397	8.110	1.139	-	1	14.607	249.903	(694)	201.790	(29.499)

Capital suscrito-

El capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. al 31 de diciembre de 2003 asciende a 40.550 miles de euros, aproximadamente, estando compuesto por 81.099.968 acciones ordinarias de 0,5 euros nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha de 22 de mayo de 2003, la Junta General de accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. acordó repartir un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias por importe de 29.494 miles de euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2003 la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente (Nota 16):

	% de Participación
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	31,78%
Nefinsa, S.A.	21,28%
Retos Operativos XXI, S.A. (*)	3,93%
Otros (**)	43,01%
	100%

(*) Anteriormente denominada Mecanizaciones Numéricas, S.A. (MECANUSA)

(**) Todos ellos con un % de participación inferior al 10%

La Sociedad dominante cotiza en la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el sistema de Intervención Bursátil (Mercado Continuo), desde el 31 de octubre de 2000.

Reserva Actualización Norma Foral 4/1997 -

El importe de la cuenta "Reserva de actualización Norma Foral 4/1997" que recoge el efecto neto de la actualización de balances aprobada por la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, a la que se acogió la Sociedad dominante, no es de libre disposición y no podrá repartirse o distribuirse salvo que se satisfagan los impuestos correspondientes. El plazo para efectuar la comprobación de las cuentas será de cinco años, contados desde la fecha de cierre de los balances actualizados. A partir de este momento o una vez comprobado el saldo de dichas cuentas, según establece la correspondiente normativa, el saldo de esta cuenta podrá aplicarse a eliminación de resultados contables negativos, a ampliación de capital o a reservas no distribuibles.

Dicho período de comprobación se encuentra transcurrido a la fecha de formulación de estas cuentas.

La capitalización de la cuenta podrá llevarse a cabo en una o varias veces, previa eliminación de pérdidas acumuladas. Simultáneamente se podrá dotar la reserva legal hasta el 20% de la cifra que se incorpore al capital.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite, expresamente, la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social. Dicho límite ha sido alcanzado en el ejercicio 2003.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias-

En mayo de 2003, la Junta General Extraordinaria acordó autorizar la adquisición de acciones emitidas por la Sociedad dominante hasta un 5% del capital social (Nota 4.f).

Al 31 de diciembre de 2003, la composición de las acciones propias en cartera es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>		
	<i>Coste bruto</i>	<i>Provisión por depreciación (*)</i>	<i>Valor Neto</i>
Acciones para cobertura	10.218	-	10.218
Resto de acciones propias	11.397	(7.008)	4.389
	21.615	(7.008)	14.607

(*) Todo el importe se corresponde con la diferencia entre el valor de cotización y el valor teórico-contable consolidado que, de acuerdo con principios contables, se dota con cargo a reservas voluntarias (Nota 4.f).

El detalle y movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2003 es el siguiente:

	<i>Nº Acciones</i>		<i>Miles de Euros</i>	
	<i>Acciones para Cobertura (Nota 4.ñ)</i>	<i>Resto de Acciones</i>	<i>Acciones para Cobertura (Nota 4.ñ)</i>	<i>Resto de Acciones</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	811.000	580.056	10.218	3.388 (*)
Adquisiciones (Nota 23)	-	303.505	-	6.227
Enajenaciones (Nota 23)	-	(322.699)	-	(6.318)
Provisión por depreciación (Nota 4.f)	-	-	-	1.092
Saldo al 31 de diciembre de 2003	811.000	560.862	10.218	4.389

(*) Incluye una provisión por depreciación de 8.100 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003, se mantenía constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe neto de la totalidad de las acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cartera a dicha fecha.

Reservas en sociedades consolidadas-

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas (Nota 2) al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros
Otras reservas de la Sociedad dominante	3.881
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes	180.811
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes	63.288
Gamesa Industrial Aut., S.A.	1.476
Getysa, S.A.U. y sociedad dependiente	(288)
Cametor, S.L.	735
TOTAL	249.903

Los balances de las sociedades del Grupo consolidadas presentan al 31 de diciembre de 2003 los siguientes importes correspondientes a reservas no distribuibles:

	Miles de Euros
Reserva legal	28.968
Actualización Norma Foral 42/1990	2.001
TOTAL	30.969

En aquellas sociedades, incluida la Sociedad dominante, en las que las partidas de Gastos de establecimiento (Nota 4.a) y Gastos de investigación y desarrollo (Nota 6) no hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

El saldo de la cuenta "Actualización Norma Foral 42/1990" a la que se acogieron algunas de las Sociedades Dependientes Consolidadas no es de libre disposición y no podrá repartirse o distribuirse salvo que se satisfagan los impuestos correspondientes. Su destino, según establece la correspondiente normativa, habrá de ser la aplicación a eliminación de resultados contables negativos, a ampliación de capital o a reservas no distribuibles.

Aportación a resultados de las sociedades consolidadas-

El detalle de la aportación a los resultados del Grupo por las sociedades consolidadas se indica a continuación:

Sociedad	Miles de Euros
Resultado de la matriz	119.739
Ajustes de consolidación (*)	(127.043)
Sociedades consolidadas:	
Gamesa Energía, S.A. y sociedades dependientes (consolidado)	188.136
Gamesa Aeronáutica, S.A. y sociedades dependientes (consolidado)	21.303
Gamesa Industrial Aut., S.A.	354
Cametor, S.L.	(597)
Getysa, S.A.U. y sociedad dependiente (consolidado)	(102)
TOTAL	201.790

(*) Básicamente, eliminación de dividendos recibidos (principalmente de Gamesa Energía, S.A.)

14. Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2003, el detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>		
	<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>	<i>Total</i>
Por negocios			
- Energía			
- Parques Eólicos			
- clasificados como Existencias (Notas 4.I y 10)	100.657	-	100.657
- clasificados como Inmovilizado (Nota 7)	1.463	7.646	9.109
- Fabricación de aerogeneradores, y promoción y construcción de parques eólicos	110.583	521.070	631.653
	212.703	528.716	741.419
- Aeronáutica	47.055	56.218	103.273
- Otros	37.489	2.042	39.531
TOTAL	297.247	586.976	884.223
Por naturaleza			
- Préstamos hipotecarios	1.557	13.944	15.501
- "Project financing" parques eólicos	102.120	7.646	109.766
- Préstamos personales	25.251	95.747	120.998
- Préstamo sindicado	40.932	102.314	143.246
- Créditos sindicados y líneas de crédito anexas	-	10.365	10.365
- Cuentas de crédito	122.283	351.455	473.738
- Arrendamientos financieros (Nota 6)	1.319	5.505	6.824
- Deudas por intereses	3.389	-	3.389
- Efectos descontados	396	-	396
TOTAL	297.247	586.976	884.223

El tipo de interés medio que devenga la deuda financiera del Grupo Gamesa es, básicamente, el Euribor más un diferencial de mercado.

Préstamos hipotecarios-

Los saldos reflejados en la cuenta "Préstamos hipotecarios" del detalle anterior, están concedidos a Gamesa Producciones Aeronáuticas,S.A., Gamesa Desarrollos Aeronáuticos,S.A., Fuselajes Aeronáuticos,S.A. y Echesa, S.A., correspondiendo sus últimos vencimientos a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2011, respectivamente. Como garantía, estas sociedades dependientes consolidadas tienen hipotecado parte de su inmovilizado material (Nota 7).

"Project financing" – parques eólicos-

Esta financiación se estructura para cada parque individual como "Project Financing" y se concede por períodos de entre 10 y 12 años con amortizaciones durante todo el periodo de vigencia, si bien con entre uno y dos años de carencia. No obstante, de acuerdo a lo establecido en Nota 4.I, en el balance consolidado la clasificación de esta financiación entre corto y largo plazo no se hace en función de los vencimientos de la misma, sino en función del momento previsto para la venta del parque eólico, figurando a corto plazo el importe total de la deuda afecta a parques eólicos que se estima se enajenarán en el plazo de 1 año. Del total de deudas con entidades de crédito de los parques eólicos clasificada a corto plazo, 39.694 miles de euros, aproximadamente, corresponden a vencimientos contractuales a largo plazo.

Estos préstamos, en general sindicados, exigen mantener en todo momento un "Ratio de Cobertura anual de Servicio de la Deuda Principal (R.C.S.D.P.)", normalmente medido en términos generales como "Cash flow bruto" o "Tesorería neta" (cobros menos pagos) generados en el ejercicio, dividido por la suma de las amortizaciones más los intereses a pagar por el préstamo en dicho ejercicio. Existe un contrato de prenda sobre las acciones de cada parque eólico en garantía del "project financing" afecto al mismo. El tipo de interés resultante se encuentra referenciado básicamente al Euribor más un diferencial de mercado. No obstante, y para reducir la exposición ante fluctuaciones de los tipos de interés, las sociedades dependientes S.E. Sierra del Trigo, S.A. y S.E. Mañón Ortigueira, S.A. mantienen contratados con entidades financieras deri-

vados (“I.R.S.” y “Collars”) para fijar sus tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2003, el importe de los vencimientos de estos préstamos que cuentan con este tipo de coberturas es de 15.458 miles de euros, referidos a amortizaciones que tendrán lugar entre 2004 y 2007 y para los que el tipo de interés ha quedado fijado de esta forma en un rango de entre 3,5% y 4,8%. En cualquier caso, toda la deuda con devolución a largo plazo de aquellos parques eólicos que van a ser enajenados en el corto plazo ha sido reclasificada a corto plazo.

Préstamo sindicado-

El 26 de junio de 2002 la sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A. suscribió un préstamo sindicado con un límite de 286.969 miles de euros, aproximadamente, con el sindicato de entidades de crédito del que BBVA y Barclays Bank son las entidades directoras de la operación, designando al BBVA como banco agente, para hacer frente al pago aplazado de la compra en años anteriores de las acciones de Gamesa Eólica, S.A. a Vestas Wind Systems A/S, así como para cancelar el préstamo puente obtenido para tal efecto el 20 de diciembre de 2001 por importe de 143.485 miles de euros, con vencimiento el 26 de junio de 2002.

Tal y como establece el contrato de préstamo, en el caso de que Grupo Gamesa vendiese a terceros participaciones en el capital social de parques eólicos o se cedieran cualesquiera derecho para la construcción de los mismos y siempre que no se hubiera amortizado totalmente la cuota de amortización que vence el 31 de diciembre de 2003, se debería destinar la totalidad del importe cobrado de la venta o la cesión, a la amortización anticipada de este préstamo, a cuyo efecto Gamesa Energía, S.A. aportaría a Gamesa Eólica, S.A. dichos fondos mediante una ampliación de capital o la concesión de deuda subordinada. La cuota de amortización que vencía el 31 de diciembre de 2003 ha sido amortizada con los recursos generados como consecuencia de la venta de parques eólicos realizada durante el ejercicio 2003, principalmente. La amortización realizada por Gamesa Eólica, S.A. en el ejercicio 2003 le ha sido financiada por Gamesa Energía, S.A. mediante deuda subordinada a largo plazo, así como mediante una ampliación de capital por importe de 10.000 miles de euros, con una prima de emisión de 61.000 miles de euros.

Créditos sindicados y líneas de crédito anexas-

La sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A., para dar cobertura a las necesidades de circulante, suscribió el 26 de junio de 2002 un crédito de hasta un máximo de 42.272 miles de euros, aproximadamente, y cinco líneas de crédito aparejadas a la concesión de este crédito sindicado, por un límite máximo de 27.728 miles de euros, aproximadamente, con el mismo sindicato de entidades de crédito que en el préstamo sindicado y que vencen el 30 de junio de 2007.

Durante el ejercicio 2003, esta sociedad dependiente ha cancelado íntegramente dicho crédito sindicado, así como tres de las cinco líneas de crédito aparejadas al mismo. Al 31 de diciembre de 2003, Gamesa Eólica, S.A. mantiene dos líneas de crédito por un límite máximo de 13.726 miles de euros, aproximadamente.

Durante la vigencia de esta financiación, estos créditos sindicados conllevan diversas obligaciones entre las que destacan determinados ratios financieros que relacionan la capacidad de generación de recursos en las operaciones con el nivel de endeudamiento y las cargas financieras. Asimismo, se establecen determinados límites para contraer deudas u obligaciones adicionales. Por otro lado el Grupo Gamesa deberá ostentar la actual participación en el capital social de Gamesa Eólica, S.A. Estos contratos establecen para la sociedad y para sus fiadores solidarios (Gamesa Energía, S.A.) otras condiciones y obligaciones que los Administradores de Gamesa consideran que se cumplen actualmente y se cumplirán en el futuro, dentro del curso normal de los negocios. El incumplimiento de las condiciones contractuales posibilita a las entidades financieras al vencimiento anticipado de esta financiación.

Este préstamo sindicado y estas líneas de crédito devengan unos intereses de mercado referenciados al Euribor, obtenidos en función de determinados ratios calculados sobre los Estados Financieros consolidados anuales auditados de Gamesa Eólica, S.A. a partir del 31 de diciembre de 2002.

Cuentas de crédito -

Las líneas de crédito que mantiene el grupo devengan un interés referenciado al Euribor. Dentro del apartado de cuentas de crédito a corto plazo se recogen pólizas por un importe concedido y no dispuesto de 297.320 miles de euros.

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo plazo, al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

<i>Deudas con vencimiento en</i>	<i>Miles de Euros</i>
2005	113.637
2006	129.182
2007	59.841
2008	26.585
2009 y siguientes	257.731
TOTAL	586.976

15. Intereses de socios externos

Las variaciones producidas en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, todas ellas correspondientes a las sociedades incluidas en el Subgrupo Gamesa Energía, durante el ejercicio 2003 han sido las siguientes:

	<i>Miles de Euros</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	10.782
Variaciones en el perímetro de consolidación (Notas 3.e y 23) (*)	(7.731)
Resultado del ejercicio	(30)
Otras variaciones (Nota 23) (**)	(605)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	2.416

(*) Básicamente, venta de sociedades propietarias de parques eólicos.

(**) Básicamente, reparto de dividendos de S.E. Mañón Ortigueira, S.A. y diferencias de conversión.

Del saldo anterior unos 2.518 miles de euros corresponden a los socios externos de los parques eólicos (Ver Anexo).

16. Saldos con empresas asociadas y vinculadas

Al 31 de diciembre de 2003, el detalle de estos epígrafes del balance de situación consolidado adjunto, es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>	
	<i>Saldos Deudores</i>	<i>Saldos Acreedores</i>
Empresa asociada:		
S.E. Teruelo, S.A.	14.941	-
Empresas vinculadas:		
Parques eólicos-		
S.E. Alhama-Linares, S.A. (**)	15.500	-
S.E. Labradas, S.A. (**)	6.305	-
S.E. Capiruzas, S.A. (**)	21.980	-
S.E. Valbonilla, S.A. (**)	5.321	-
S.E. del Pisuegra, S.A. (**)	7.550	-
Otros (**)	2.397	-
	59.053	-
Iberdrola, S.A. (*)	6.148	612
Iberdrola Energías Renovables II, S.A. (**)	6.018	2.456
Iberdrola Energías Renovables de Galicia, S.A.U. (**)	3.701	-
Biovent Energía, S.A. (**)	1.968	-
Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A.	-	9.375
Nefinsa, S.A.	-	6.277
Otros	283	306
TOTAL EMPRESAS VINCULADAS Y ASOCIADAS	92.112	19.026

(*) Sociedad accionista de la Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. en un 50%.

(**) Sociedad dependiente de Iberdrola, S.A.

A finales de noviembre de 2002, Grupo Gamesa e Iberdrola Energías Renovables II, S.A. firmaron un Acuerdo Marco cuyos aspectos más relevantes se explican en Nota 1.

En virtud de dicho Acuerdo Marco, durante el ejercicio 2003 la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. ha vendido su participación en 19 sociedades propietarias de parques eólicos a la sociedad Iberdrola Energías Renovables II, S.A.

Tal y como se establecía en dicho Acuerdo Marco, la sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A. constituye la principal suministradora de los aerogeneradores de los parques. Asimismo, sociedades del Grupo Gamesa se encargan de la promoción y construcción de los parques eólicos en España. En consecuencia, los saldos del cuadro adjunto mantenidos con parques eólicos se corresponden principalmente con las cuentas a cobrar por parte de las sociedades dependientes Gamesa Eólica, S.A.. Siemsa Este, S.A. y sociedades dependientes y Gamesa Energías Renovables, S.A. como consecuencia del suministro de aerogeneradores y de los servicios prestados a dichos parques eólicos.

El saldo a cobrar con Iberdrola Energías Renovables II, S.A. se corresponde con la cuenta a cobrar por parte de la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. por la enajenación de las participaciones en 6 sociedades propietarias de parques eólicos, cuyo último cobro se producirá a la fecha de recepción del Certificado de Aceptación Provisional (CAP) por parte del parque correspondiente, tal y como se estipula en los respectivos contratos de compraventa. El saldo a pagar a Iberdrola Energías Renovables II, S.A. corresponde al anticipo entregado por ésta en virtud de los acuerdos de compraventa alcanzados por los parques eólicos aún pendientes de ser enajenados.

El saldo a cobrar a Iberdrola, S.A. se corresponde con una cuenta a cobrar por parte de la sociedad dependiente Siemsa Este, S.A. y sociedades dependientes por transacciones comerciales, en su condición de proveedores habituales de dicha sociedad. Asimismo, los principales saldos acreedores del cuadro anterior se corresponden con el importe pendiente de pago a cierre de ejercicio con Iberdrola, S.A. por comisiones facturadas por la consecución de contratos realizados por Siemsa Este y sus sociedades dependientes.

Los saldos a pagar mantenidos con Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. y Nefinsa, S.A. (sociedades accionistas de la Sociedad dominante – Nota 13) se corresponde con las cuentas a pagar derivadas del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2003 (Notas 3.b y 5), que se ha pagado el 8 de enero de 2004.

Por otro lado, en octubre de 2001, Grupo Gamesa firmó con CESA del Grupo GUASCOR (sociedad vinculada a Retos Operativos XXI, S.A. por accionistas comunes – Nota 13) un contrato para el suministro de aerogeneradores por una potencia total de 1.000 MW en el periodo 2002 al 2005 (Nota 1). En el ejercicio 2003, el importe de las ventas de Gamesa Eólica, S.A. a CESA ha ascendido a 8.083 miles de euros.

Por último, BBVA, S.A., accionista al 50% de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. (Nota 13), es una de las entidades financieras con las que Grupo Gamesa realiza operaciones financieras dentro del curso y condiciones normales de los negocios (Nota 8 y 14).

17. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2003, los saldos mantenidos a cobrar y a pagar con Administraciones Públicas, que figuran registrados en los epígrafes “Otros deudores” (Nota 11) y “Otras deudas no comerciales” (Nota 3.b) del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Organismos de la Seguridad Social	12	6.344
Impuesto sobre el Valor Añadido	44.780	8.307
Retenciones y pagos a cuenta	1.205	-
Impuesto sobre beneficios anticipado	24.079	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	4.022
Créditos fiscales registrados pendientes de aplicación	23.366	-
Impuesto sobre Sociedades	-	12.313
Impuesto sobre beneficios diferido	-	4.417
Otros conceptos	7.289	311
TOTAL	100.731	35.714

A partir del ejercicio 2002, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades para el Territorio Foral de Álava, tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., la Sociedad dominante del grupo fiscal.

El resto de sociedades consolidadas presentan sus declaraciones fiscales en régimen individual.

Las principales Sociedades del Grupo, mantienen abiertos a inspección, en general y para los principales conceptos tributarios que les son de aplicación, los últimos cuatro ejercicios.

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible estimada del Impuesto sobre Sociedades sería la siguiente:

Miles de Euros	
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	210.418
Diferencias permanentes (neto):	
De las sociedades individuales	(237.154)
Por ajustes de consolidación	98.415
Diferencias temporales (neto):	
De las sociedades individuales	13.263
Por ajustes de consolidación	(29.141)
Compensación de bases imponibles negativas	(476)
BASE IMPONIBLE	55.325

Los ajustes fiscales permanentes tienen su origen, básicamente, en la no integración de rentas por aplicación del régimen fiscal especial de sociedades de promoción de empresas y en la eliminación de correcciones valorativas correspondientes a inversiones en el capital de sociedades del Grupo Fiscal. Asimismo, las sociedades del Grupo han reconocido diferencias con carácter permanente con motivo de la eliminación de dividendos distribuidos entre las sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal.

Las diferencias temporales tienen su origen, básicamente, en el acogimiento de elementos afectos a actividades de investigación y desarrollo al beneficio fiscal de libertad de amortización, en el diferente criterio contable y fiscal existente en relación con diversas provisiones que no tienen la consideración de deducibles en el ejercicio de su dotación como por ejemplo dotación por compromisos con el personal, así como en la amortización contable registrada en el ejercicio correspondiente a elementos de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas podrán compensarse a efectos fiscales con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos. Por este concepto, las diversas sociedades del Grupo mantienen derecho a compensar en futuros ejercicios, bases imponibles negativas por importe de 31.298 miles de euros, aproximadamente, una vez tenida en cuenta la previsión de liquidación del Impuesto y el remanente de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores (25.059 miles de euros, aproximadamente).

Las sociedades del Grupo tienen previsto aplicar en la minoración de la carga impositiva en el ejercicio 2003 deducciones para evitar la doble imposición interna por un importe de 2.917 miles de euros, aproximadamente. Una vez tenida en cuenta el remanente de deducciones generadas en ejercicios anteriores, las diversas sociedades del Grupo disponen de un remanente de deducción por este concepto, por importe de 1.538 miles de euros, aproximadamente, susceptible de ser aplicado en futuros ejercicios.

Adicionalmente, las sociedades del Grupo han venido acogiéndose a los incentivos fiscales relativos a la inversión empresarial de acuerdo con lo establecido en la normativa fiscal vigente. Durante el presente ejercicio, las diversas sociedades del Grupo han generado deducciones por importe de 21.487 miles de euros, aproximadamente, teniendo previsto aplicar en su liquidación del Impuesto deducciones por un importe total de 11.566 miles de euros, aproximadamente y manteniendo un remanente de deducciones pendiente de aplicar en ejercicios futuros por importe de 81.688 miles de euros, aproximadamente.

El Grupo, en relación con el tratamiento aplicado a los impuestos anticipados, créditos por compensación de bases imponibles negativas y por deducciones y bonificaciones, ha seguido el criterio de su registro contable en la medida en que su realización o aplicación futura se encuentre suficientemente asegurada.

Por este motivo, las diferentes sociedades del Grupo tienen reconocidos en sus estados financieros los siguientes importes (en miles de euros):

Crédito fiscal	Generado en el ejercicio	Generado en ejercicios anteriores	Total
Por bases imponibles negativas	911	2.923	3.834
Por deducciones	6.765	12.767	19.532
	7.676	15.690	23.366

Por otra parte, la Sociedad dominante Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., y la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A., tienen concedida por la Diputación Foral de Álava la aplicación del régimen especial de sociedades de promoción de empresas contemplado en la Norma Foral 24/1996, de 5 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

Determinados aspectos de la normativa fiscal vigente en relación con los beneficios fiscales a los que se han acogido algunas sociedades del Grupo Gamesa han sido cuestionados, si bien, los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que se produzca finalmente perjuicio significativo alguno para el Grupo derivado de esta situación.

18. Garantías comprometidas con terceros

Además de la garantía explicada en Nota 21, el Grupo tiene concedidos avales ante terceros ajenos al Grupo en garantía del buen fin de contratos suscritos, por importe de 301.698 miles de euros. Básicamente, todos ellos se corresponden con las actividades realizadas por los negocios del Grupo Gamesa. De este importe, 289.446 miles de euros corresponden al negocio de energías renovables, de los cuales 147.632 miles de euros han sido otorgados por el subgrupo Gamesa Eólica, en concepto de garantías por buen cumplimiento de los contratos suscritos y 50.017 miles de euros han sido otorgados ante las Administraciones Públicas, principalmente por garantías exigidas en la promoción y construcción de parques eólicos de acuerdo a la normativa vigente.

Por otra parte, 1.291 miles de euros corresponden a la Sociedad dominante, 10.952 miles de euros al negocio aeronáutico y el resto, a otras sociedades del Grupo.

El detalle de avales concedidos por Grupo Gamesa por tipología es:

	Miles de Euros
Garantía de financiación	6.155
Garantía por contratos de la actividad	241.775
Garantías ante la Administración	53.768
TOTAL	301.698

La Sociedad dominante del Grupo Gamesa estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2003, que pudieran derivarse de estos avales, no serían de carácter significativo.

19. Otra información

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2003, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado por dietas de asistencia a los consejos, sueldos y salarios y otros conceptos, un importe total de 715 miles de euros, aproximadamente. No se les ha concedido a los administradores anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o cualquier otro con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración. En el caso de los directivos que son administradores de las sociedades participan en los planes de incentivos explicados en la Nota 4.º. De esta forma, los Administradores de la sociedad dominante han recibido 180.220 acciones como beneficiarios de la Fase II del plan de incentivos (Nota 4.º).

b) **Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
Juan Ignacio López Gandasegui	Vestas Wind System, A/S	Sector Eólico	1.790	-
	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	3.605	-
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	1.400	-
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	1.480	-
Juan Luis Arregui Ciarsolo	Corporación Eólica CESA, S.A.	Sector Eólico	563.937	Presidente
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	6.335.072	Consejero Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada
José Madina Loidi	Endesa, S.A.	Sector Eléctrico	629	-
	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	61.149	-
	Unión Fenosa, S.A	Sector Eléctrico	16.913	-
Carlos Rodríguez – Quiroga Menéndez	Iberdrola, S.A.	Sector Eléctrico	100	-

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 el resto de los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

20. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto consolidado de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria del Grupo Gamesa durante 2003, distribuida por mercados, es como sigue:

	<i>Miles de Euros</i>	%
Por mercados		
Ventas interiores	1.238.831	78,8%
Ventas exteriores	337.990	21,2%
Total	1.571.821	100,0%
Por actividades		
- Energía		
Parques eólicos (*)	587.257	37,4%
Fabricación de aerogeneradores	733.033	46,6%
	1.320.290	84%
- Aeronáutica		
	245.367	15,6%
- Otros		
	6.164	0,4%
Total	1.571.821	100,0%

(*) De los que 555 millones de euros, aproximadamente, corresponden a venta de parques eólicos (Nota 3.e)

La cartera de pedidos, opciones y contratos marco de aerogeneradores al 31 de diciembre de 2003 ascendía a 7.224 millones de euros de los que 2.186 millones de euros corresponden al área aeronáutica (para su ejecución en el periodo 2004-2005), y 5.038 millones de euros al área de energía (periodo 2004-2005) (Nota 1).

Aprovisionamientos-

El detalle del epígrafe "Consumos de explotación y otros gastos externos" es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>	<i>Energía</i>	<i>Aeronáutica</i>	<i>Total</i>
Compras		676.450	129.989	806.439
Variación de existencias		(23.324)	32.088	8.764
TOTAL		653.126	162.077	815.203

Gastos de personal-

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2003, es el siguiente:

	<i>Miles de Euros</i>	<i>Energía</i>	<i>Aeronáutica</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Sueldos y Salarios		95.655	49.243	9.928	154.826
Cargas Sociales		27.215	13.406	1.281	41.902
TOTAL		122.870	62.649	11.209	196.728

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2003 distribuido por categorías, fue el siguiente:

	<i>Nº Medio de Personas</i>	<i>Energía</i>	<i>Aeronáutica</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Directores		95	46	18	159
Mandos intermedios		274	148	2	424
Empleados		3.964	1.576	41	5.581
TOTAL		4.333	1.770	61	6.164

En general, los parques eólicos no tienen personal.

Resultados extraordinarios-

El epígrafe "Gastos extraordinarios" recoge principalmente los costes correspondientes a la cancelación anticipada de un contrato de prestación de servicios comerciales por parte de la sociedad dependiente Gamesa Aeronáutica, S.A., por importe de 3.754 miles de euros, aproximadamente, así como las indemnizaciones satisfechas en el ejercicio 2003 como consecuencia de los planes especiales de bajas incentivadas promovidas por las sociedades dependientes Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A., Fuselajes Aeronáuticos, S.A. y Moasa, Montajes Aeronáuticos, S.A. por un importe total de 1.631 miles de euros, aproximadamente (Nota 4.n).

Por otra parte, en el epígrafe "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" se incluyen principalmente reversiones de provisiones constituidas en ejercicios anteriores finalmente no utilizadas, así como cobros de compañías de seguros derivados de siniestros ocurridos en ejercicios anteriores. Dentro de "Gastos y pérdidas de otros ejercicios" se incluye un importe de 1.272 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a los gastos de apertura del préstamo sindicado constituido por la sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A. en el ejercicio 2002, así como un importe de 1.220 miles de euros, aproximadamente, como consecuencia de la indemnización pagada a antiguos trabajadores de la sociedad dependiente Cantarey Reinosa, S.A.

Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera han sido las siguientes:

	<i>Moneda Extranjera (Miles)</i>	<i>Miles de Euros</i>
Compras		
Franco suizo	48	32
Libras esterlinas	127	185
Dólar USA (*)	2.269	2.262
Corona danesa	30	4
Yen japonés	29.301	225
Ventas		
Dólar USA (*)	218.898	238.969
Servicios recibidos		
Libras esterlinas	53	80
Dólar USA (*)	2.022	2.161
Dólar australiano	94	57
Servicios recibidos		
Dólar USA (*)	1	1

(*) Se incluyen operaciones con tipo de cambio asegurado.

La sociedad dependiente Gamesa Aeronáutica, S.A. tenía contratadas al 31 de diciembre de 2003 operaciones de cobertura de tipo de cambio relacionadas con cuentas a cobrar de contratos en curso, por un importe aproximado de 122 millones de dólares USA, con un contravalor en euros de 136 millones.

21. Provisiones para riesgos y gastos y otros acreedores

Provisiones para riesgos y gastos-

El detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente (Nota 4.k):

	<i>Saldo al 31 de Diciembre de 2002</i>	<i>Dotación con cargo a Resultados (Nota 23)</i>	<i>Aplicaciones de la Provisión (Nota 23)</i>	<i>Variación en el Perímetro de Consolidación (Nota 23)</i>	<i>Miles de Euros</i>	<i>Saldo al 31 de Diciembre de 2003</i>
Para responsabilidades	1.030	4.833	(183)	-	5.680	
Para garantías	23.379	23.498	(13.879)	6.626	39.624	
Para compromisos con el personal (Nota 4.ñ)	-	4.679	-	-	4.679	
Para avales otorgados	1.503	-	-	-	1.503	
Para la cuenta a cobrar a largo plazo (Nota 8)	4.808	-	(4.808)	-	-	
TOTAL	30.720	33.010	(18.870)	6.626	51.486	

La provisión para responsabilidades se corresponde, básicamente, con las provisiones dotadas en el ejercicio 2003 por las sociedades dependientes Gamesa Aeronáutica, S.A. y Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A. por importes de 1.614 miles y 2.948 miles de euros, aproximada y respectivamente.

La provisión para garantías se corresponde, básicamente, con las posibles reparaciones y gastos de puesta en marcha que el Grupo debe cubrir en las ventas de aerogeneradores (32.881 miles de euros), durante el período de garantía establecido en cada contrato, así como para el programa aeronáutico ERJ-145/135 durante los primeros años de vida del mismo (6.264 miles de euros). En 2003, las dotaciones y aplicaciones corresponden principalmente al negocio de aerogeneradores. Asimismo, en este ejercicio, Grupo Gamesa ha incurrido en gastos por servicios diversos en parques de clientes, vincula-

dos fundamentalmente a garantías y mantenimiento prestado por terceros por unos 14.491 miles de euros que, básicamente, se registran en el epígrafe "Aprovisionamientos" (Nota 4.k).

En el ejercicio 2003 la Sociedad dominante ha provisionado un importe de 4.679 miles de euros, aproximadamente, para hacer frente a ciertos compromisos adquiridos con personal directivo del Grupo al vencimiento de los mismos, en enero de 2005 (Nota 4.ñ).

Durante el ejercicio 2001 la Sociedad dominante provisionó 4 millones de dólares (4.542 miles de euros) correspondientes al aval otorgado ante el Banco de Galicia y Buenos Aires, a favor de la sociedad Matricería Austral, S.A. (antigua sociedad del Grupo Gamesa) por un préstamo bancario recibido por esta última en anteriores ejercicios. En septiembre de 2002, se llegó a un acuerdo de pago y liberación de garantía con dicha entidad bancaria, por el cual se constituyeron dos depósitos por importe de 1,5 millones de dólares americanos cada uno, a favor de ésta en garantía de las obligaciones dimanantes del mismo, quedando dicho importe como obligación máxima exigible por parte de la entidad bancaria, y a la espera de que, tras el proceso de reestructuración de la deuda por parte de la sociedad avalada, se conociera el importe real adeudado por el Grupo. En enero de 2003 la Sociedad dominante ha recibido la devolución de uno de los dos depósitos por parte del banco argentino, quedando pendiente de recibir el otro depósito constituido. Por ello, los Administradores de la Sociedad dominante mantienen la parte de la provisión dotada en el ejercicio 2001, correspondiente, aproximadamente a dicho depósito pendiente (Nota 12).

Otros acreedores

El saldo al 31 de diciembre de 2003 del epígrafe "Acreedores a largo plazo – Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto incluye básicamente los siguientes conceptos:

- Financiación recibida por Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A. y Gamesa Aeronáutica, S.A., principalmente del Ministerio de Industria y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por importes de 53.492 miles y 20.778 miles de euros, respectiva y aproximadamente, correspondiente a proyectos de fabricación de componentes aeronáuticos. Esta financiación será reintegrada sin coste financiero en ambos casos, por una parte, mediante la cesión de un 2,7% de los derechos de cobro sobre la facturación que se realice cuando se vayan entregando los componentes aeronáuticos a partir de un determinado número de aparatos, y por otra, a partir de 2007. Adicionalmente, durante el ejercicio 2003 Gamesa Aeronáutica, S.A. ha recibido financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y de la sociedad Airbus en relación con el proyecto A-380, por importes de 17.910 miles y 6.610 miles de euros, aproximadamente. Esta financiación se ha concedido con unos tipos de interés de mercado. La financiación recibida de Airbus comenzará a devolverse en el ejercicio 2008. El préstamo ICO tiene un vencimiento de 10 años y se devolverá en 16 cuotas semestrales a partir de diciembre de 2005.
- El subgrupo Gamesa Eólica, S.A. también tiene concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología un anticipo reintegrable por 11.921 miles de euros, para la financiación de proyectos de I+D, sin devengo de interés y para su devolución en 7 años, tras tres de carencia.

Al cierre del ejercicio, el Grupo Gamesa ha cumplido todos sus compromisos referidos a estas financiaciones, principalmente referidos a inversiones y creación de empleo.

22. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Gamesa y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2003 han sido de 370 miles de euros. Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo ascendieron a 189 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2003 a 283 miles de euros (básicamente trabajos de auditoría relacionados con fusiones y adquisiciones), mientras que los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del grupo por estos mismos conceptos ascendieron a 296 miles de euros.

Los honorarios totales percibidos por el auditor principal en España en 2003 representan un 0,15 % de la cifra de negocio de la sociedad auditora en dicho ejercicio.

23. Cuadro de financiación de los ejercicios 2003 y 2002

APLICACIONES	<i>Miles de Euros</i>	
	<i>Ejercicio 2003</i>	<i>Ejercicio 2002</i>
Gastos de establecimiento (Nota 4.a)	2.005	1.085
Adquisiciones de inmovilizado -		
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	72.929	51.464
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	44.456	34.199
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	14.516	1.612
Acciones propias (Nota 13)	6.227	2.617
Fondo de comercio (Nota 3.e y 9)	32.619	57.975
Incremento de gastos a distribuir en varios ejercicios	2.048	8.270
Dividendos (Notas 5 y 13)	58.993	-
Variación socios externos (Nota 15)	605	1.899
Provisión para riesgos y gastos (Notas 4.k y 21)	18.870	16.930
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo (Notas 14 y 21)	99.558	591.344
Cancelación de ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	806
Variación en el perímetro de consolidación	-	10.646
Variación de diferencias de conversión	-	1.044
TOTAL APLICACIONES	352.826	779.891
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	353.645	190.751
TOTAL	706.471	970.642

ORÍGENES	<i>Miles de Euros</i>	
	<i>Ejercicio 2003</i>	<i>Ejercicio 2002</i>
Recursos procedentes de las operaciones	298.421	216.157
Incremento de ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 4.j)	9.882	364
Deudas a largo plazo -		
Préstamos y otros créditos (Notas 14 y 21)	247.473	390.170
Enajenación de inmovilizado -		
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	8.274	4.221
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	6.379	6.738
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	6.232	183
Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero (Nota 8)	15.997	-
Traspaso a existencias -		
Gastos de establecimiento	-	1.190
Inmovilizaciones inmateriales	-	7.590
Inmovilizaciones materiales	-	328.674
Variación de diferencias de conversión	714	-
Enajenación y traspaso a corto plazo de acciones propias (Nota 13)	21.249	2.218
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	1.206
Traspaso a corto plazo de créditos fiscales	-	11.931
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 3.e)	91.850	-
TOTAL ORÍGENES	706.471	970.642
EXCESO DE APlicACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		
TOTAL	706.471	970.642

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	<i>Miles de Euros</i>			
	<i>2003</i>		<i>2002</i>	
	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Accionistas por desembolsos no exigidos	6	-	-	33
Existencias	-	268.038	399.367	-
Deudores	393.152	-	113.058	-
Acreedores	239.629	-	-	388.036
Inversiones financieras temporales	-	25.349	53.821	-
Acciones propias a corto plazo	14.607	-	-	-
Tesorería	-	248	12.763	-
Ajustes por periodificación	-	114	-	189
TOTAL	647.394	293.749	579.009	388.258
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	353.645	-	190.751	-

Los recursos procedentes de las operaciones durante los ejercicios 2003 y 2002 se determinan de la siguiente forma:

	<i>Miles de Euros</i>	
	<i>2003</i>	<i>2002</i>
Resultado del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta	201.790	135.610
Más		
Resultado atribuido a socios externos (Nota 15)	(30)	2.909
Gastos a distribuir en varios ejercicios	3.883	3.304
Amortizaciones de gastos de establecimiento (Nota 4.a)	2.098	1.766
Dotaciones a la amortización de inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	16.974	4.726
Dotaciones a la amortización de inmovilizaciones materiales (Nota 7)	28.182	51.111
Variación de provisiones de inmovilizaciones		
financieras y de acciones propias (Notas 8 y 13)	(2.442)	(286)
Dotaciones de provisiones para riesgos y gastos (Nota 21)	33.010	13.874
Amortización fondo de comercio (Notas 3.e y 4.g)	23.286	15.795
Pérdida en enajenación de inmovilizaciones materiales e inmateriales	2.243	734
Pérdida con acciones y obligaciones propias (Notas 4.f y 8)	208	318
Pérdida por baja de gastos de establecimiento	-	184
Menos		
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 4.j)	(3.315)	(833)
Beneficios por operaciones en acciones y obligaciones propias (Nota 4.ñ)	(6.382)	(144)
Beneficio en enajenación de inmovilizaciones materiales (Nota 7)	(1.084)	(980)
Registro contable de créditos fiscales	-	(11.931)
	298.421	216.157

SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO GAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/Indirecta	Miles de Euros						
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos				
A) SECTOR AERONÁUTICO											
Estructuras (proyectos aeronáuticos)											
Gamesa Aeronáutica, S.A. (**)	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	11.277	90.703	6.951				
Gamesa Desarrollos Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.207	5.106	8.453				
Moasa Montajes Aeronáuticos, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.202	3.609	855				
Fuselajes Aeronáuticos, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	4.511	158	(1.061)				
Easa del Sur, S.A.	Montajes de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Sevilla	100%	3.817	41	22				
Ikarus Aircraft Services, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	-	Álava	100%	61	5	3.605				
Gamesa Producciones Aeronáuticas, S.A.	Fabricación de estructuras aeronáuticas	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	29.026	13.882	1.387				
Componentes											
Gamesa Componentes Aeronáuticos, S.A. (**)	Fabricación de componentes aeronáuticos	-	Alava	100%	4.084	(259)	5				
Fibertecnic, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.557	1.303	(233)				
Gamesa Industrial Aut., S.A.	Fabricación de componentes aeronáuticos	PricewaterhouseCoopers	Álava	100%	1.821	1.847	354				
Aeromac Mecanizados Aeronáuticos, S.A.	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	-	Álava	100%	3.306	804	224				
Componentes Aeronáuticos Coasa, S.A.	Fabricación materiales compuestos	PricewaterhouseCoopers	Galicia	100%	4.239	(271)	(830)				
NMF Europa, S.A.U. (*) (**)	Mecanización de grandes piezas aeronáuticas	-	Aragón	100%	1.604	222	(877)				
B) SECTOR ENERGÍA											
Gamesa Energía, S.A. (***)	Promoción de parques eólicos	Deloitte	Álava	100%	35.491	16.786	113.079				
B.1 Parques Eólicos											
Promoción parques eólicos											
Gamesa Energía Renovables, S.A.	Promoción parques eólicos	Deloitte	Zamudio	100%	1.503	20.866	(11.307)				
Gamesa Energía Italia, S.P.A.	Promoción parques eólicos	-	Italia	100%	604	(87)	(21)				
Gamesa Energiaiki Hellas, A.E.	Promoción parques eólicos	-	Grecia	100%	235	4	(29)				
Gamesa Energía Portugal, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Portugal	100%	475	-	(25)				
Gamesa Energía Austral, S.A.	Promoción parques eólicos	-	Argentina	100%	456	(290)	(43)				
Gamesa Energía France, E.U.R.L.	Promoción parques eólicos	-	Francia	100%	60	(29)	28				
Parques Eólicos del Caribe, S.A.	Promoción parques eólicos	-	República Dominicana	57%	477	-	-				
Navitas Energy, Inc.	Promoción parques eólicos	Boulay	Estados Unidos	77,59%	253	(2.093)	(217)				
Gamesa Energía Polska (*) (**)	Promoción parques eólicos	-	Polonia	100%	11	-	(11)				
Gamesa Energía UK, Ltd. (*)	Promoción parques eólicos	-	Reino Unido	100%	1	-	4				
Gamesa Energía Australia PTY, Ltd. (*)	Promoción parques eólicos	-	Australia	100%	60	-	(39)				
Explotación parques eólicos											
Sistemas Energéticos Mañón Ortigueira, S.A.	Explotación parques eólicos	Deloitte	La Coruña	56%	4.508	715	218				
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Explotación parques eólicos	Deloitte	Zaragoza	90%	421	154	(100)				
Sistemas Energéticos La Estrada, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	60	-	-				
Sistemas Energéticos Ferrol Narón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	60	-	-				
Sistemas Energéticos Goia Peñote, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	(11)				
Sistemas Energéticos Serra de Meira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	(1)				
Sistemas Energéticos Mondoñedo Pastoriza, S.A.	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	-				
Sistemas Energéticos Serra da Loba, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	-	La Coruña	100%	61	-	(1)				
Sistemas Energéticos Serra do Alvao, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(6)	(3)				
Sistemas Energéticos Serra do Arga, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	(6)	(3)				
Sistemas Energéticos Sierra del Trigo, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Sevilla	100%	2.252	695	160				
Sistemas Energéticos Abadía, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	(2)	(3)				
Sistemas Energéticos La Jimena, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Soria	60%	61	-	-				
Sistemas Energéticos La Torrecilla, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	(2)				
Sistemas Energéticos Opiñen, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Zaragoza	100%	3.596	719	194				
Sistemas Energéticos Entredicho, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	(1)				
Sistemas Energéticos Fuendetodos, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Zaragoza	100%	61	-	-				
Sistemas Energéticos Montes de León, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	(2)				

Miles de Euros

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos
Sistemas Energéticos Villarubia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Eoliki Eliniki, A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Eoliki Peloponissou Lakka Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Eoliki Peloponissou Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Eoliki Attikis Kounus Energiaki A.E.	Explotación parques eólicos	-	Grecia	86%	59	(4)	(2)
Parque Eólico Da Serra de Vigia, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(3)
Parque Eólico Da Serra de Fafe, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(3)
Parque Eólico Santinha, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(3)
Parco Eólico Bitti e Orune, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(2)	(6)
Parco Eólico Pedro Ghisu, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(2)	(5)
Parco Eólico Gozeano, S.P.A.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	130	(2)	(5)
Parco Eólico di Florinas, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(9)
Parco Eólico Monte Cute, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Punta Ferru, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Lardino, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Serra la Gradia, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico Mandra Murata, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(2)
Parco Eólico Altwind, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(3)
Parco Eólico San Salvatore, S.R.L.	Explotación parques eólicos	-	Italia	100%	30	(1)	(2)
Sistemas Energéticos Cámará, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos De la Higuera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos La Linera, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Lentejuela, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Carellana, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Toledo	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Ritobas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Parco Eólico Cocullo, S.R.L. (*)	Explotación parques eólicos	-	Italia	84%	130	-	(1)
Energiaki Alogorachi, A.E. (*)	Explotación parques eólicos	-	Grecia	100%	60	-	-
Parque Eólico Catedfica, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Portugal	100%	50	-	(1)
Sistemas Energéticos Sardón, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Argañoso, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Odra, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Ortega, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos del Sur, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	70%	61	-	(43)
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Castillejo, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos dos Nietos, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Pontenova, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Sierra de Lourenza, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos dos Campillos, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Lomas del Reposo, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Lamata, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos La Jauca, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Edreira, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Del Toro, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Castilla y León	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos El Chaparral, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Tinadas, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Cañarete, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos El Pertiguero, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos El Carrascal, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Tijola, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos da Cerradilla, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	Miles de Euros		
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos
Sistemas Energéticos Serón, S.A. (*)	Explotación parques eólicos	-	Andalucía	100%	61	-	-
NAE Sibley, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	57	(301)	(53)
NAE Allendorf, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	559	(31)
EZ Watt.com, Inc. (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	(331)	-
Navitas Energy, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Whitehall Wind, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Main Wind I, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
NAE Wyoming, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	9	150	-
Green Junction.com, Inc. (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Navitas, Inc. (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Lena Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Loran Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Baileyville Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Blue Sky Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	69	-	-
Green Field Wind Farm, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	72	-	-
MCWE, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	77,59%	1	-	-
Mendota Hills, LLC (*)	Explotación parques eólicos	-	Estados Unidos	100%	1	-	-
Sistemas Energéticos De la Camorra, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Sevilla	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos del Granado, S.A. (**)	Explotación parques eólicos	Deloitte	Sevilla	100%	1.735	347	142
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Galicia	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Astudillo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Sistemas Energéticos Sierra de Costanazo, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
Abruzzo Vento, S.P.A.	Construcción y explotación de parques eólicos	-	Italia	90%	130	(15)	(6)
Sistemas Energéticos Quiñonería, S.A.	Explotación parques eólicos	-	Valladolid	100%	61	-	-
B.2 Fabricación de aerogeneradores							
Gamesa Eólica, S.A. (**)	Instalaciones eólicas	Deloitte	Navarra	100%	62.291	87.713	39.269
Apoyos Metálicos, S.A.	Fabricación torres aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	841	7.791	2.112
Fiberblade, S.A.	Fabricación palas aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	1.683	19.116	2.470
Compovent, S.A.	Mantenimiento torres de aerogeneradores	Deloitte	Navarra	100%	60	2.858	530
Componentes Eólicos Albacete, S.A.	Fabricación palas aerogeneradoras	Deloitte	Albacete	100%	1.803	3.387	(401)
Estructuras Eólicas Miranda, S.A.	Mantenimiento moldes y útiles	Deloitte	Burgos	100%	1.202	3.215	445
Montajes Eólicos Tauste, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Aragón	100%	301	359	113
Componentes Eólicos Cuenca, S.A.	Instalaciones eólicas	Deloitte	Cuenca	100%	2.705	1.918	442
Montajes Eólicos Ágreda, S.A. (*)	Ensamblaje de instalaciones eólicas	-	Aragón	100%	60	-	43
Gamesa Wind Engineering, APS (*)	Servicios de ingeniería	-	Dinamarca	100%	19	-	2
Gamesa Eólica Deutschland, GMBH (*)	Instalaciones cónicas	-	Alemania	100%	25	-	-
Wind Power Services, LLC (*)	Servicios de mantenimiento de parques	-	Estados Unidos	100%	88	-	234
Fiberblade Eólica, S.A. (*)	Instalaciones eólicas	-	Navarra	100%	60	-	2.961
Echesa, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Guipúzcoa	99,88%	739	9.405	4.805
Transmisiones Eólicas de Galicia, S.A.	Fabricación componentes eólicos	Attest Consulting	Galicia	100%	695	617	11
Green Energy Transmission, S.A.	Fabricación componentes eólicos	-	Vizcaya	100%	61	-	-
Cantarey Reinosa, S.A. (*) (**)	Fabricación generadores eléctricos	Attest Consulting	Cantabria	100%	8.449	(6.921)	1.118
Made Tecnologías Renovables, S.A. (*)	Instalaciones cónicas	Deloitte	Madrid	100%	6.572	7.641	(12.996)
Fabricación, obra civil y servicios							
Siems Este, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Madrid	100%	4.327	1.546	402
Servicios de Electricidad e Instrumentación de Mantenimientos, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Tarragona	100%	97	2.066	638
Siems Centro, S.A.	Servicios ingeniería técnica	Attest Consulting	Madrid	100%	97	1.704	732
Siems Control y Sistemas, S.A.	Comercialización bienes industriales	Attest Consulting	Tarragona	80%	60	656	296
Ingenieros de Seguridad, S.A.	Instalaciones de seguridad	-	Madrid	80%	601	(483)	582
Siems Galicia, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	La Coruña	100%	60	2.358	1.058
Siems Norte, S.A.	Instalaciones eléctricas	Attest Consulting	Vizcaya	100%	511	3.063	1.517
Gamesa Solar, S.A.	Promoción y explotación de parques solares	-	Álava	100%	61	(217)	(443)

SOCIEDADES	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% Participación Directa/ Indirecta	<i>Miles de Euros</i>		
					Capital	Reservas	Resultados Ejercicio Despues Impuestos
Gamesa Energía Servicios, S.A.	Fabricación de instalaciones	Attest Consulting	Madrid	100%	2.554	2.966	1.754
Gamesa Servicios Brasil, Ltda.	Instalaciones eléctricas	Deloitte	Brasil	100%	3.393	(1.615)	(261)
Gamesa Energía Servicios Portugal, S.A. (*)	Servicios de mantenimiento	-	Portugal	100%	300	-	5
Gamesa Energía Servizi Italia, S.P.A. (*)	Servicios de mantenimiento	Mazars	Italia	100%	130	-	(17)
GES Scada, S.A. de C.V. (*)	Servicios de mantenimiento	-	México	70%	452	(71)	(533)
Setysa Logística, S.A. (*)	Servicios de elevación y transporte	-	Madrid	100%	61	-	-
Cassandra Energy Services, S.A. (*)	Servicios técnicos de ingeniería	-	Vizcaya	100%	61	-	2
C) OTROS							
Cametor, S.L.	Tenencia de Inmovilizado	-	Álava	100%	3.902	1.410	(597)
Getysa, S.A.U.	Comercialización suministros industriales	Attest Consulting	Álava	100%	485	(118)	(102)
Permalight System, S.A.	Comercialización suministros industriales	-	Álava	85%	79	-	24

(*) Sociedades incorporadas al Grupo Gamesa durante el ejercicio 2003.

(**) Sociedades en las que ha habido incrementos de capital en el ejercicio 2003.

(***) Gamesa Energía, S.A. es la sociedad dominante de todas las sociedades pertenecientes al negocio de energía, excepto Green Energy Transmission, S.A., cuya sociedad dominante es Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Gamesa

Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de Diciembre de 2003

En este capítulo se analiza el comportamiento de la actividad y de los resultados del Grupo Gamesa en el ejercicio 2003, tomando como base las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Este análisis complementa las cuentas anuales en las que, además del balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se recoge también la Memoria, que informa sobre los criterios contables aplicados, detalla las rúbricas más importantes e incluye otro tipo de informaciones.

El ejercicio 2003 se ha destacado por la consolidación de las actividades del Grupo Gamesa, centrándose en el desarrollo y venta de aerogeneradores y parques eólicos y en el diseño y fabricación de estructuras y componentes estructurales aeronáuticos.

GRUPO GAMESA

Los principales hitos conseguidos en el ejercicio 2003 son:

- Consolidación de la actividad de promoción y venta de Parques Eólicos con la ejecución de las operaciones firmadas con Iberdrola para los Parques ubicados en España, confirmando esta actividad como recurrente.
- Desarrollo de la actividad de Gamesa Eólica en la venta de Aerogeneradores en el exterior.
- Expansión internacional de Gamesa Energía en la promoción de Parques Eólicos, destacando la puesta en marcha del primer Parque Eólico en Estados Unidos, Mendota Hills.
- Estudio y lanzamiento de operaciones corporativas como la compra de NMF, Made, Cantarey, y la opción de compra de Icsa y Enertron, sociedades que completan las actividades desarrolladas por Gamesa en sus ámbitos de Energías Renovables y Aeronáutica.
- Cumplimiento operativo y económico de los resultados de todos los núcleos de negocio de Gamesa.

GAMESA ENERGIA

Los principales hitos alcanzados en el ejercicio 2003 son:

- Gran operación de venta de Parques Eólicos a Iberdrola que ha permitido trasmisir al mercado el valor real implícito en este núcleo de negocio.
- Venta de Parques Eólicos a nuevos clientes, caso de la venta al grupo japonés Marubeni.
- Desarrollo de nuevos emplazamientos para el desarrollo y construcción de nuevos parques eólicos tanto en España como en el extranjero.
- Inicio y lanzamiento de la actividad de promoción eólica en Alemania a través de la participación en la sociedad EBV.
- Avances importantes de ejecución de Parques eólicos tanto en España como en los países donde se realizan las promociones eólicas.

GAMESA EÓLICA

Los principales hitos en este núcleo de negocio son:

- Aumento de la competitividad en el mercado de aerogeneradores con la adquisición de MADE adquiriendo de esta forma un contrato de venta de aerogeneradores equivalente a 1.000 MW.
- Potenciación de la actividad de ingeniería, a través de los desarrollos de nuevos aerogeneradores y de la aplicación de nuevos procesos a las prácticas de fabricación de sus principales componentes.
- Continuación del proceso de organización estructural de la actividad para responder a los retos del mercado.
- Aumento de la internacionalización de la actividad, entrando en mercados como USA y suministrando aerogeneradores en China, Italia, y Japón entre otros.

- En fecha 28 de noviembre de 2003 Gamesa Eólica y Vestas acuerdan finalizar el acuerdo de trasferencia tecnológica firmado en diciembre de 1994, eliminando de esta forma los royalties que Gamesa Eólica pagaba a Vestas y firmando un acuerdo de suministro de componentes de los aerogeneradores.

GAMESA AERONÁUTICA

Los principales hitos desarrollados por este núcleo de negocio durante el año 2003 han sido :

- Aumento de la actividad aeronáutica con crecimiento del 6%.
- Suministro de 95 ac's a Embraer.
- Suministro de 36 CRJ-700/900 a la canadiense Bombardier.
- Inicio de la producción en serie del ERJ-170/190 a Embraer, (17 unidades entregadas).
- Desarrollo de los programas S-92 y A-380.
- Crecimiento de la actividad estratégica del área con la compra de NMF y la opción de compra de ICSA, empresa dedicada a la fabricación de materiales compuestos.

El grupo de sociedades que componen la actividad aeronáutica se han agrupado societariamente bajo la dependencia jurídica de Gamesa Aeronáutica, S.A.

I+D

- Grupo Gamesa ha invertido en Actividades de I+D 40.801 miles de euros, aproximadamente, correspondiente al desarrollo de los programas aeronáuticos A-380 y ERJ 17-/19- y al desarrollo y mejoras de los aerogeneradores G-80 y G-83 de Gamesa Eólica.

Acciones Propias

- Tal y como se detalla en el epígrafe de la memoria, la Sociedad poseía al cierre del ejercicio un total de 1.371.862 acciones propias, divididas en acciones afectas a los planes de incentivos mediante stock options y por otro lado acciones para su compra-venta ordinaria.

Hechos posteriores

- Compra el 15 de enero de 2003 de Internacional de Composites, S.A. (ICSA) a Sepi, empresa ubicada en Toledo, dedicada a la fabricación de piezas en materiales compuestos para la industria aeronáutica.
- Compra el 19 de enero de 2003 de la empresa de electrónica de potencia Enertron por 2,3 millones de euros, aproximadamente, consolidando la participación en empresas suministradores de componentes de los aerogeneradores eólicos.
- Primera venta de aerogeneradores a una sociedad promotora alemana, iniciando de esta forma la entrada de Gamesa Eólica en el mercado alemán.

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2003
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003 DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

1. Introducción

2. Estructura de propiedad de la sociedad

- 2.1 Capital Social
- 2.2 Accionistas titulares de participaciones significativas.
- 2.3 Relaciones de accionistas con participaciones significativas entre sí y con la sociedad
- 2.4 Participaciones de miembros del Consejo de Administración.
- 2.5 Pactos parasociales
- 2.6 Retribución al accionista
- 2.7 Autocartera

3. Estructura de la administración de la sociedad

- 3.1 Misión y funciones del Consejo de Administración
- 3.2 Composición del Consejo de Administración: número, condición y puesto de cada miembro.
- 3.3 Reglas de administración y funcionamiento.
- 3.4 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.5 Comisiones delegadas:
 - a) Comisión de Auditoría y Cumplimiento
 - b) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

4. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

- 4.1 Operaciones con accionistas con participaciones significativas.
- 4.2 Operaciones con administradores y directivos de la sociedad y del grupo
- 4.3 Operaciones con otras sociedades del grupo.

5. Sistemas de control del riesgo

- 5.1 Organización del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos
- 5.2 Alcance del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.
- 5.3 Acciones desarrolladas durante el ejercicio 2003.

6. Funcionamiento de la Junta General y desarrollo de las sesiones de la Junta

- 6.1 Existencia y descripción del Reglamento de la Junta General.
- 6.2 Derechos de los accionistas
- 6.3 Datos de asistencia, quórum y votaciones en Juntas anteriores, y relación de acuerdos adoptados.

7. Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de buen gobierno

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003 DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

1. Introducción

En los últimos años viene experimentándose en España un movimiento renovador en materia de buen gobierno de las sociedades cotizadas, que había comenzado en 1998, con la publicación del Informe de la Comisión Especial para el Estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, que cristaliza en un Código de buen Gobierno (denominado “Código Olivencia”).

En 2002 se constituye la Comisión Especial para el fomento de la Transparencia y la seguridad en los mercados (“Comisión Aldama”), que publica su informe el 8 de enero de 2003, y desarrolla determinados principios y criterios contemplados en el Informe Olivencia, reclamando un adecuado soporte normativo adicional, en particular respecto de aspectos tales como los deberes de información y transparencia, o el régimen de los deberes de los administradores (especialmente en cuanto al conflicto de intereses) y la obligación de dotarse de un conjunto de mecanismos en materia de gobierno corporativo que comprendan, entre otros, un Reglamento del Consejo de Administración y un Reglamento de Junta General, el Informe Anual de Gobierno Corporativo o la implantación de la página Web corporativa para facilitar la información y comunicación con los accionistas.

A tal fin se publica la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el RD legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas (“Ley de Transparencia”).

La Ley de Transparencia consagra la obligación de toda sociedad anónima cotizada de hacer público con carácter anual un Informe de Gobierno Corporativo, y establece el contenido mínimo y estructura de este documento. A su vez, en desarrollo de la Ley de Transparencia, la Orden Ministerial ECO/3722/2003, de 26 de diciembre (en adelante, la “Orden ECO”), vino a desarrollar el contenido mínimo de dicho informe.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de Gamesa pretende incorporar estos requerimientos de mayor transparencia, presentando los principales aspectos de las prácticas de Buen Gobierno de la compañía.

Interesa resaltar que Gamesa ha venido publicando un informe de gobierno corporativo desde el año 2001, año en el que comenzó su cotización en bolsa, en que hizo público su Informe referido al ejercicio 2000, figurando en su página Web corporativa los informes correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Por otra parte, dando cumplimiento al principio de transparencia y al deber de información del Informe Aldama, la página Web corporativa de la sociedad (www.gamesa.es) contiene un apartado de Información Legal para el Accionista, que incluye en detalle toda la información y documentación que exige la Orden ECO, y que está disponible para todos los accionistas y los interesados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha informado en relación con el presente Informe de Gobierno Corporativo, y el Consejo de Administración ha procedido el día de hoy, 31 de marzo de 2004, a aprobar el mismo.

2. Estructura de propiedad de la sociedad

2.1 Capital Social

Gamesa tiene un capital social de 40.549.984,00 euros, integrado por 81.099.968 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, y confieren idénticos derechos, sin que existan diferentes clases ni series de acciones.

La sociedad cotiza en la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), desde el 31 de octubre de 2000.

De acuerdo con la información que obra en poder de la Sociedad y de conformidad con lo comunicado a la CNMV por cada interesado, el desglose general de la propiedad del capital es el siguiente:

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.	31,78%
Nefinsa, S.A.	21,28%
Chase Nominees Ltd	5,35%
Retos Operativos XXI, S.L.	2,67%
Fidelity International,Ltd	2,22%
Otros	36,70%

Como se detalla, la sociedad Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A. tiene una participación total del 31,78% del capital social de Gamesa, Nefinsa, S.A. un 21,28%, Chase Nominees Ltd. una participación del 5,35% en su condición de Banco custodio/depositario internacional, Retos Operativos XXI, S.L, un 2,67%, y Fidelity International, Ltd., con una participación indirecta del 2,22%.

Como se describe en el apartado 2.7 siguiente, la autocartera de Gamesa a 31 de diciembre de 2003 representa el 1,69% del capital social de la Compañía.

2.2 Accionistas titulares de participaciones significativas

De conformidad con lo establecido en el punto primero a) de la Orden ECO/ 3722/2003, de 26 de diciembre, se entiende por participación significativa aquella que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, el 5% del capital social o de los derechos de voto de la entidad, así como aquellas participaciones que, sin llegar al porcentaje señalado, permitan ejercer una influencia notable en la sociedad.

A los efectos antes indicados son accionistas con participaciones significativas los que se indican a continuación:

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN DIRECTA
Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.	31,78%
Nefinsa, S.A.	21,28%
Chase Nominees Ltd	5,35%

Asimismo tienen esta condición Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. e Iberdrola, S.A., en tanto accionistas únicos y al 50% de Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.

2.3 Relaciones de accionistas titulares de participaciones significativas entre sí y con la sociedad

La tabla siguiente señala las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de participaciones significativas anteriormente mencionados, así como las que existen entre los titulares de participaciones significativas (junto con las sociedades de su grupo) y la Sociedad. Aquellas que sean escasamente relevantes o que deriven del giro o tráfico comercial ordinario no aparecen mencionadas en la tabla a continuación:

NIF O CIF	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL RELACIONADOS	TIPO DE RELACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
A48010615	Iberdrola, S.A.	Accionista 50%	Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.
A48265169	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Accionista 50%	Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.

2.4 Participaciones de miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de Gamesa eran titulares, a 31 de diciembre de 2003, de las acciones que se detallan en el cuadro siguiente, en el que se indican las acciones que directa o indirectamente posee cada Consejero y el porcentaje que, tanto de forma individualizada como agregada, representan en el total del capital social de Gamesa:

CONSEJERO	PARTICIPACIÓN DIRECTA		PARTICIPACIÓN INDIRECTA		TOTAL	
	Acciones	%	Acciones	%	Acciones	%
Arregui Ciarsolo, Juan Luis (1)	-	0,000	2.171.239	2,677	2.171.239	2,677
Basagoiti Zavala, Alfonso	4.700	0,0005	-	0,000	4.700	0,0005
Borrego Díaz, Carlos	100	0,000	-	0,000	-	0,000
Esteve Romero, Francisco José	100	0,000	-	0,000	-	0,000
López Gandásegui, Juan Ignacio	13.814	0,017	-	0,000	13.814	0,017
Madina Loidi, José (2)	-	0,000	6.200	0,008	6.200	0,008
Nefinsa, S.A.	17.262.143	21,285	-	0,000	17.262.143	21,285
Rodríguez Quiroga Menéndez, Carlos	100	0,000	-	0,000	-	0,000
Serratosa Luján, Pablo (3)	-	0,000	2.761.943	3,4	2.761.943	3,4
Serratosa Ridaura, Emilio(3)	-	0,000	2.761.943	3,4	2.761.943	3,4
Unda Madariaga, Eloy	100	0,000	-	0,000	-	0,000

NOTAS (1) Participación indirecta a través de la sociedad Retos Operativos XXI, S.L., sobre la cual tiene una participación del 100%.

(2) Participación indirecta a través de la sociedad Intelleducation, S.L., sobre la cual tiene una participación del 51%.

(3) Participación indirecta a través de Nefinsa, S.A., sobre la cual tienen cada uno de ellos, respectivamente, un 16%. Esta participación de ambos está comprendida en el 21,285% que se atribuye a Nefinsa, S.A. en este cuadro.

A continuación se describen las participaciones que ostentan los miembros del Consejo de Administración de Gamesa, en el capital social de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad como de su Grupo, y funciones que desempeña en la misma.

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN (Nº ACCIONES)	FUNCIONES
D. Juan Ignacio López Gandásegui	Vestas Wind System, A/S	Sector eólico	1.790	-
	Endesa, S.A.	Sector eléctrico	3.605	-
	Iberdrola, S.A.	Sector eléctrico	1.400	-
	Unión Fenosa, S.A.	Sector eléctrico	1.480	-
D. Juan Luis Arregui Ciarsolo	Corporación Eólica CESA, S.A.	Sector eólico	563.937	Presidente
	Iberdrola, S.A.	Sector eléctrico	6.335.072	Consejero Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada
D. José Madina Loidi	Endesa, S.A.	Sector eléctrico	629	-
	Iberdrola, S.A.	Sector eléctrico	61.149	-
	Unión Fenosa, S.A.	Sector eléctrico	16.913	-
D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez	Iberdrola, S.A.	Sector eléctrico	100	-

Desde el 19 de Julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley de Transparencia, el resto de los miembros del Consejo de administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de acti-

vidad al que constituye el objeto social de Gamesa. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Gamesa.

2.5 **Pactos parasociales**

Gamesa no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas generales o que restrinjan o condicione la libre transmisibilidad de las acciones de Gamesa.

2.6 **Retribución al accionista**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 22 de mayo de 2003, acordó distribuir un dividendo bruto de treinta y siete céntimos de Euro (0,37 Euros) por acción, con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias, por un importe total de 29.499.399,00 Euros.

El pago de este dividendo se realizó conforme al sistema previsto por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A. a través de sus entidades adheridas, abonándose efectivamente el 9 de junio de 2003.

Adicionalmente, el pasado 18 de diciembre, el Consejo de Administración de la Compañía acordó un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2003, por importe de 0,37 Euros por acción, pagadero con fecha 8 de enero de 2004.

2.7 **Autocartera**

A 31 de diciembre de 2003, el conjunto de las acciones propias en cartera ostentadas por la Sociedad de forma directa, estaba constituido por 1.371.862 acciones, que representan el 1,69% del capital social de la Compañía, y de las cuales 811.000 acciones están destinadas a la Fase II del “Plan de Incentivos para miembros del Consejo de Administración y personal de la Compañía y sus filiales”, aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 6 de octubre de 2000. A lo largo del ejercicio 2003 se adquirieron por la compañía 303.505 acciones y se vendieron 322.699 acciones.

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de mayo de 2003, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto quinto del Orden del Día:

“Punto Quinto del Orden del Día: Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, y en su caso, proceder a su enajenación.”

De conformidad con lo acordado en la última Junta General Ordinaria y con objeto de renovar el Acuerdo adoptado en el punto cuarto del Orden del Día de la referida sesión, se propone la adopción del siguiente acuerdo, en concreto:

Autorizar expresamente al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en las siguientes condiciones:

- a.- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.
- b.- Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuto o cualquier otra permitida por la Ley.
- c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley de forma que computando las que ya posea la Sociedad no exceda del 5% del capital social.
- d.- El precio mínimo de las adquisiciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 5 % de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- e.- Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- f.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente determine.

g.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses, derogando de forma expresa la autorización otorgada en el punto cuarto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 31 de mayo de 2002.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquellos sean titulares.”

3. Estructura de la administración de la sociedad

A la fecha de aprobación del presente Informe, se encuentra vigente el Reglamento del Consejo, aprobado mediante acuerdo del propio Consejo de fecha 4 de septiembre de 2000 y que consta en la página web de la Compañía.

No obstante lo anterior, a esta misma fecha se encuentra en trámite de elaboración, discusión y, en su caso, posterior aprobación, por parte del Consejo de Administración, un nuevo Reglamento del Consejo, con objeto de incorporar las recomendaciones y conclusiones, contenidas en otros documentos y estudios aparecidos recientemente sobre buen gobierno corporativo, en particular las del “Informe Aldama”, la Ley de Transparencia y la Orden ECO. Una vez aprobado el nuevo Reglamento se informará del mismo en la próxima Junta General a celebrar en el presente año, así como se procederá a su publicación en la página Web de la compañía.

El Reglamento del Consejo vigente establece la misión del Consejo -detallando sus criterios y directrices de actuación-, su composición -tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo-, su estructura -regulando las figuras del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Comisiones, y demás órganos delegados-, las reglas básicas de su funcionamiento -incluyendo aspectos como la convocatoria, número de reuniones a celebrar, quórum de constitución y forma de adopción de acuerdos-, los procedimientos para la designación y cese de Consejeros, las facultades de los Consejeros para obtener la información necesaria para el desempeño de sus funciones, la retribución de los miembros del Consejo de Administración, los deberes del Consejero, los instrumentos de información al accionista, y otras relaciones del Consejo con los accionistas, mercados y auditores.

3.1 Misión y funciones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, sin más límite sustancial que el establecido por el objeto social, y sin perjuicio de las facultades reservadas a la Junta General.

En este sentido, el art. 17 de los Estatutos Sociales establecen que “el Consejo de Administración se halla investido de las más amplias facultades para administrar, regir y representar a la Sociedad en todos los asuntos concernientes al giro o tráfico de la empresa sin más limitaciones que las reservadas por la Ley o estos Estatutos al conocimiento de la Junta General”.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y establecimiento de estrategias generales.

Tal y como expresamente reconoce el art. 5 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de las delegaciones que tenga conferidas, el Consejo conocerá de los asuntos relevantes para la sociedad y se obliga en particular a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

- a) aprobación de las estrategias generales de la sociedad;
- b) nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad;
- c) aprobar la política en materia de autocartera;
- d) control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos;
- e) identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;

-
- f) determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
 - g) y en general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la compañía y las grandes operaciones societarias;
 - h) las específicamente previstas en este Reglamento.

En el ámbito de la organización corporativa, el Consejo adoptará las medidas necesarias para asegurar:

- a) que la dirección de la empresa persigue la creación de valor para los accionistas y tiene los incentivos correctos para hacerlo;
- b) que la dirección de la empresa se halla bajo la efectiva supervisión del Consejo;
- c) que ninguna persona o grupo reducido de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles;
- d) que ningún accionista recibe un trato de privilegio en relación a los demás.

En cualquier caso, el criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa, a cuyo efecto el Consejo determinará y revisará las estrategias empresariales y financieras de la empresa, respetando las exigencias impuestas por el derecho, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos concertados con los trabajadores, proveedores, financiadores y clientes y, en general, observando aquellos deberes éticos que razonablemente imponga una responsable conducción de los negocios.

En relación con la función del Consejo de determinar y velar por las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, ha de señalarse que, con el objeto de dotar de máxima transparencia a las cuentas anuales de Gamesa, y teniendo en cuenta que en los últimos informes de auditoría sobre dichas cuentas, figuraba una salvedad a los mismos puesta de manifiesto por los auditores de forma recurrente en sucesivos ejercicios, la Compañía remitió el 13 de junio de 2001 una carta a la CNMV donde explicaba y justificaba el contenido de dicha salvedad, en los siguientes términos:

"El saneamiento total del fondo de comercio generado por la compra del 30% de la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. por parte de la sociedad, se ha llevado a cabo aplicando el criterio de máxima prudencia contable, por el cual de acuerdo al Plan General de Contabilidad, se intenta que las cuentas anuales reflejen la situación más conservadora de las posibles, para, de esta forma, proteger a los inversores y a otros usuarios de las cuentas anuales.

Esto se realizó a pesar de que el equipo directivo de la sociedad realizó una estimación acerca de la recuperabilidad de dicho fondo de comercio, estableciendo un plazo de diez años como límite temporal para la misma, pero dada la incertidumbre derivada de la propia previsión y las circunstancias que concurren en su cálculo, se prefirió amortizar anticipadamente el total de fondo de comercio y de esta forma presentar el patrimonio de la sociedad saneado.

La operación en la que se genera dicho fondo de comercio ha quedado expresamente detallada en las cuentas anuales, así como la estimación de su recuperabilidad y el efecto en el patrimonio de la sociedad, y que consideramos que cualquier lector puede interpretar sin problema la situación patrimonial de la sociedad una vez considerado el efecto de dicha operación contable.

De esta manera, consideramos que la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de las cuentas anuales individual y consolidadas y los resultados y operaciones de los recursos obtenidos y aplicados, no se ven desvirtuados por el efecto mencionado, y guardan conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados."

De esta forma, se daba cumplimiento a la recomendación de buen gobierno consistente en que el Consejo "procure evitar que las cuentas anuales por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y alcance de las discrepancias", informando de este modo a la CNMV, a los accionistas y a los mercados.

3.2 Composición del Consejo de Administración: número, condición y puesto de cada miembro.

Los Estatutos sociales de Gamesa prevén que el Consejo de Administración tendrá un número mínimo de tres miembros y un número máximo de quince. Por su parte, el Reglamento del Consejo establece que éste propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, procurando que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos represen-

ten una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, y que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren los Consejeros dominicales, así como profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

El Consejo de Administración de Gamesa está integrado por diez miembros. El Secretario del Consejo de Administración, que a su vez es Secretario General de la Compañía y Letrado Asesor del Consejo, no tiene la condición de Consejero.

La composición del Consejo, con indicación de la condición de los Consejeros de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo y de los cargos que ocupan en el Consejo, es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	CONDICIÓN	ACCIONISTA AL QUE REPRESENTA
Basagoiti Zavala, Alfonso	Presidente	Dominical	Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.
López Gandásegui, Juan Ignacio	Consejero Delegado	Ejecutivo	N/A
Arregui, Ciarsolo, Juan Luis	Vocal	Dominical	Retos Operativos XXI, S.L.
Borrego Díaz, Carlos	Vocal	Dominical	Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.
Esteve Romero, Francisco José	Vocal	Dominical	Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.
Madina Loidi, José	Vocal	Independiente	N/A
Nefinsa, S.A. (representada por D. Pablo Serratosa Luján)	Vocal	Dominical	Nefinsa, S.A.
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	Vocal	Independiente	N/A
Serratosa Ridaura, Emilio	Vocal	Dominical	Nefinsa, S.A.
Unda Madariaga, Eloy	Vocal	Dominical	Corporación IBV Servicios y Tecnologías, S.A.
Martín Zurimendi, Luis Alberto	Secretario	No Consejero. Letrado asesor del Consejo	N/A

A propuesta del propio Consejo de Administración y posterior aprobación de la Junta General, de los nueve Consejeros externos o no ejecutivos, siete son dominicales, y dos son independientes. Así pues, los Consejeros no ejecutivos representan una clara mayoría dentro del Consejo (nueve de diez).

Asimismo, es preciso destacar que los miembros del Consejo de Administración de Gamesa no ejercen funciones de administradores o directivos en otras sociedades del grupo (a excepción del Consejero Delegado, D. Juan Ignacio López Gandásegui), ni tampoco son miembros de consejos de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España, con excepción de los que se indican a continuación:

NIF O CIF DEL CONSEJERO	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD COTIZADA	CARGO
A-48069181	Nefinsa, S.A. (representada por D. Pablo Serratosa Luján)	Uralita, S.A.	Consejero (representada por D. Pablo Serratosa Luján)
15.325.332	Arregui Ciarsolo, Juan Luis	Iberdrola, S.A.	Consejero
1.818.561-C	Esteve Romero, Francisco José	Tubos Reunidos, S.A.	Consejero

Por otra parte, en la tabla que se incorpora a continuación se señala la identidad de los miembros del Consejo de Administración de Gamesa que sean a su vez miembros de órganos de administración de sociedades que ostentan una participación significativa en la misma:

NIF O CIF DEL CONSEJERO	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONSEJERO	NIF O CIF DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
22.648.681Y	Serratosa Lujan, Pablo (*)	A48069181	NEFINSA, S.A.	Consejero
19.627.785E	Serratosa Ridaura, Emilio (**)	A48069181	NEFINSA, S.A.	Presidente
15.325.332	Arregui Ciarsolo, Juan Luis	A48010615	IBERDROLA, S.A.	Consejero

(*) Persona física representante del Consejero, Nefinsa, S.A.

(**) D. Emilio Serratosa Ridaura es la persona física representante de Edamy, S.A., Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Nefinsa, S.A.

Por último, interesa destacar en cuanto a la composición del Consejo, que el art. 22 del Reglamento del Consejo indica los supuestos específicos en los que un Consejero tiene la obligación de presentar al Consejo su dimisión, que son los siguientes:

- a) Cuando se trate de Consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, transmitan su participación en la sociedad, así como cuando éste revoque la representación.
- b) Cuando se trate de Consejeros ejecutivos, siempre que el Consejo lo considere oportuno.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando alcancen la edad de 70 años. El Presidente, los Vicepresidentes, los Consejeros Delegados, el Secretario y Vicesecretario del Consejo cesarán a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros.
- f) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- g) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

3.3 Reglas de administración y funcionamiento.

El Consejo de Administración se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo recogidas en el Reglamento del Consejo, el cual no ha sufrido modificaciones a lo largo del ejercicio 2003.

Los art. 15 a 20, ambos inclusive, de los Estatutos Sociales regulan el modo de funcionamiento del Consejo, detallando los cargos que lo deberán componer, el procedimiento para su convocatoria, el lugar de celebración del mismo, su constitución, la forma de adopción de acuerdos, la delegación de funciones, y su retribución.

El Reglamento del Consejo establece las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros. Dichas normas de conducta serán aplicables también, en la medida en que resulten compatibles con su específica naturaleza, a los Altos Directivos de la Compañía.

Por otra parte, el art. 16.2 de los Estatutos establece que “la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de siete días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada”.

Durante el ejercicio 2003, la información y documentación correspondiente a cada reunión fue entregada a los Consejeros con una antelación de en torno a 4 ó 5 días respecto de la fecha señalada para la reunión del Consejo.

El Consejo de Administración se reunió durante el ejercicio 2003 en sesión ordinaria en 12 ocasiones.

No se ha constituido una Comisión Ejecutiva delegada del Consejo, y al Presidente de éste no se le ha atribuido ninguna facultad ejecutiva, siendo las funciones de este último las especificadas en el art. 9 del Reglamento del Consejo, cuyo literal es el siguiente:

“Artículo 9. *El Presidente del Consejo.*

1. *El Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros. Las decisiones sobre la amplitud de sus poderes serán adoptadas por el propio Consejo en el momento de su elección.*
2. *Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo soliciten al menos dos consejeros.”*

Se transcriben asimismo, a continuación, los artículos de los Estatutos Sociales de Gamesa que contienen una referencia relevante a las funciones del Presidente del Consejo:

“Artículo 15º.- *Composición y duración del cargo*

El Consejo de Administración estará compuesto de un número de Consejeros, accionistas o no de la Sociedad, que no será inferior a tres ni superior a quince, elegidos por la Junta General de Accionistas. Los designados permanecerán en su cargo durante cinco años, sin perjuicio de la facultad de la Junta General para acordar su separación, lo que podrá hacer en cualquier momento. No podrán ser Consejeros ni ocupar cargos las perso-

nas incompatibles según Ley de 11 de Mayo de 1.995 y demás disposiciones legales.

El Consejo elegirá de su seno un Presidente y, si así lo decide, uno o varios Vicepresidentes y designará asimismo, la persona que hubiere de ejercer las funciones de Secretario del Consejo y, en su caso, Vicesecretario, que podrán no ser Consejeros. Al Presidente sustituirá en sus funciones uno de los Vicepresidentes, por el orden establecido en el momento de su nombramiento, o, de no haberlo determinado, por orden de antigüedad en el nombramiento, o, finalmente, el de mayor edad. Al Secretario le sustituirá, si existiera, el Vicesecretario. Caso de no existir Vicepresidente o Vicesecretario, el Consejo nombrará a un Consejero para ejercer, en ese caso, las funciones propias del Presidente o Secretario. (...)"

"Artículo 16º.- Convocatoria y reuniones del Consejo de Administración. Adopción de acuerdos. Acta de las reuniones.

El Consejo de Administración se reunirá, como mínimo, una vez cada trimestre, cuantas veces lo estime opportuno el Presidente y cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros. (...)

La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres (3) días. Excepcionalmente, cuando a juicio del Presidente concurran circunstancias especiales, la convocatoria podrá realizarse por teléfono o por cualquiera de los medios reseñados en el párrafo precedente y sin observancia del plazo de antelación y demás circunstancias establecidas en el mismo. (...)"

Cualquier Consejero puede conferir por escrito su representación a otro Consejero, con carácter especial para cada reunión, comunicándolo, por cualquiera de los medios descritos en el párrafo 2 de éste Artículo, al Presidente, o al Secretario del Consejo.

El Presidente dirigirá el debate, dará la palabra y cerrará las intervenciones cuando entienda que el asunto esté suficientemente debatido. Las votaciones se efectuarán a mano alzada. (...)"

Las deliberaciones y los acuerdos del Consejo se lle-varán a un libro de actas, firmándose éstas por el Presidente y el Secretario, o los que hagan sus veces.

Las certificaciones de tales actas y de los acuerdos del Consejo serán expedidas y firmadas por el Secretario del Consejo o, en su defecto, por el Vicesecretario, con el Visto Bueno del Presidente o, en su defecto, de uno de los Vicepresidentes."

"Artículo 19º.- Representación de la Sociedad

La representación de la Sociedad, en juicio y fu-era de él, corresponde al Consejo de Administración, y, en su caso, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado.

Al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva corresponde el poder de representación actuando colectivamente. Los acuerdos del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva se ejecutarán por su Presidente, un Vicepresidente o por el Consejero que, en su caso, se designe en el acuerdo, actuando cualquiera de ellos individualmente. (...)"

El Consejo de Administración de Gamesa puede delegar las facultades que estime convenientes en el Consejero Delegado de la Sociedad, que actualmente es D. Juan Ignacio López Gandásegui, acordándose por el Consejo de Administración, en su reunión de 31 de mayo de 2002, su nombramiento, delegando en el mismo todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legalmente indelegables.

El artículo 18 de los Estatutos sociales determina el procedimiento de delegación de facultades en el Consejero Delegado de la Sociedad :

"Art. 18. Delegación de funciones.

El Consejo de Administración podrá delegar en todo o en parte sus facultades, incluso con carácter permanente, en un Consejero Delegado, o en una Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presenta-

ción de balances a la Junta General, ni las facultades que ésta especialmente conceda al Consejo, salvo autorización expresa para ello.

Para la adopción del acuerdo de delegación se aplicará el régimen previsto en la Ley.

En el supuesto de existir Comisión Ejecutiva se aplicará en cuanto a su funcionamiento por analogía lo previsto en el art. 16."

3.4 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

El art. 20 de los Estatutos Sociales establece que la retribución anual del Consejo de Administración se fijará de acuerdo a los siguientes criterios:

"Art. 20. Retribución

1º.- La Sociedad destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el 3% del beneficio del ejercicio a retribuir a los miembros del Consejo de Administración. La asignación con el máximo del 3% sólo podrá efectuarse una vez cubierto lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. El propio Consejo podrá acordar reducir la anterior cuantía en los ejercicios en los que así lo estime oportuno.

Los miembros del Consejo de Administración recibirán adicionalmente una retribución fija anual. Correspondrá al Consejo de Administración determinar la cuantía para cada uno de los miembros del Consejo.

El importe total correspondiente a ambas retribuciones (retribución en relación con los beneficios y retribución fija) no podrá superar en conjunto la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje del (3%) tres por ciento al beneficio del ejercicio.

La retribución no tendrá que ser igual para todos los miembros del Consejo. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre sus miembros la retribución mencionada, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que considere oportuno.

Los miembros del Consejo tendrán asimismo derecho a percibir dietas por dedicación y asistencia a las sesiones, así como compensaciones por gastos de desplazamiento, alojamiento y similares en que incurran. La determinación de las mismas será acordada por el Consejo de Administración.

2º.- Adicionalmente y con independencia de la retribución contemplada en el apartado 1 anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a los Consejeros, el precio del ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo y previo cumplimiento de los requisitos legales podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal – directivo o no- de la Sociedad y sus filiales.

3º.- Las retribuciones anteriormente previstas en este artículo son compatibles e independientes de las retribuciones de cualquier clase establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo que cumplan funciones ejecutivas, cualquiera que sea la naturaleza de su relación con la Sociedad, ya laboral -común o especial de alta dirección-, mercantil o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

4º.- La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros."

El art. 26 del Reglamento del Consejo complementa las disposiciones estatutarias, señalando expresamente:

"Artículo 26. Retribución del Consejo.

El Consejo tendrá derecho a obtener la retribución que se fije con arreglo a las previsiones estatutarias.

El Consejo procurará que la retribución del Consejo sea moderada en función de las exigencias del mercado y

que una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía.

La retribución del Consejo será transparente y la memoria, como parte integrante de las cuentas Anuales, informará sobre la misma, en los términos y condiciones exigidas por la ley.

Corresponderá al Consejo de Administración determinar la forma y cuantía en que se distribuirá entre sus miembros en cada ejercicio la retribución fijada, lo que podrá hacerse de forma individualizada.

Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de cualquier otra clase de retribuciones que se establezcan con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que cumplan funciones ejecutivas o encargos profesionales, cualquiera que sea su naturaleza.”

Los Consejeros de la sociedad que pertenecen a los órganos de administración de otras sociedades del grupo no perciben ninguna remuneración en virtud de dichos cargos.

Durante el ejercicio 2003, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía han devengado por dietas de asistencia a los Consejos, sueldos y salarios y otros conceptos un importe total de 715 miles de Euros, aproximadamente. No se les ha concedido a los Consejeros anticipos o préstamos, ni existen compromisos de pensiones, seguros de vida o cualquier otro con respecto a los miembros antiguos o actuales del citado Consejo de Administración. En el caso de los directivos que son Consejeros de la Sociedad, participan en los planes de incentivos que se detallan en la Nota 4.j) de la Memoria Individual, de forma que los administradores han recibido, entre el cierre del ejercicio 2003 y la fecha de formulación de cuentas 2004, 180.220 acciones de la Sociedad, como beneficiarios de la Fase II del mencionado plan de incentivos.

La retribución de los Consejeros se presenta de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, reproduciendo literalmente los apartados correspondientes de la Memoria individual y consolidada, en los términos reflejados en la formulación de las cuentas anuales realizada por el Consejo de Administración en el día de hoy, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Esta información se presenta en los mismos términos exigidos por el apartado 1.b) párrafo tercero del artículo primero de la Orden ECO, es decir, de forma global, y entendiéndose "comprendidas dentro de la remuneración el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración".

3.5 Comisiones delegadas.

De conformidad con lo establecido en el art. 13 del Reglamento del Consejo, y sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente o a cualquier otro Consejero (Consejeros delegados) y de la facultad que le asiste al Consejo para constituir Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad, éste podrá constituir una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estas últimas únicamente con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes.

Las Comisiones regularán su propio funcionamiento, nombrarán de entre sus miembros a un Presidente y a un Secretario y se reunirán previa convocatoria del Presidente, debiendo elaborar anualmente un plan de actuaciones del que darán cuenta al Consejo.

Actualmente, no existe Comisión Ejecutiva, si bien el Consejo ha creado dos comisiones, la de Auditoría y Cumplimiento y la de Nombramientos y Retribuciones, con la composición y funciones que se detallan a continuación:

- a) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Composición:

Presidente	D. José Madina Loidi	Consejero independiente
Vocales	D. Juan Luis Arregui Ciarsolo D. Eloy Unda Madariaga D. Francisco Esteve Romero	Consejero dominical Consejero dominical Consejero dominical

Las funciones atribuidas a esta Comisión se regula en el Art. 18 bis de los Estatutos Sociales y Art. 14 del Reglamento de Consejo, cuya redacción literal es la siguiente:

"Artículo 18 bis: Comisiones del Consejo

Con independencia de la delegación de facultades que el Consejo de Administración pueda realizar en favor de la Comisión Ejecutiva a la que se ha hecho referencia en el art. 18 de los presentes Estatutos, el Consejo de Administración, para el mejor desempeño de sus funciones, podrá crear las Comisiones del mismo que estime conveniente.

En todo caso, el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se compondrá de un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el propio Consejo, debiendo tener la mayoría de ellos el carácter de Consejeros no ejecutivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elegirá de entre sus miembros un Presidente, que deberá ser Consejero no ejecutivo, y será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión.

La Comisión se reunirá, al menos, dos veces al año y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones o lo soliciten dos de los miembros de la Comisión.

La Comisión contará con un Reglamento específico, aprobado por el Consejo de Administración, que desarrollará sus competencias, normas de funcionamiento y composición y establecerá los procedimientos que le permitan cumplir con su cometido.

En todo caso, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- 1.- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*
- 2.- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 3.- Supervisar los servicios de Auditoría Interna.*
- 4.- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.*
- 5.- Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría."*

"Artículo 14. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- 1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por cuatro (4), consejeros externos.*
- 2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:*
 - a) Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación y velar por su independencia;*
 - b) Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante destinada a terceros.*
 - c) Revisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión para evitar salvedades.*

- d) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- f) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, supervisando la identificación, medición y control de riesgos, y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- g) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- h) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la compañía.

3. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, al menos dos veces al año y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
4. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.
5. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de este Reglamento.”

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en siete (7) ocasiones a lo largo del ejercicio 2003.

b) Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Composición:

Presidente	D. Carlos Rodríguez Quiroga	Consejero independiente
Vocales	D. Alfonso Basagoiti Zavala	Consejero dominical
	D. Carlos Borrego Díaz	Consejero dominical
	Nefinsa, S.A.: D. Pablo Serratosa Luján	Consejero dominical

Las funciones atribuidas a esta Comisión son las siguientes (art. 15 del Reglamento del Consejo):

“Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por cuatro (4) consejeros externos.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros;
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de

-
- Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año."

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en cuatro (4) ocasiones a lo largo del ejercicio 2003.

Como se indica a lo largo del presente informe las nuevas exigencias legales y recomendaciones de Buen Gobierno, hacen necesaria la actualización de, entre otros aspectos, las funciones del Consejo y Comisiones del mismo, por lo que se está elaborando en este momento una nueva versión del Reglamento del Consejo del que se informará puntualmente a la Junta General a celebrar el próximo mes de Mayo y del que se realizará la difusión y publicidad legalmente establecidas.

4. Operaciones vinculadas y operaciones intragruo

4.1 Operaciones con accionistas con participaciones significativas.

A continuación se detallan las operaciones realizadas con titulares de participaciones significativas de la Sociedad. Todos los saldos existentes a 31 de diciembre de 2003 con los citados titulares, están descritos en la memoria Individual y Consolidada de la Compañía.

Como ya figuraba en el anterior Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2002, a finales de noviembre de 2002, Grupo Gamesa e Iberdrola Energías Renovables II, S.A. firmaron un Acuerdo Marco cuyos aspectos más relevantes ya fueron explicados. En virtud de dicho Acuerdo Marco, durante el ejercicio 2003 la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. ha vendido su participación en 19 sociedades propietarias de parques eólicos a la sociedad Iberdrola Energías Renovables II, S.A.

Tal y como se establecía en dicho Acuerdo Marco, la sociedad dependiente Gamesa Eólica, S.A. constituye la principal suministradora de los aerogeneradores de los parques. Asimismo, sociedades del Grupo Gamesa se encargan de la promoción y construcción de los parques eólicos en España. En consecuencia, los saldos que figuran en las correspondientes Memorias Individual y Consolidada correspondientes al ejercicio 2003, referentes a parques eólicos se corresponden principalmente con las cuentas a cobrar por parte de las sociedades dependientes Gamesa Eólica, S.A., Siemsa Este, S.A. y sociedades dependientes, y Gamesa Energías Renovables, S.A., como consecuencia del suministro de aerogeneradores y de los servicios prestados a dichos parques eólicos.

El saldo a cobrar con Iberdrola Energías Renovables II, S.A. se corresponde con la cuenta a cobrar por parte de la sociedad dependiente Gamesa Energía, S.A. por la enajenación de las participaciones en 6 sociedades propietarias de parques eólicos, cuyo último cobro se producirá a la fecha de recepción del Certificado de Aceptación Provisional (CAP) por parte del parque correspondiente, tal y como se estipula en los respectivos contratos de compraventa. El saldo a pagar a Iberdrola Energías Renovables II, S.A. corresponde al anticipo entregado por ésta en virtud de los acuerdos de compraventa alcanzados por los parques eólicos aún pendientes de ser enajenados.

El saldo a cobrar a Iberdrola, S.A. se corresponde con una cuenta a cobrar por parte de la sociedad dependiente Siemsa Este, S.A. y sociedades dependientes por transacciones comerciales, en su condición de proveedores habituales de dicha sociedad. Asimismo, los principales saldos acreedores del cuadro contenido en la Nota 16 de la Memoria Consolidada se corresponden con el importe pendiente de pago a cierre de ejercicio con Iberdrola, S.A. por comisiones facturadas por la consecución de contratos realizados por Siemsa Este, S.A. y sus sociedades dependientes.

Los saldos a pagar mantenidos con Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A. y Nefinsa, S.A. se corresponde con las cuentas a pagar derivadas del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2003, que se ha pagado el 8 de enero de 2004.

Por otro lado, en octubre de 2001, Grupo Gamesa firmó con Corporación Eólica CESA, S.A., sociedad perteneciente al Grupo GUASCOR (sociedad vinculada a Retos Operativos XXI, S.A. por accionistas comunes) un contrato para el suministro de aeroge-

neradores por una potencia total de 1.000 MW en el periodo 2002 al 2005. En el ejercicio 2003, el importe de las ventas de Gamesa Eólica, S.A. a CESA ha ascendido a 8.083 miles de euros.

Por último, BBVA, S.A., accionista al 50% de Corporación IBV, Servicios y Tecnologías, S.A., es una de las entidades financieras con las que Grupo Gamesa realiza operaciones financieras dentro del curso y condiciones normales de los negocios.

4.2 Operaciones con administradores y directivos de la sociedad y del grupo

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio 2003 ninguna operación con administradores y directivos de la Sociedad y/o del Grupo.

4.3 Operaciones con otras sociedades del grupo.

A continuación se detallan las operaciones intragrupo significativas. Todos los saldos existentes a 31 de diciembre de 2.003 entre empresas del Grupo están descritos en la memoria Individual y Consolidada de la Compañía.

Gamesa Energía, S.A. otorgó un préstamo a Gamesa Eólica, S.A. inicialmente concedido el 20 de diciembre de 2001 por un importe de 2 millones de euros y posteriormente ampliado el 5 de marzo de 2002 por un importe de 67 millones de euros. Dicho préstamo devengaba hasta el ejercicio 2002 un tipo de interés del 3,5% anual, mientras que durante el presente ejercicio, devenga un tipo de interés del 2% anual. Su vencimiento es el 20 de junio de 2007. Al igual que en ejercicios anteriores, los intereses devengados, que al 31 de diciembre de 2003 han ascendido a 1.447 miles de euros, aproximadamente, son capitalizados añadiéndose al importe del préstamo. Los intereses totales se liquidarán al vencimiento del préstamo.

Los restantes ingresos financieros corresponden, principalmente, a los dividendos entregados durante el ejercicio 2003 por parte de Gamesa Aeronáutica, S.A. y Gamesa Energía, S.A.

El saldo a pagar a Cametor, S.L. se corresponde con un préstamo en cuenta corriente recibido de la misma. Dicho préstamo fue concedido el 30 de septiembre de 2002 y devenga un tipo de interés del Euribor + 0,5%. Este préstamo vencerá a petición de la sociedad prestamista.

La cuenta a cobrar con Cametor, S.L. se corresponde, básicamente, con el importe pendiente de cobro con dicha sociedad dependiente como consecuencia de los servicios de asesoramiento prestados por parte de la Sociedad.

5. Sistemas de control del riesgo

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos constituye a fecha actual en Gamesa una de las prioridades marcadas para la optimización del entorno de control de la compañía, siendo apoyado su desarrollo, y consiguiente supervisión, tanto desde la propia organización ejecutiva como desde el Consejo de Administración y desde la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

5.1 Organización del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos

- a) Consejo de Administración: dentro de sus funciones asume la responsabilidad de supervisar el Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos asociados a la actividad de Gamesa, delegando la mencionada facultad en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: el artículo 14 del Reglamento del Consejo le faculta para “Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, supervisando la identificación, medición y control de riesgos, y revisar la designación y sustitución de sus responsables”. Asimismo, también es responsable de “Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de Valores y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía”.
- c) Dirección de Auditoría Interna: ejerce, en dependencia del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las labores efectivas de supervisión del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.
- d) Dirección de Gamesa: desarrolla directamente el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos centrándose en aquellos que puedan afectar al Cumplimiento de Objetivos y a la salvaguarda del valor de la compañía

5.2 Alcance del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.

En el ejercicio 2003 se ha decidido continuar impulsando la función de Control Interno y Gestión de Riesgos bajo el ámbito de una de las Direcciones Corporativas, incorporando a la misma una metodología que permita de una forma global:

- la evaluación y gestión de los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos de la compañía
- la definición e implantación de las actividades de control necesarias
- el aseguramiento de la disponibilidad y fiabilidad de la información asociada a los procesos de negocio
- la adecuada supervisión del Sistema de Control Interno
- la elaboración de un Mapa de Riesgos de Gamesa que permita una adecuada definición y priorización en la gestión de los mismos

Como áreas objetivo principales del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de Gamesa se presentan las siguientes:

1. Entorno de Control
2. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos
3. Cumplimiento de Objetivos Operacionales
4. Fiabilidad de la información para la toma de decisiones
5. Cumplimiento de las Normas y Regulación

5.3 Acciones desarrolladas durante el ejercicio 2003.

Adicionalmente al impulso metodológico de la función de Control Interno y Gestión de Riesgos, durante el ejercicio 2003 se han realizado una serie de acciones, en su mayoría ya sistematizadas de forma periódica en la actividad de la compañía, entre las que se pueden destacar por su relevancia las siguientes:

1. Entorno de Control
 - a. Continuación de actuaciones por parte de la Unidad de Cumplimiento Normativo referentes a Códigos de Conducta
 - b. Impulso de la actividad de Gestión de Patentes
2. Objetivos Estratégicos
 - a. Evaluación y chequeo de alternativas fiables de cara al lanzamiento y publicación del Plan Estratégico 2004 – 2006 (Growth Perspectives)
 - b. Continuación con las actividades de control ya tradicionales en la compañía en las siguientes áreas de riesgo clave de cara a los retos de crecimiento marcados en el Plan:
 - i. Control de Operaciones de Desarrollo de Negocio
 - ii. Control de Ofertas Relevantes
 - iii. Control de Inversiones
3. Objetivos Operacionales
 - a. Desarrollo de actuaciones específicas relacionadas con la cobertura de riesgos de tipo de cambio
 - b. Impulso de nuevas actuaciones de retención y promoción de los Directivos del Grupo
 - c. Evaluación de los principales sistemas de información del Grupo y lanzamiento de proyectos de renovación necesarios
 - d. Adecuada planificación y gestión de las premisas y recursos requeridos por el fuerte crecimiento de la compañía
4. Fiabilidad de la información para la toma de decisiones: verificación y aprobación de la información por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de forma previa a la emisión de información económica a terceros
5. Normas y Regulación
 - a. Seguimiento Nuevas Regulaciones de Energías Renovables
 - b. Refuerzo de la función de Prevención de Riesgos Laborales impulsando la creación de una Dirección Corporativa específica que aglutine y coordine las acciones de todo el Grupo

6. Supervisión del Sistema

- a. Desarrollo de Acciones de Control Interno específicas en la mayor parte de los Núcleos de Negocio con evaluación de los procesos y normas contables más relevantes
- b. Presentación de los resultados de las Acciones de Control principales a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

6. Funcionamiento de la Junta General y desarrollo de las sesiones de la Junta

6.1 Existencia y descripción del Reglamento de la Junta General.

Las cuestiones relativas a la convocatoria, constitución, celebración y adopción de acuerdos de la Junta General de Accionistas de Gamesa se encuentran reguladas en los artículos 9 a 14, ambos inclusive, de los Estatutos sociales, así como en la normativa de aplicación.

De conformidad con la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, está previsto que el Consejo de Administración someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas una propuesta de Reglamento de Junta General que desarrolle de forma específica las normas que atañen a dicho órgano social. Este reglamento será objeto de la correspondiente comunicación como Hecho Relevante a la CNMV y será inscrito en el Registro Mercantil de Álava.

6.2 Derechos de los accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, pueden asistir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

Asimismo, el art. 13 de los Estatutos sociales regula la legitimación para la asistencia a la Junta general y el derecho de representación de los accionistas en la misma:

"Artículo 13º.- Asistencia a las Juntas. Legitimación para asistir. Representación en las Juntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que poseyendo al menos cien (100) acciones, se encuentren inscritas a su favor en el correspondiente registro contable con cinco (5) días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos y conserven, como mínimo, aquel citado número de acciones hasta la celebración de la Junta y siempre y cuando se provean en el plazo antes citado, en la forma prevista en la convocatoria de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia acreditativa del cumplimiento de los mencionados requisitos, que se expedirá con carácter nominativo.

Los accionistas que posean menor número de acciones que el señalado en el párrafo precedente podrán agrupar sus acciones a las acciones de otros accionistas que se encuentren en la misma situación, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentárla con arreglo a la Ley, agrupando así sus acciones con las de éste Los miembros del órgano de administración deberán asistir a las Juntas Generales.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por otra persona que sea accionista de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. La representación sólo será eficaz si es comunicada a la Sociedad por el accionista o por el representante con una antelación de, al menos, tres (3) días respecto de la fecha de celebración de la Junta, debiéndose comunicar igualmente la identidad del representado. Lo dispuesto anteriormente no será de aplicación en los casos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta, el representante deberá presentar la tarjeta de asistencia del representado acompañada del documento acreditativo de la representación, que podrá estar incorporado en la propia tarjeta de

asistencia. En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

El Presidente y el Secretario de la Junta gozarán de las más amplias facultades para verificar la validez del documento acreditativo de la representación.”

Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en los Estatutos, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Portal de Gamarría, 40, Vitoria-Gasteiz (Álava)), consultar en la página Web de la Sociedad (www.gamesa.es) y solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que incluirán en su caso las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las correspondientes propuestas de modificación de estatutos y de otros acuerdos, así como los preceptivos informes, sobre los citados puntos del Orden del Día que así lo requieran.

6.3 Datos de asistencia, quórum y votaciones en Juntas anteriores, y relación de acuerdos adoptados.

a) Junta General Ordinaria 2001

En la Junta General celebrada en Vitoria-Gasteiz el 23 de Junio de 2001 asistieron presentes o representados un 67,90% de capital social, con los siguientes porcentajes medios de votos respecto de todos los acuerdos adoptados: 97,20% a favor, 2,80% en contra y 0% abstenciones. Se incorpora cuadro:

Desarrollo de la Junta, Composición y Acuerdos (Junta 2001):

Accionistas presentes o representados:	67,90%
Porcentaje medio de votos de los acuerdos:	
A favor	97,20%
Abstenciones	0,00%
En contra	2,80%

La citada Junta fue la única celebrada en el ejercicio 2001, y en ella se adoptaron los siguientes acuerdos que se describen de forma resumida;

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000.
- 2.- Aprobar la modificación de los artículos 12,13,14,16, 20 y 23 de los Estatutos Sociales.
- 3.- Reelegir a Arthur Andersen y Cía S. Com como Auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2001.
- 4.- Autorizar al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 153.1.B. del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el Capital Social, hasta la mitad del capital social actual, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente contemplada en el artículo 159.2. de la citada Ley, dando nueva redacción al Art. 4 de los Estatutos Sociales.
- 5.- Autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, con los límites legalmente establecidos, y en su caso, proceder a su enajenación.
- 6.- Autorizar al Consejo de Administración para que, con sujeción a la normativa en vigor que sea aplicable y previas las autorizaciones que al efecto ser requieran, pueda, en el plazo máximo legal de 5 años, emitir deuda no convertible en acciones, representada por medio de títulos o por medio de anotaciones en cuenta, en obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, con un límite de doscientos millones de euros.

7.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General.

b) Junta General Ordinaria 2002

En la Junta General celebrada en Vitoria-Gasteiz el 31 de mayo de 2002 asistieron presentes o representados un 66,70% de capital social, con los siguientes porcentajes medios de votos respecto de todos los acuerdos adoptados: 99,82% a favor, 0,17% en contra y 0,01% abstenciones.

Se incorpora cuadro:

Desarrollo de la Junta, Composición y Acuerdos (Junta 2002):

Accionistas presentes o representados:	66,70%
Porcentaje medio de votos de los acuerdos:	
A favor	99,82%
Abstenciones	0,01%
En contra	0,17%

La citada Junta fue la única celebrada en el ejercicio 2002, y en ella se adoptaron los siguientes acuerdos que se describen de forma resumida;

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2001.
- 2.- Reelegir, por el plazo de cinco años, a los Consejeros : D. Juan Luis Arregui Ciarsolo, D. Julio Azcargorta Peral, D. Alfonso Basagoiti Zavala, Carlos Borrego Díaz, D. Juan Ignacio López Gandásegui, D. José Madina Loidi, D. Carlos Emilio Rodríguez Quiroga Menéndez, D. Emilio Serratosa Ridaura, D. Eloy Unda Madariaga, NEFINSA, S.A. (D. Pablo Serratosa Luján)
- 3.- Reelegir a Arthur Andersen y Cía S. Com como Auditores de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2002.
- 4.- Autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, con los límites legalmente establecidos, y en su caso, proceder a su enajenación.
- 5.- Cambiar la denominación social que en adelante será Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.
- 6.- Modificación del art. 24 de los Estatutos Sociales, referente a distribución de resultados contemplando la posibilidad de acordar el reparto de dividendo en especie.
- 7.- Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General.

c) Junta General Ordinaria 2003

En la Junta General celebrada en el domicilio social el 22 de mayo de 2003 asistieron presentes o representados 463 accionistas, titulares de 58.202.096 acciones, que representan 29.101.048 euros del capital social, esto es, el 71,77 % del mismo.

Las votaciones respecto de los distintos puntos del orden del día fueron las siguientes:

	Votos a favor		Votos en contra		Abstenciones	
	nº	%	nº	%	nº	%
Examen y aprobación de cuentas	56.777.172	99,89	0	0,0	63.623	0,11
Distribución de dividendo	56.840.795	100	0	0,00	0	0,00
Ratificación de consejero	56.492.951	99,39	62.341	0,11	285.503	0,50
Adopción de acuerdos auditor	56.840.795	100	0	0,00	0	0,00
Autorización al Consejo adquisición acciones	56.840.795	100	0	0,00	0	0,00
Modificación Estatutos Sociales	56.840.795	100	0	0,00	0	0,00
Delegación de facultades	56.840.795	100	0	0,00	0	0,00

La Junta General de 22 de mayo de 2003 fue la única celebrada en el ejercicio 2003, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 de la Sociedad y su Grupo consolidado aprobándose la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado Ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado del modo siguiente:

BASE DE REPARTO:

Beneficio neto del Ejercicio 2002: 19.523.534,19 Euros.

TOTAL: 19.523.534,19 Euros.

DISTRIBUCIÓN:

Reserva Legal: 97.910,32 Euros.

Reserva Voluntaria: 19.425.623,87 Euros.

TOTAL: 19.523.534,19 Euros.

Las Cuentas Anuales Consolidadas y las de la Sociedad que son objeto de aprobación, coinciden con las auditadas por Deloitte & Touche, S.L., auditores de la Sociedad y del Grupo, y están firmadas por todos los Administradores.

2. Distribuir un dividendo bruto por acción de 0,37 EUROS con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias. El pago de dicho dividendo se realizará conforme al sistema previsto por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A. a través de sus entidades adheridas, y se pondrá en marcha de forma inmediata tras la adopción de este acuerdo, estableciéndose como fecha de pago efectivo el 9 de junio de 2003.
3. Ratificar el nombramiento como Consejero realizado por cooptación en virtud del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas en el seno del Consejo de Administración en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2002, de D. Francisco José Esteve Romero, ante la dimisión presentada por D. Julio Azcargorta Peral. Sus datos personales figuran ya inscritos en el Registro Mercantil de Alava.
4. Reelegir Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, a la compañía "DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.", que ejercerá la auditoría para el Ejercicio 2003. A tal efecto, se faculta al Consejo de Administración para concertar con la mencionada firma el correspondiente contrato, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando también facultado para realizar las modificaciones al mismo que sean pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Se autoriza especialmente al Consejo de Administración para que pueda delegar esta facultad en el Consejero o Consejeros que designe.

Se hace constar que "DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L." tiene su domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde nº65, C.I.F. nº B-79104469. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8, Hoja M-54.414, y con número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S-0692.

5. Autorizar expresamente al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. en las siguientes condiciones:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.
- b) Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuto o cualquier otra permitida por la Ley.
- c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley de forma que computando las que ya posea la Sociedad no exceda del 5% del capital social.
- d) El precio mínimo de las adquisiciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 5 % de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- e) Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- f) Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente determine.
- g) La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 18 meses, derogando de forma expresa la autorización otorgada en el punto cuarto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 31 de mayo de 2002.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquellos sean titulares.

6. Incluir un nuevo artículo 18 bis, a los efectos de incorporar la regulación estatutaria del Comité de Auditoría a la nueva Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el cual tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 18 bis: Comisiones del Consejo

Con independencia de la delegación de facultades que el Consejo de Administración pueda realizar en favor de la Comisión Ejecutiva a la que se ha hecho referencia en el art. 18 de los presentes Estatutos, el Consejo de Administración, para el mejor desempeño de sus funciones, podrá crear las Comisiones del mismo que estime conveniente.

En todo caso, el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Cumplimiento que se compondrá de un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el propio Consejo, debiendo tener la mayoría de ellos el carácter de Consejeros no ejecutivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elegirá de entre sus miembros un Presidente, que deberá ser Consejero no ejecutivo, y será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará un Secretario de la misma, que podrá ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá carácter de miembro de la Comisión.

La Comisión se reunirá, al menos, dos veces al año y cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones o lo soliciten dos de los miembros de la Comisión. La Comisión contará con un Reglamento específico, aprobado por el Consejo de Administración, que desarrollará sus competencias, normas de funcionamiento y composición y establecerá los procedimientos que le permitan cumplir con su cometido.

En todo caso, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Supervisar los servicios de Auditoría Interna.
4. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Mantener las Relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.”
7. Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Asimismo, facultar con carácter solidario a D. Alfonso Basagoiti Zavala, D. Juan Ignacio López Gandásegui y D. Luis Alberto Martín Zurimendi, para que cualquiera de ellos pueda formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo el depósito de Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, correspondientes a la Sociedad y a su Grupo Consolidado, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial, de errores y subsanación de defectos) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro Registro u Organismo en que fuere preciso.

7. Grado de seguimiento de las recomendaciones en materia de buen gobierno

En este apartado del Informe se pretende explicar el grado de cumplimiento por parte de Gamesa de las distintas recomendaciones contenidas en los denominados Códigos de Buen Gobierno: “Código Olivencia” e “Informe Aldama”.

Tal y como se informaba en la introducción a este Informe, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha informado en relación con el presente Informe de Gobierno Corporativo.

A continuación se describen las principales recomendaciones que contenían los mencionados Códigos de Buen Gobierno y el grado de cumplimiento de las mismas, en un cuadro esquemático, donde se indica en su caso el apartado de este Informe que contiene un mayor detalle o explicación de cada una de ellas:

	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>CUMPLIMIENTO</i>	<i>REFERENCIAS EN ESTE INFORME</i>
Instrumentos generales de buen gobierno			
1	Elaboración y publicación de Informe Anual de Gobierno Corporativo	Sí	Ap. 1 y 7
2	Página Web corporativa actualizada	Sí	Ap. 1, 3 y 6.2
3	Reglamento de la Junta General de Accionistas	En curso (1)	Ap. 1 y 6.1
4	Reglamento del Consejo de Administración	Parcialmente, necesaria adaptación a las nuevas exigencias (2)	Ap. 1, 3 y 7

Junta General de Accionistas

5	Derechos de información accionistas (convocatoria, documentación e información sobre ejercicio de sus derechos, incluso en la página Web)	Sí	Ap. 1 y 6.2
6	Información sobre quórum, votaciones y acuerdos de Juntas Generales ya celebradas, incluso a través de la página Web.	Sí	Ap. 1 y 6.3
7	Transparencia en la delegación de votos y mayor comunicación de la sociedad con sus accionistas (en particular, inversores institucionales).	Sí	Ap. 6.2
8	Votación y delegación de voto mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier medio de comunicación a distancia.	En curso (1)	Ap. 1 y 6.1

Consejo de Administración

9	Dimensionamiento razonable y adecuado para un funcionamiento más eficaz y participativo.	Sí	Ap. 3.2
10	Composición cualitativa del Consejo: definición de los tipos de Consejeros.	Sí	Ap. 3.2
11	Edad de los Consejeros y de los cargos dentro del Consejo.	Sí	Ap. 3.2
12	Asunción de la función general de supervisión, ejercicio indelegable de responsabilidades, y detalle de materias reservadas.	Parcialmente, necesaria adaptación a las nuevas exigencias (2)	Ap. 1, 3.1, 3.3 y 3.5
13	Separación Presidente y funciones ejecutivas.	Sí	Ap. 3.2 y 3.3
14	Secretario del Consejo: independiente y estable, y velar por legalidad formal y material de actuaciones.	Sí (3)	Ap. 3.2
15	Comisión Ejecutiva	N/A	Ap. 3.3 y 3.5
16	Existencia, funcionamiento y composición de las Comisiones delegadas de control: Auditoría y Cumplimiento, y Nombramientos y Retribuciones	Parcialmente, necesaria adaptación a las nuevas exigencias (2)	Ap. 3.3 y 3.5
17	Información previa y suficiente a los Consejeros, y asesoramientos necesarios, para preparar las sesiones del Consejo.	Sí	Ap. 3.3
18	Regulación del conflicto de intereses.	Parcialmente, necesaria adaptación a las nuevas exigencias (2) (5)	Ap. 1 y 3.5.a)
19	Frecuencia de las reuniones del Consejo y fomento de la intervención y libre toma de posición de todos los Consejeros.	Sí	Ap. 3.3
20	Selección y reelección de Consejeros formal y transparente, previa propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos.	Sí	Ap. 3.5
21	Obligación de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo, o al crédito y reputación de la sociedad.	Sí	Ap. 3.2
22	Política de remuneración de los Consejeros.	Parcialmente (4)	Ap. 3.4 y 7
23	Deberes generales de diligencia y lealtad.	Parcialmente, necesaria adaptación a las nuevas exigencias (2)	Ap. 1, 2.4 y 4.2
24	Extensión los deberes de lealtad a los accionistas significativos y cautelas para las transacciones.	Sí	Ap. 2.2, 2.3 y 4.1
25	Información rápida, precisa y fiable a los mercados.	Sí	Ap. 2, 3 y 4
26	Información financiera periódica conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, verificada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.	Sí	Ap. 3.5.a)
27	Vigilancia de la independencia de los auditores externos e información pública de sus honorarios por servicios de auditoría y otros.	Sí	Ap. 3.5.a) y 6.3.c)
28	Evitar reservas y salvedades en el informe de auditoría y, si no, explicar.	Sí	Ap. 3.1, 3.5.a) y 6.3.c)

Notas y comentarios al cuadro

- (1) De conformidad con la Disposición Transitoria 1^a de la Ley de Transparencia, el Reglamento de la Junta General deberá ser aprobado por ésta dentro del plazo legalmente previsto, que vence el 19 de Julio de 2004. Tal y como se ha adelantado en la Introducción a este Informe, el Consejo tiene previsto, en una próxima sesión, realizar la convocatoria de Junta General de Accionistas, que previsiblemente tendrá lugar a finales de mayo de 2004, en la cual propondrá formalmente la aprobación por ésta de un Reglamento de Junta General. En particular, se incorporará a dicho Reglamento la regulación sobre el régimen de votación y delegación de voto mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier medio de comunicación a distancia, en los términos exigidos por la Ley de Transparencia.
- (2) Como se indica más adelante, las recomendaciones a que se alude en esta nota se cumplen sustancialmente en la forma en que se establecían en los Códigos de Buen Gobierno, si bien resulta precisa y conveniente una modificación de la

normativa interna de Gamesa (v.gr. Reglamento del Consejo), para adaptarla a la nuevas exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno, modificación que en estos momentos se está elaborando, y de la cual se informará puntualmente a la Junta General, y se realizará la difusión y publicidad legalmente establecida.

- (3) El Secretario del Consejo de Administración es asimismo Secretario General del Grupo Gamesa y Letrado Asesor del Consejo.
- (4) La información sobre retribución de los Consejeros se presenta de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, reproduciendo literalmente los apartados correspondientes de la Memoria individual y consolidada, en los términos reflejados en la formulación de las cuentas anuales realizada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Esta información se presenta en los mismos términos exigidos por el apartado 1.b) párrafo tercero del artículo primero de la Orden ECO, es decir, de forma global, y entendiéndose "comprendidas dentro de la remuneración el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración".

- (5) Dentro de la modificación general del Reglamento del Consejo, se recoge una modificación de la regulación de los conflictos de interés, para adaptarla a las nuevas exigencias de la Ley de Transparencia.

Por otra parte, deber advertirse por último que el Consejo someterá asimismo a la aprobación de la Junta General de Accionistas las modificaciones necesarias para proceder a la adaptación de los Estatutos Sociales de Gamesa a los cambios introducidos por la Ley de Transparencia, e informará de la modificación del Reglamento de funcionamiento del Consejo, que está elaborando con el fin de adaptarlo a las exigencias de la Ley de Transparencia y a las últimas recomendaciones de buen gobierno.

* * * * *

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 31 de marzo de 2004.

Organos de Gobierno

Composición del Consejo de Administración y del Comité de Dirección

Consejo de Administración

PRESIDENTE:

D. Alfonso Basagoiti Zavala

CONSEJERO DELEGADO:

D. Juan Ignacio López Gandasegui

VOCALES:

D. Juan Luis Arregui Ciarsolo

D. Carlos Borrego Díaz

D. Francisco Esteve Romero

D. José Madina Loidi

D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez

D. Pablo Serratosa Lujan

(en representación de NEFINSA, S.A.)

D. Emilio Serratosa Ridaura

D. Eloy Unda Madariaga

SECRETARIO:

D. Luis Alberto Martín Zurimendi

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

PRESIDENTE:

D. Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez

VOCALES:

D. Alfonso Basagoiti Zavala

D. Carlos Borrego Díaz

VOCAL-SECRETARIO:

D. Pablo Serratosa Lujan

(en representación de NEFINSA, S.A.)

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

PRESIDENTE:

D. José Madina Loidi

VOCALES:

D. Juan Luis Arregui Ciarsolo

D. Eloy Unda Madariaga

VOCAL-SECRETARIO:

D. Francisco Esteve Romero

Comité de Dirección

CONSEJERO DELEGADO: D. Juan Ignacio López Gandásegui

SECRETARIO GENERAL: D. Luis Alberto Martín Zurimendi

DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO: D. Antxon Berreteaga Lejarza

DIRECTOR GENERAL GAMESA AERONAUTICA: D. José Luis Osoro Larruscain

DIRECTOR GENERAL GAMESA EOLICA: D. Joaquín Coello Brufau

DIRECTOR GENERAL GAMESA POWER SYSTEMS: D. César Fernández de Velasco

DIRECTOR GENERAL GAMESA ENERGIA: D. Fernando Ferrando Vitales

DIRECTOR GENERAL GAMESA ENERGIA SERVICIOS: D. Ricardo Moro Martín

Gamesa



Gamesa

Portal de Gamarra, 40
01013 VITORIA (Alava)

Tel.: 945 12 91 36
Fax: 945 12 91 10
e-mail: gamesa@gamesa.es
www.gamesa.es